



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

22 DE DICIEMBRE DE 2014

No. 2012 Tomo II

Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 2
- ♦ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 9
- ♦ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 19

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

(Al margen superior un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.-** Decidiendo Juntos)

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- VI LEGISLATURA)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA.

D E C R E T A

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Artículo 1.- Para el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno del Distrito Federal recibirá ingresos derivados de la recaudación por los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enuncian:

CONCEPTO		(Pesos)
TOTAL DE LOS INGRESOS		169,222,623,302
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)		
1 Impuestos		37,929,075,240
1.1 Impuestos sobre el patrimonio:		19,071,730,775
1.1.1 Predial		11,301,372,248
1.1.2 Sobre Adquisición de Inmuebles		4,948,083,745
1.1.3 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		2,822,274,782
1.2 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones:		931,968,110
1.2.1 Sobre Espectáculos Públicos		273,548,637
1.2.2 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos		380,186,591
1.2.3 Por la Prestación de Servicios de Hospedaje		278,232,882
1.3 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		17,378,421,652
1.3.1 Sobre Nóminas		17,378,421,652
1.4 Accesorios de los Impuestos		546,954,703
Ingresos de Organismos y Empresas (2+7)		13,698,240,285
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		2,376,292,299
2.1 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		2,376,292,299
2.1.1 Instituciones Públicas de Seguridad Social		2,376,292,299

3	Contribuciones de Mejoras	30,000,000
3.1	Contribución de mejoras por obras públicas	30,000,000
4	Derechos	11,706,580,161
4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	644,110,105
4.1.1	Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	203,752,506
4.1.2	Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	68,544,938
4.1.3	Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	49,368,586
4.1.4	Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y Por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	107,047,020
4.1.5	Por Descarga a la Red de Drenaje	196,272,456
4.1.6	Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	19,124,599
4.2	Derechos por prestación de servicios	10,728,194,764
4.2.1	Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	8,788,773
4.2.2	Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	217,239,344
4.2.3	Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	6,088,617,463
4.2.4	Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y del Archivo General de Notarías	1,331,639,392
4.2.5	Por los Servicios de Control Vehicular	2,443,938,496
4.2.6	Por los Servicios de Expedición de Licencias	563,302,054
4.2.7	Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	39,228,961
4.2.8	Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	35,440,281
4.3	Otros Derechos	145,491,836
4.4	Accesorios de los Derechos	188,783,456
5	Productos	10,350,490,117
5.1	Productos de tipo corriente:	9,845,777,710
5.1.1	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	9,405,753,393
5.1.1.1	Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	8,892,938,555
5.1.1.1.1	Policía Auxiliar	4,935,030,708
5.1.1.1.2	Policía Bancaria e Industrial	3,957,907,847
5.1.1.1.3	Otros	0
5.1.1.2	Productos que se Destinen a la Unidad Generadora de los mismos	149,147,400
5.1.1.3	Venta de Hologramas de la Verificación Vehicular Obligatoria	363,667,438
5.1.2	Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público:	433,480,611
5.1.2.1	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	433,480,611
5.1.2.1.1	Enajenación de muebles e inmuebles	57,767,856
5.1.2.1.2	Planta de asfalto	370,395,648
5.1.2.1.3	Tierras y construcciones	5,317,107
5.1.3	Accesorios de los Productos	14,835
5.1.4	Otros productos que generan ingresos corrientes	6,528,871
5.1.4.1	Otros productos	6,528,871
5.2	Productos Financieros	504,712,407
6	Aprovechamientos	12,434,353,886
6.1	Aprovechamientos de tipo corriente:	12,419,188,474
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	8,584,241,851
6.1.1.1	Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	30,874,949
6.1.1.2	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,350,478,696
6.1.1.3	Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro:	171,666,465

	6.1.1.3.1	Por el Impuesto al Valor Agregado	52,208,315
	6.1.1.3.2	Por el Impuesto al Activo	968,253
	6.1.1.3.3	Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,792,684
	6.1.1.3.4	Por Gastos de Ejecución	2,927,709
	6.1.1.3.5	Por el Impuesto Sobre la Renta	57,980,157
	6.1.1.3.6	Otros	54,789,347
	6.1.1.4	Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales:	443,049,894
	6.1.1.4.1	Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	29,259,431
	6.1.1.4.2	Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	6,185,582
	6.1.1.4.3	Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	382,604,881
	6.1.1.4.4	Régimen de Incorporación Fiscal	25,000,000
	6.1.1.5	Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	34,183,305
	6.1.1.6	Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	1,348,131,398
	6.1.1.7	Fondo de Compensación del ISAN	508,832,602
	6.1.1.8	Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	99,900,000
	6.1.1.9	Por ingresos derivados del entero de impuestos	4,597,124,542
6.1.2	Multas		1,080,341,325
	6.1.2.1	Multas de Tránsito	573,320,250
	6.1.2.2	Otras Multas Administrativas, así como las Impuestas por Autoridades Judiciales y Reparación del daño denunciado por los Ofendidos	507,021,075
6.1.3	Indemnizaciones		27,685,691
	6.1.3.1	Sanciones, Responsabilidades e Indemnizaciones	3,829,436
	6.1.3.2	Resarcimientos	1,070,266
	6.1.3.3	Seguros, Reaseguros, Fianzas y Caucciones	22,785,989
6.1.4	Reintegros		0
6.1.5	Aprovechamientos provenientes de obras públicas		170,511,671
	6.1.5.1	Sobre Tierras y Construcciones del Dominio Público	170,511,671
6.1.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		4,178,247
	6.1.6.1	Donativos y donaciones	4,178,247
6.1.7	Otros Aprovechamientos		2,552,229,689
	6.1.7.1	Recuperación de Impuestos Federales	745,121,250
	6.1.7.2	Venta de Bases para Licitaciones Públicas	5,498,063
	6.1.7.3	Aprovechamientos que se Destinen a la Unidad Generadora de los mismos	201,610,376
	6.1.7.4	Otros No Especificados	1,600,000,000
6.2	Accesorios de los Aprovechamientos		15,165,412
7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		11,321,947,986
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		10,835,326,084
	7.1.1	Instituciones Públicas de Seguridad Social	689,035,352
	7.1.2	Otros Organismos y Empresas	10,146,290,732
7.2	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		486,621,902
	7.2.1	Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	486,621,902
8	Participaciones y Aportaciones		78,073,883,613
8.1	Participaciones en Ingresos Federales		57,470,000,000
	8.1.1	Fondo General de Participaciones	50,748,182,789
	8.1.2	Fondo de Fomento Municipal	2,769,603,158
	8.1.3	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,400,435,420
	8.1.4	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,551,778,633
8.2	Transferencias del Gobierno Federal		12,334,630,416

8.2.1	Aportaciones Federales	12,334,630,416
8.2.1.1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,840,159,273
8.2.1.2	Fondo de Aportaciones Múltiples	500,608,755
8.2.1.3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	433,461,432
8.2.1.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,910,325,339
8.2.1.5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,874,219,788
8.2.1.6	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	775,855,829
8.3	Convenios y Otros	8,269,253,197
8.3.1	Convenios con la Federación	8,269,253,197
8.3.2	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0
8.3.3	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0
9	Ingresos derivados de Financiamientos	5,000,000,000
9.1	Endeudamiento interno	5,000,000,000

Artículo 2.- El importe de endeudamiento neto que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá ejercer durante el 2015, corresponde a lo establecido por el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, el cual importa la cantidad de 5 mil millones de pesos.

Se autoriza para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015. Asimismo, se autoriza la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para realizar operaciones de canje o refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal.

Los financiamientos a que se refiere este artículo se sujetarán a lo siguiente:

I. Deberán contratarse con apego a lo establecido en la Ley General de Deuda Pública, en este artículo y en las directrices de contratación que, al efecto, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Las obras que se financien con el monto de endeudamiento neto autorizado deberán:

1. Producir directamente un incremento en los ingresos públicos.
2. Contemplarse en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.
3. Apegarse a las disposiciones legales aplicables.
4. Previamente a la contratación del financiamiento respectivo, contar con registro en la cartera que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los términos y condiciones que la misma determine para ese efecto.

III. Las operaciones de financiamiento deberán contratarse en las mejores condiciones que el mercado crediticio ofrezca, que redunden en un beneficio para las finanzas del Distrito Federal y en los instrumentos que, a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no afecten las fuentes de financiamiento del sector público federal o de las demás entidades federativas y municipios.

IV. El monto de los desembolsos de los recursos derivados de financiamientos que integren el endeudamiento neto autorizado y el ritmo al que procedan, deberán conllevar una correspondencia directa con las ministraciones de recursos que vayan presentando las obras respectivas, de manera que el ejercicio y aplicación de los mencionados recursos deberá darse a paso y medida en que proceda el pago de las citadas ministraciones. El desembolso de dichos recursos deberá destinarse directamente al pago de aquellas obras que ya hubieren sido adjudicadas bajo la normatividad correspondiente.

V. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Jefe de Gobierno, remitirá trimestralmente al Congreso de la Unión y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre el estado de la deuda pública de la entidad y el ejercicio del monto autorizado, desglosado por su origen, fuente de financiamiento y destino, especificando las características financieras de las operaciones realizadas.

VI. La Auditoría Superior de la Federación, en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizará auditorías a los contratos y operaciones de financiamiento, a los actos asociados a la aplicación de los recursos correspondientes y al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

VII. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones de este artículo, así como de la Ley General de Deuda Pública y de las directrices de contratación que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las infracciones a los ordenamientos citados se sancionarán en los términos que legalmente correspondan y de conformidad al régimen de responsabilidades de los servidores públicos federales.

VIII. Los informes de avance trimestral que el Jefe de Gobierno rinda al Congreso de la Unión y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme a la fracción V de este artículo, deberán contener un apartado específico de deuda pública, de acuerdo con lo siguiente:

1. Evolución de la deuda pública durante el periodo que se informe.
2. Perfil de vencimientos del principal para el ejercicio fiscal correspondiente y para al menos los 5 siguientes ejercicios fiscales.
3. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.
4. Relación de obras a las que se hayan destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integren el endeudamiento neto autorizado.
5. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.
6. Servicio de la deuda.
7. Costo financiero de la deuda.
8. Canje o refinanciamiento.
9. Evolución por línea de crédito.
10. Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

IX. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitirá al Congreso de la Unión y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo de 2015, el programa de colocación de la deuda autorizada para el ejercicio fiscal de 2015.

Artículo 3.- En caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, se causarán recargos al dos por ciento mensual sobre los créditos fiscales, excluidos los accesorios, durante el ejercicio fiscal 2015. Esta tasa se reducirá, en su caso, a la que resulte mayor entre:

- I.- Aplicar el factor de 1.5 al promedio mensual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos y de dividir entre doce el resultado de dicha multiplicación. A la tasa anterior se le restará el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos.

II.- Sumar ocho puntos porcentuales al promedio mensual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos y de dividir entre doce el resultado de dicha suma. A la tasa anterior se le restará el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos.

La Secretaría de Finanzas realizará los cálculos a que se refiere este artículo y publicará la tasa de recargos vigente para cada mes en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo 4.- Los ingresos que se recauden por los diversos conceptos que establece esta Ley se concentrarán sin excepción en la Tesorería del Distrito Federal salvo lo previsto en el Código Fiscal del Distrito Federal y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Tesorería como en la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Artículo 5.- Los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos, y se aplicarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

Artículo 6.- No serán aplicables las disposiciones distintas a las establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en esta Ley de Ingresos del Distrito Federal, que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas físicas o morales como no sujetos de contribuciones locales, o les otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos o contribuciones locales.

Artículo 7.- Los órganos político-administrativos podrán ser promotores de la incorporación de las personas físicas que realicen actividades empresariales, enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera título profesional, al denominado Régimen de Incorporación Fiscal que en su momento convenga la Secretaría de Finanzas con el Servicio de Administración Tributaria.

Para tal efecto, los órganos político-administrativos deberán suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas, mismo que establecerá la mecánica de operación y el mecanismo para percibir los incentivos de aquellos contribuyentes que se incorporen al referido régimen y cumplan con las obligaciones que respecto al mismo le corresponde. Dichos incentivos serán fijados en función de la recaudación efectivamente obtenida por cada contribuyente sujeto a ese régimen.

Artículo 8.- Las cuotas y tarifas de las contribuciones y multas que estén vigentes en el Código Fiscal del Distrito Federal en diciembre del 2014, se incrementarán en 3.96 por ciento, salvo cuando los ajustes requieran ser distintos debido a la conveniencia o necesidad de redondear cantidades monetarias, asociada a la imposibilidad o dificultad de nominar los pagos en cantidades que resulten prácticas para su pago, a partir de una determinada base.

Artículo 9.- El valor de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, al que se refiere la Ley de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, que estará vigente a partir del 1 de enero de 2015, será de 69.95 pesos mexicanos.

Artículo 10.- El Cuarto Informe de Avance Trimestral que el Jefe de Gobierno rinda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, deberá incluir un apartado denominado Gastos Fiscales del Distrito Federal, en el cual se informe de la aplicación de aquellos Programas, Resoluciones o Acuerdos que tengan como fin el exentar, condonar, reducir y en general cualquier instrumento que otorgue facilidades administrativas o beneficios fiscales respecto al pago de créditos fiscales de contribuciones o los accesorios de éstos que se encuentren previstos tanto en el Código Fiscal del Distrito Federal como en las diversas normas de carácter local.

El apartado señalado en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos la información que a continuación se indica, desglosada por instrumento:

I. El monto de los recursos que ha dejado de percibir la Hacienda Pública del Distrito Federal.

II. El número de contribuyentes que fueron beneficiados.

III. Los sectores o actividades beneficiadas, en su caso.

IV. Las contribuciones respecto de las cuales se otorgó un beneficio fiscal.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Las cantidades estimadas por concepto de transferencias federales conforme a la presente Ley, deberán ser modificadas en lo conducente por el Ejecutivo Local, de acuerdo con la distribución por Entidad Federativa que publique el Ejecutivo Federal.

Artículo Segundo.- La presente Ley entrará en vigor el día primero de enero de 2015.

Artículo Tercero.- La presente Ley deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Artículo Quinto.- Las delegaciones que suscriban el convenio a que se refiere el segundo párrafo del Artículo 7 de esta Ley, recibirán un incentivo económico tomando como base la recaudación efectiva bimestral que ingrese a la Tesorería, derivado de los actos de incorporación referidos en el mismo, correspondientes a su demarcación.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE.- DIP. ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA, SECRETARIO.- DIP. RODOLFO ONDARZA ROVIRA, SECRETARIO.- FIRMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce. **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- FIRMA.**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.-** Decidiendo Juntos)

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- VI LEGISLATURA)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA.

D E C R E T A

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN: los artículos 1, último párrafo; 2; 10, párrafo cuarto; 39; 40, párrafo tercero; 41, fracciones III y VI; 44, párrafo primero; 60; 62, párrafo primero; 71, párrafo quinto; 73, párrafo segundo; 77, párrafo primero y fracción II; 78, párrafos tercero y cuarto; 79, párrafo primero; 80, párrafo primero; 81; 98, párrafo primero; 118, fracción I; 136, fracción IV, inciso a); 137, fracción II, inciso b); 138; 147 y 150 **SE ADICIONAN:** los artículos 10, último párrafo; 40, último párrafo; 41 BIS; 46, párrafo segundo, recorriéndose los actuales párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo a párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo y 122, último párrafo; **SE DEROGA:** los artículos 40, fracción VI y 71, párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- ...

...

...

La Contraloría General del Distrito Federal, la Auditoría Superior y la instancia competente de cada Órgano de Gobierno y Órgano Autónomo, fiscalizarán y vigilarán en el ámbito de sus respectivas competencias, el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las disposiciones legales que las facultan.

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Administración Pública: Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal;

II. Adecuaciones Presupuestarias: Modificaciones que se realizan durante el ejercicio fiscal a las estructuras presupuestales aprobadas por la Asamblea, así como a los calendarios presupuestales autorizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las funciones aprobadas en el presupuesto;

III. Analítico de Claves Presupuestales: Es el listado que muestra la desagregación del Gasto Público de la Administración Pública a nivel de capítulo y concepto, partida y partida genérica;

IV. Analítico de Plazas: El cual integra el desglose, separación y clasificación de las plazas presupuestarias que tiene asignadas una entidad de la Administración Pública;

V. Anteproyectos de Presupuesto: Estimaciones que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública efectúan de las erogaciones necesarias para el desarrollo de sus programas, para que con base en éstos la Secretaría, integre, elabore y consolide el Proyecto de Presupuesto de Egresos;

VI. Asamblea: Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

VII. Auditoría Superior: Auditoría Superior de la Ciudad de México;

VIII. Catálogo de Unidades Responsables: Relación de claves con la que se identifica la denominación de las Unidades Responsables del Gasto que realizan erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos;

IX. Código: Código Fiscal del Distrito Federal;

X. Consejo de Evaluación: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal;

XI. Contraloría: Contraloría General del Distrito Federal;

XII. Coordinadora de Sector: Dependencia que en cada caso coordina un agrupamiento de Órganos Desconcentrados y/o Entidades;

XIII. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

XIV. Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XV. Contrato Multianual: Instrumento jurídico a través del cual se establecen los compromisos presupuestales que cuenten con previa autorización por escrito de la Secretaría, para exceder el periodo anual del presupuesto;

XVI. Corto Plazo: Periodo que comprende de 1 y hasta 3 años;

XVII. Cuenta Comprobada: Documentos relativos a un periodo determinado, integrados por el resumen de operaciones de caja o de pólizas de ingresos o egresos;

XVIII. Cuenta por Liquidar Certificada: Instrumento mediante el cual los servidores públicos facultados de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades, Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno, autorizan el pago de los compromisos adquiridos con cargo a su Presupuesto de Egresos;

XIX. Cuenta Pública: Cuenta de la Hacienda Pública Local;

XX. Decreto: Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que anualmente autoriza la Asamblea;

XXI. Delegaciones: Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;

XXII. Dependencias: Unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con la Ley Orgánica;

XXIII. Economías: Diferencia positiva del gasto público generada durante el periodo de vigencia del Presupuesto de Egresos, una vez cumplidos los programas y metas establecidos y que se deriva de la obtención de mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios;

XXIV. Entidades: Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal del Distrito Federal;

XXV. Entidades Coordinadas: Las que se designen formando parte de un sector determinado;

XXVI. Estatuto: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

XXVII. Función: Agrupación del gasto público conforme a la naturaleza de los servicios gubernamentales en beneficio de una población objetivo, que se ejercen a través de una Unidad Responsable del Gasto;

XXVIII. Gaceta: Gaceta Oficial del Distrito Federal;

XXIX. Informe Trimestral: Documento de rendición de cuentas, en el cual el Gobierno del Distrito Federal reporta a la Asamblea, cada tres meses, sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, desde el inicio del ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente;

XXX. Ingresos de Aplicación Automática: Recursos por concepto de productos y aprovechamientos que recaudan y administran las Dependencias, Órganos Desconcentrados y las Delegaciones, de conformidad con las reglas de carácter general a que se refieren los artículos 303 y 308 del Código;

XXXI. Ingresos Excedentes: Recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los Ingresos Propios de las Entidades;

XXXII. Ingresos Propios: Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios, aportaciones y transferencias;

XXXIII. Jefe de Gobierno: Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

XXXIV. Largo Plazo: Periodo que comprende más de 6 años;

XXXV. Ley: Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;

XXXVI. Ley de Ingresos: Ley de Ingresos del Distrito Federal, que anualmente autoriza la Asamblea;

XXXVII. Ley de Planeación: Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal;

XXXVIII. Ley General: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXXIX. Ley Orgánica: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;

XL. Mediano Plazo: Periodo que comprende más de 3 y hasta 6 años;

XLI. Oficialía: Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;

XLII. Órganos Autónomos: La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal;

XLIII. Órganos de Gobierno: La Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal;

XLIV. Órganos Desconcentrados: Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada;

XLV. Presupuesto Autorizado: Asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Decreto autorizadas por la Asamblea;

XLVI. Presupuesto basado en Resultados: Estrategia para asignar recursos en función del cumplimiento de objetivos previamente definidos, determinados por la identificación de demandas a satisfacer, así como por la evaluación periódica que se haga de su ejecución con base en indicadores de desempeño;

XLVII. Presupuesto Comprometido: Provisiones de recursos que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades constituyen con cargo a su presupuesto, para atender los compromisos derivados de cualquier acto y/o instrumento jurídico, tales como las reglas de operación de los programas, otorgamiento de subsidios, aportaciones a fideicomisos u otro concepto que signifique una obligación, compromiso o potestad de realizar una erogación;

XLVIII. Presupuesto Devengado: Reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de las Unidades Responsables del Gasto a favor de terceros que se deriven por los compromisos o requisitos cumplidos por éstos conforme a las disposiciones aplicables, por mandato de tratados, leyes o decretos y por resoluciones y sentencias definitivas;

XLIX. Presupuesto Ejercido: Importe de las erogaciones respaldadas por los documentos comprobatorios una vez autorizadas para su pago con cargo al presupuesto autorizado o modificado, determinadas por el acto de recibir el bien o el servicio, independientemente de que éste se haya pagado o no;

L. Presupuesto Modificado: Presupuesto que resulta de aplicar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto autorizado, de conformidad con lo que establece esta Ley;

LI. Presupuesto Pagado: Erogaciones realizadas para efectos del cumplimiento efectivo de la obligación;

LII. Programas de Inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública, infraestructura, adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles, equipamiento y mantenimiento;

LIII. Programa Delegacional: Programas de desarrollo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal;

LIV. Programa General: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Documento rector que contiene las directrices generales del desarrollo social, económico y del ordenamiento territorial;

LV. Programa Operativo: Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal referente a su actividad conjunta y que cuantifica los objetivos, metas, programas, resultados y programas delegacionales para la asignación de recursos presupuestales;

LVI. Programa Operativo Anual: Documento que sirve de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto anuales de las propias Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades;

LVII. Proyectos de Inversión: Acciones realizadas por las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades, que son registradas en la cartera de proyectos de inversión que administra la Secretaría, que implican erogaciones de gasto de capital y que son destinadas a la adquisición de activos requeridos para atender una necesidad o problemática pública específica; el desarrollo de proyectos específicos y la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, así como las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles;

LVIII. Proyecto de Presupuesto: Documento que elabora, integra y consolida la Secretaría y que contiene la estimación de gastos a efectuar por parte de las Unidades Responsables del Gasto para el año inmediato siguiente, mismo que el Jefe de Gobierno presenta a la Asamblea para su aprobación;

LIX. Reglamento: Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;

LX. Reglamento Interior: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;

LXI. Reglas de Operación: Disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas de gobierno con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;

LXII. Responsabilidad Financiera: Observancia de los principios y las disposiciones de esta Ley, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el Código y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren la recaudación, el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por la Asamblea;

LXIII. Resultado: Conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación;

LXIV. Secretaría: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;

LXV. Sector: Agrupamiento de Entidades Coordinadas por la Secretaría y que en cada caso designe el Jefe de Gobierno;

LXVI. Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

LXVII. Subsidios: Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para los diferentes sectores de la sociedad para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general;

LXVIII. Tesorería: Tesorería del Distrito Federal, y

LXIX. Unidades Responsables del Gasto: Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 10.- ...

...

....

La Secretaría, en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, y con base en la información que proporcionen las Unidades Responsables del Gasto, remitirá a la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea, un informe trimestral de los avances financieros y programáticos, a más tardar a los 45 días naturales de concluido el trimestre que corresponda.

...

...

....

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal podrá emitir opinión a las Unidades Responsables del Gasto sobre los resultados alcanzados en las acciones enfocadas a disminuir las brechas de igualdad entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 39.- A toda proposición por parte de la Asamblea de aumento o creación de Funciones, conceptos o partidas al proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso o la cancelación y/o suspensión de otras funciones, si con tal proposición se altera el equilibrio presupuestal.

ARTÍCULO 40.- ...

I. a V.

VI. Se deroga.

VII. a IX. ...

...

Los recursos que generen las Delegaciones, Dependencias y Órganos Desconcentrados por ingresos de aplicación automática se considerarán parte integrante de su presupuesto.

...

...

La Secretaría podrá solicitar a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades la información que considere pertinente para la elaboración del Proyecto de la Ley de Ingresos.

ARTÍCULO 41.- ...

I. y II. ...

III. Descripción clara de las funciones, resultados y subresultados que sean base del proyecto en los que se señalen objetivos, metas y prioridades, así como las Unidades responsables de su ejecución;

IV. y V. ...

VI. Explicación y comentarios de las funciones consideradas como prioritarias, así como las obras y adquisiciones cuya ejecución abarque dos o más ejercicios fiscales;

...

ARTÍCULO 41 BIS.- Los Órganos Autónomos y de Gobierno presentarán a la Secretaría sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo. Su proyecto de presupuesto deberá incorporar perspectiva de derechos humanos.

ARTÍCULO 44.- Los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría.

...

...

ARTÍCULO 46.- ...

Para el caso de los compromisos presupuestales a los que se hace referencia en el párrafo anterior, sean financiados con recursos federales, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán atender los plazos establecidos en los convenios y/o documentos que se formalicen para su transferencia, así como en sus respectivos anexos, reglas de operación, lineamientos y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Las Entidades deberán contar con la autorización previa de su órgano de gobierno.

Sólo en casos debidamente justificados en los que se acrediten causas ajenas al contratante o contratista, la Secretaría expedirá autorizaciones multianuales sobre proyectos iniciados bajo una base anual, siempre que haya disponibilidad presupuestal.

Para los años presupuestales subsecuentes, los compromisos de pago adquiridos por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades en ejercicios anteriores, conforme a lo previsto en este artículo, gozarán de preferencia respecto de nuevos compromisos que las mismas pretendan adquirir. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán cuidar bajo su responsabilidad que los pagos que se efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a la preferencia establecida en este artículo.

La Secretaría previo análisis del gasto consignado en los Anteproyectos de Presupuesto, podrá expedir autorizaciones previas para que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que los soliciten estén en posibilidad de efectuar trámites y contraer compromisos que les permitan iniciar o continuar, a partir del primero de enero del año siguiente, aquellos proyectos, servicios y obras, que por su importancia y características así lo requieran, pero en todos los casos, tanto las autorizaciones que otorgue la Secretaría como los compromisos que con base en ellas se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente y a las disposiciones que emita la propia Secretaría.

La Secretaría informará en la Cuenta Pública, en capítulo por separado, respecto de lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios así como obra pública, solamente cuando cuenten con recursos disponibles dentro de su presupuesto aprobado.

La Secretaría, en casos excepcionales, podrá autorizar que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, convoquen adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios u obra pública, sin contar con saldo disponible en su presupuesto, por lo que deberán iniciar de manera inmediata los trámites necesarios para asegurar la suficiencia presupuestal previa al fallo o adjudicación.

ARTÍCULO 60.- Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, el monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior.

ARTÍCULO 62.- La Secretaría atenderá las solicitudes de pago o de fondos que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades autoricen con cargo a sus presupuestos para el financiamiento de sus funciones, en razón de sus disponibilidades financieras y conforme al calendario presupuestal previamente aprobado.

...

ARTÍCULO 71.- ...

...

...

...

De los remanentes a los que se refieren los párrafos anteriores, se destinará como mínimo una cantidad equivalente al 30% del total, a un fondo para estabilizar los recursos presupuestales de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, el cual será destinado a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales; así como a mejorar el balance fiscal, de conformidad con las reglas que para tal efecto emita la Secretaría. Una vez que el fondo alcance el valor equivalente al 0.50% del PIB del Distrito Federal del año inmediato anterior, los excedentes del fondo podrán ser destinados conforme a lo siguiente:

- a) Proyectos de infraestructura, hasta por un cuarenta por ciento.
- b) Proyectos ambientales, hasta por un veinticinco por ciento.

c) Proyectos de infraestructura de las Delegaciones, hasta por un treinta y cinco por ciento. Los proyectos deberán ser presentados para la aprobación de la Secretaría de Finanzas y se ejecutarán bajo un esquema de coinversión por medio del cual las Delegaciones aportarán un peso por cada uno que se obtenga del fondo.

Se deroga.

Se deroga.

Se deroga.

Se deroga.

...

...

...

...

ARTÍCULO 73.- ...

En caso de que la partida presupuestal referida, autorizada por la Asamblea para cada ejercicio fiscal, fuere insuficiente para darles cumplimiento a las resoluciones definitivas, el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá solicitar a la Asamblea una ampliación a la partida correspondiente para cumplimentar dichas resoluciones. La Asamblea, para autorizar la ampliación deberá tomar en cuenta que no se afecten las funciones del Presupuesto de Egresos y lo permitan las condiciones económicas de la hacienda pública.

ARTÍCULO 77.- Las adecuaciones presupuestarias, se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las funciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, mismas que tomarán en cuenta:

I. ...

II. Las situaciones coyunturales, contingentes y extraordinarias que incidan en el desarrollo de las funciones.

ARTÍCULO 78.- ...

...

La Secretaría autorizará las adecuaciones, en un máximo de diez días naturales, a partir de que sean solicitadas en el sistema electrónico, o bien informará de manera oficial en este mismo plazo, los motivos por los que no proceda la adecuación, conforme a la normatividad vigente.

Tanto las autorizaciones que emita la Secretaría como los trámites de adecuaciones que realicen las Unidades Responsables del Gasto, utilizando los medios de identificación electrónica que se establezcan conforme a este precepto, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a dichas gestiones cuando se realizan con firma autógrafa.

...

ARTÍCULO 79.- El Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.

...

...

...

ARTÍCULO 80.- Los Órganos Autónomos y de Gobierno, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables.

...

ARTÍCULO 81.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como los Órganos Autónomos y de Gobierno sin menoscabo de su autonomía, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de las funciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

Los recursos generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en primer lugar a mitigar, en su caso, el déficit presupuestal de origen y, en segundo lugar, las funciones prioritarias del ejecutor de gasto que los genere, previa autorización de la Secretaría o de la instancia competente, tratándose de los Órganos Autónomos y de Gobierno.

ARTÍCULO 98.- El Jefe de Gobierno, previa autorización de la Asamblea, podrá autorizar subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos. Dichos subsidios sólo se aprobarán para la consecución de los objetivos de las funciones contenidos en el presupuesto señalado o bien, cuando se considere de beneficio social y para el pago de las contribuciones establecidas en los capítulos I, II, III, IV, V, VI, VIII y IX en sus secciones Primera, Tercera, Cuarta, Quinta y Octava, del Título Tercero del Libro Primero del Código.

...

ARTÍCULO 118.- ...

I. Ingresos de aplicación automática generados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, y

...

ARTÍCULO 122.- ...

....

...

Las Entidades, así como los Órganos de Gobierno y Autónomos, serán responsables de que la información que emane de los documentos técnicos contables emitidos por el CONAC se encuentre considerada en sus sistemas de contabilidad.

ARTÍCULO 136.- ...

I. a III. ...

IV. ...

a) Información sobre el avance de metas por función. En caso de desviaciones a las metas se deberán especificar las causas que las originen;

...

ARTÍCULO 137.- ...

I. ...

II. ...

a) ...

b) Información sobre el avance de metas, por funciones en especial prioritarias, estratégicas y multisectoriales. En caso de desviaciones a las metas, se deberán especificar las causas que las originen;

...

...

ARTÍCULO 138.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que participen en la realización de funciones prioritarias reportarán trimestralmente a la Secretaría dentro de los primeros quince días del mes siguiente, las realizaciones financieras y de metas a nivel de programa y actividad institucional que tengan a su cargo, conforme a los requerimientos que para el efecto establezca la Secretaría.

ARTÍCULO 147.- La Contraloría, la Auditoría Superior y la instancia competente de cada Órgano de Gobierno y Órgano Autónomo ejercerán las atribuciones que conforme a su competencia les correspondan en materia de responsabilidades.

ARTÍCULO 150.- La Secretaría de Finanzas a través de una página de internet de presupuesto ciudadano, pondrá a disposición del público, documentos dirigidos a la Ciudadanía en el que se explique, de manera sencilla y en formatos accesibles, la Ley de Ingresos y el Decreto de egresos aprobados al Gobierno del Distrito Federal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Unidades Responsables del Gasto se apegarán a lo dispuesto en el artículo 60 de la presente Ley, a partir del 1º de enero de 2016, para informar el pasivo circulante del ejercicio fiscal 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría emitirá dentro de los siguientes 90 días naturales a la publicación de la presente Ley las reglas de operación del fondo de infraestructura al que se refiere el artículo 71, párrafo V inciso c).

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce. POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE.- DIP. ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA, SECRETARIO.- DIP. RODOLFO ONDARZA ROVIRA, SECRETARIO.- FIRMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, ROSA ÍCELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, RUFINO H. LEÓN TOVAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TURISMO, MIGUEL TORRUCO MÁRQUES.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE CULTURA, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, FAUSTO LUGO GARCÍA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, HEGEL CORTÉS MIRANDA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- EL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, RENÉ RAÚL DRUCKER COLÍN.- FIRMA.**

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

(Al margen superior un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**.- Decidiendo Juntos)

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- VI LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

ÚNICO.- Se aprueba con modificaciones la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este Órgano Legislativo, para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El ejercicio y control del gasto público del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, se sujetará a las disposiciones de este Decreto, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás normatividad en la materia.

Artículo 2. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

- I. Administración Pública:** Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal;
- II. Asamblea:** Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- III. Auditoría Superior:** Auditoría Superior de la Ciudad de México;
- IV. Contraloría:** Contraloría General del Distrito Federal;
- V. CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;
- VI. Cuenta Pública:** Cuenta de la Hacienda Pública Local;
- VII. Clasificador:** Clasificador por Objeto del Gasto Vigente;
- VIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Relación de las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos;
- IX. Decreto:** El presente Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015;
- X. Delegaciones:** Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;
- XI. Dependencias:** Unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;

- XII. Entidades:** Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal del Distrito Federal;
- XIII. Informe Trimestral:** Informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno presenta cada tres meses a la Asamblea;
- XIV. Informe Presupuestal del Flujo de Efectivo:** Estado que muestra el movimiento presupuestal de ingresos y egresos, así como la disponibilidad a una fecha determinada;
- XV. Ingresos Propios:** Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos de los que reciben por subsidios, aportaciones o transferencias del Sector Central;
- XVI. Inversión Pública:** Erogaciones públicas de gasto de capital destinada a la construcción, ampliación, rehabilitación, restructuración y/o conservación de la infraestructura pública, y/o en su caso la adquisición de bienes muebles e inmuebles, que permita dar cumplimiento a las vertientes de gasto autorizadas en el Decreto, incluye los proyectos de infraestructura productiva a largo plazo;
- XVII. Jefe de Gobierno:** Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- XVIII. Ley de Participación Ciudadana:** Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal;
- XIX. Largo Plazo:** Periodo que comprende más de 6 años;
- XX. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXI. Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
- XXII. Mediano Plazo:** Periodo que comprende más de 3 y hasta 6 años;
- XXIII. Meta:** Cuantificación física y financiera de la unidad de medida en la realización de un proyecto y/o actividad institucional;
- XXIV. Oficialía:** Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;
- XXV. Órganos Autónomos:** La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todos del Distrito Federal;
- XXVI. Órganos de Gobierno:** La Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal;
- XXVII. Órganos Desconcentrados:** Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada;
- XXVIII. Presupuesto Autorizado:** Asignación presupuestaria anual establecida en el Decreto para cada uno de los Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades;
- XXIX. Presupuesto Modificado:** Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que resulta de aplicar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto autorizado, de conformidad a lo que establece la Ley de Presupuesto;
- XXX. Proyectos de Coinversión:** Son aquellos encaminados al desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obras, servicios, arrendamientos y adquisiciones requeridos para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en donde la participación de la Administración Pública será mediante la asociación con personas físicas o morales o mediante la aportación de los derechos sobre bienes muebles e inmuebles del dominio público o privado a través de las figuras previstas en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable;
- XXXI. Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública y/o adquisición de bienes de capital, para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de atender una necesidad o problemática pública específica;
- XXXII. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXXIII. Resultado:** Conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a transformar una determinada situación;
- XXXIV. Secretaría:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;
- XXXV. Transferencias Federales:** Asignaciones de origen federal a las que tenga derecho el Distrito Federal por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación; destinadas conforme a lo establecido en la normatividad federal aplicable;
- XXXVI. Unidades Responsables del Gasto:** Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal;

- XXXVII. Economías:** Diferencia positiva del gasto público generada durante el periodo de vigencia del Presupuesto de Egresos, una vez cumplidos los programas y metas establecidos y que se deriva de la obtención de mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios;
- XXXVIII. Subsidio:** Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para los diferentes sectores de la sociedad para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general;
- XXXIX. Reglas de Operación:** Disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas de gobierno con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Artículo 3. La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones del Decreto para efectos administrativos y, de conformidad con éstas, establecer para la Administración Pública, con la participación de la Contraloría y la Oficialía en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas conducentes que se deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios previstos por la Ley de Presupuesto.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 4. El gasto neto total estimado del Sector Público del Distrito Federal en el Decreto, importa la cantidad de **169,222,623,302** pesos, y corresponde a la previsión de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.

Artículo 5. Las erogaciones previstas para las Dependencias y Órganos Desconcentrados importan la cantidad de **74,280,946,228** pesos, y su distribución presupuestal es de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	MONTO
SUMA DEPENDENCIAS:	59,273,605,213
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	179,018,488
Secretaría de Gobierno	3,693,015,853
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	246,978,503
Secretaría de Desarrollo Económico	239,016,899
Secretaría de Turismo	87,761,861
Secretaría del Medio Ambiente	1,140,753,932
Secretaría de Obras y Servicios	9,046,463,437
Secretaría de Desarrollo Social	8,568,204,338
Secretaría de Finanzas	2,427,276,765
Secretaría de Movilidad	1,279,564,735
Secretaría de Seguridad Pública	14,390,693,151
Secretaría de Salud	7,018,668,853
Secretaría de Cultura	577,630,176
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	890,256,156
Secretaría de Protección Civil	151,413,560

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	209,734,844
Secretaría de Educación	659,721,636
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal	322,320,013
Oficialía Mayor	1,067,701,234
Contraloría General	408,858,111
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	5,564,573,152
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,103,979,516
SUMA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	15,007,341,015
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,905,700,482
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	161,567,228
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	117,402,008
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11,837,565,047
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	12,320,276
Planta de Asfalto del Distrito Federal	628,589,186
Proyecto Metro del Distrito Federal	95,527,214
Instituto Técnico de Formación Policial	129,235,519
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal	61,114,535
Instituto de Formación Profesional	37,818,680
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal	20,500,840
SUMA DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	74,280,946,228

Artículo 6. Las erogaciones para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como para las Autoridades del Centro Histórico, del Espacio Público y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, importan la cantidad de **9,781,698,925**, mismos que se distribuyen de la siguiente manera:

	MONTO
Policía Auxiliar del Distrito Federal	5,481,155,481
Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal	3,571,776,546
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	42,713,922
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	522,301,639
Autoridad del Centro Histórico	163,751,337
SUMA:	9,781,698,925

Artículo 7. Las erogaciones previstas para las Delegaciones, importan la cantidad de **27,465,382,177** pesos y su distribución presupuestal es de la siguiente manera:

DELEGACIONES	MONTO
Álvaro Obregón	1,933,891,663
Azcapotzalco	1,356,274,338
Benito Juárez	1,372,614,014
Coyoacán	1,706,419,121
Cuajimalpa de Morelos	904,093,291
Cuauhtémoc	2,469,488,309
Gustavo A. Madero	3,124,240,272
Iztacalco	1,312,412,487
Iztapalapa	3,682,369,148
La Magdalena Contreras	869,259,372
Miguel Hidalgo	1,702,885,777
Milpa Alta	924,897,950
Tláhuac	1,152,694,673
Tlalpan	1,781,101,743
Venustiano Carranza	1,795,288,809
Xochimilco	1,377,451,210
SUMA:	27,465,382,177

Artículo 8. En complemento a lo establecido en el artículo anterior, se consideran erogaciones previstas para las Delegaciones por un importe de **1,571,810,839** pesos, conformado por:

- I. **681,810,839** pesos, con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que serán distribuidos entre las Delegaciones conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable;
- II. **890,000,000** pesos, previstos para el Fondo de Inversión en Delegaciones, identificados presupuestalmente mediante el destino de gasto 48, y conformados de acuerdo a lo siguiente:
 - A) **270,000,000** pesos distribuidos conforme al Anexo I del Decreto, destinados para apoyar la inversión en Delegaciones;
 - B) Adicionalmente al presupuesto asignado a la Secretaría de Obras a través del artículo 5 del Decreto, se prevén para ésta **550,000,000** pesos, mismos que transferirá a las Delegaciones conforme a las disposiciones que emita la Oficialía conjuntamente con dicha Secretaría, para la adquisición de camiones recolectores de basura.
 - C) **70,000,000** pesos adicionales al presupuesto asignado en el artículo 5 a la Secretaría de Desarrollo Económico, para el mantenimiento de mercados públicos, los cuales transferirá a las Delegaciones conforme a las disposiciones que emita para tal efecto.

Artículo 9. Las erogaciones consideradas para las Entidades ascienden a **39,380,268,487** pesos, y se distribuyen como sigue:

ENTIDADES	MONTO
ENTIDADES DE TRANSPORTE:	19,685,761,012
Metrobús	1,394,734,640
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,482,035,345
Sistema de Transporte Colectivo Metro	15,062,686,910
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,741,304,117
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	5,000,000
ENTIDADES DE VIVIENDA:	2,581,843,028
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,581,843,028
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA:	10,564,410,606
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	3,083,287,084
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	23,360,758
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	25,385,877
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	109,300,017
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	114,000,340
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	25,298,863
Procuraduría Social del Distrito Federal	258,098,706
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	106,826,284
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,961,656,461
Instituto del Deporte del Distrito Federal	92,598,692
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	824,593,126
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	26,916,458
Fideicomiso Educación Garantizada	1,913,087,940
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN:	3,610,924,730
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	572,974,277
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,457,470,020
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	1,580,480,433

ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE:	509,142,517
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	400,099,149
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	109,043,368
ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS:	146,086,169
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	95,830,252
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	50,255,917
ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO:	497,600,500
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	206,329,054
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	3,300,452
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	278,232,881
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9,738,113
OTRAS ENTIDADES:	1,784,499,925
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C. V.	20,308,086
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal	83,009,201
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	278,244,138
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	203,827,764
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	54,356,510
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	356,526,052
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2,000,000
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	1,000,000
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	15,330,001
Fideicomiso Museo del Estanquillo	13,413,540
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano del Distrito Federal	3,000,000
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	19,396,622
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	734,088,011
SUMA:	39,380,268,487

Artículo 10. Conforme a la estimación de ingresos contemplada para el ejercicio 2015, las asignaciones presupuestales que se prevén para los Órganos de Gobierno importan la cantidad de **6,577,148,977** pesos, y para los Órganos Autónomos la cantidad de **4,015,278,513** pesos, que se distribuyen como se muestra a continuación:

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	MONTO
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO:	6,577,148,977
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	1,589,349,499
Auditoría Superior de la Ciudad de México	537,049,343
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	4,260,167,609
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	190,582,526
SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS:	4,015,278,513
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	337,592,042
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	346,637,976
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	327,948,414
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,570,343,890
Tribunal Electoral del Distrito Federal	248,436,667
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,059,568,123
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	124,751,401
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS:	10,592,427,490

Artículo 11. Adicionalmente a las erogaciones establecidas en los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Decreto, se asignan recursos por **1,875,797,034** pesos identificados con el Destino de Gasto 70, para el fortalecimiento de acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, y Órganos Autónomos y de Gobierno, como se muestra a continuación y detallados por Unidad Responsable del Gasto, conforme al Anexo III del Decreto.

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MONTO
I. Dependencias, Órganos Desconcentrados y Autoridades	684,196,533
II. Delegaciones	486,650,000
III. Entidades	249,500,000
IV. Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno	455,450,501
SUMA:	1,875,797,034

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán informar a la Asamblea, el detalle de las acciones a realizar con los recursos establecidos en el presente artículo.

Artículo 12. Las erogaciones previstas para la reserva de pago de emisiones de certificados bursátiles, importan la cantidad de **45,000,000** pesos.

Las erogaciones previstas para el pago del costo financiero de la deuda pública del sector central y los costos por cobertura de riesgo importan la cantidad de **4,103,340,240** pesos.

El costo financiero de la deuda pública correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo Metro asciende a **45,951,882** pesos.

Las erogaciones para el pago por devoluciones de ingresos importan la cantidad de **80,000,000** pesos.

Artículo 13. La administración, control y ejercicio de los recursos para el pago de la deuda pública del sector central, se encomienda a la Secretaría, así como las erogaciones previstas para la reserva de pago de emisiones de certificados bursátiles.

Artículo 14. La asignación presupuestal por Función, es como a continuación se muestra:

FUNCIÓN DE GASTO		MONTO
1.	Gobierno	68,301,818,848
1.1.	Legislación	2,524,849,343
1.2.	Justicia	15,460,106,732
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	3,953,696,781
1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,336,409,727
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	27,086,794,183
1.8.	Otros Servicios Generales	17,939,962,082
2.	Desarrollo Social	74,758,213,160
2.1.	Protección Ambiental	12,972,643,460
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	22,837,982,332
2.3.	Salud	12,193,643,158
2.4.	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,193,664,920
2.5.	Educación	6,046,610,850
2.6.	Protección Social	16,251,398,893
2.7.	Otros Asuntos Sociales	1,262,269,547
3.	Desarrollo Económico	21,968,299,172
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	984,594,772
3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	274,507,161
3.5.	Transporte	18,751,858,995
3.7.	Turismo	394,680,368
3.8.	Ciencia, Tecnología e Innovación	343,984,909
3.9.	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,218,672,967
4.	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	4,194,292,122

4.1.	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	4,194,292,122
SUMA:		169,222,623,302

Artículo 15. Conforme a las asignaciones previstas en el artículo anterior y de acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen las siguientes prioridades de gasto.

PRIORIDADES DE GASTO	
1.2.	Justicia
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
2.1.	Protección Ambiental
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
2.3.	Salud
2.5.	Educación
2.6.	Protección Social
3.5.	Transporte

TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
CAPÍTULO ÚNICO
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

Artículo 16. Los titulares de las Unidades Responsables del Gasto, y los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, sin exceder su presupuesto autorizado, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos o por otra causa que les sea imputable, conforme a sus funciones y las disposiciones legales correspondientes.

Tratándose de las Entidades, el pago de dichos adeudos requerirá además de la autorización específica de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados deberán informar a la Contraloría sobre las autorizaciones y pagos que se realicen en términos de este artículo.

Artículo 17. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades no podrán realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que otorguen anticipos durante el presente ejercicio fiscal, deberán realizar el registro correspondiente a efecto de llevar su seguimiento.

Artículo 18. La Administración Pública en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de sus programas, deberá introducir la perspectiva equidad de género y derechos humanos, así como acciones de protección civil, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Artículo 19. Las Unidades Responsables del Gasto, como parte del presupuesto autorizado por la Asamblea en el Decreto, deberán considerar en sus actividades institucionales, por lo menos, las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que les correspondan, según el Anexo VI, siempre y cuando esas líneas no hayan sido concluidas con anterioridad.

Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría sobre las líneas anteriores y otras líneas que se enmarquen en sus áreas de competencia, conforme a los criterios y frecuencia que establezca.

Artículo 20. Las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados.

Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades capacitarán a los servidores públicos encargados de la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto en materia del Presupuesto basado en Resultados.

Los Órganos Autónomos y de Gobierno podrán incorporarse a dicha capacitación, y en su caso, a la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Artículo 21. Las erogaciones por concepto de subsidios, apoyos, ayudas y donativos con cargo al Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley de Presupuesto, su Reglamento, en su caso Reglas de Operación y en la normatividad aplicable. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades serán responsables, en el ámbito de su competencia, de que dichas erogaciones se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, los subsidios, apoyos, ayudas y donativos que se otorguen al presupuesto autorizado por la Asamblea.

Artículo 22. Es responsabilidad de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que las obras que se propongan financiar con recursos de crédito, cumplan con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, las disposiciones que respecto a la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las que, en el ámbito de su competencia emita la Secretaría.

Los proyectos a financiarse con recursos de crédito, serán aquellos que se encuentren previstos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal autorizado y/o modificado, y que conforme a la normatividad que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita, cuenten con el registro en la cartera que integra y administra dicha Secretaría.

Artículo 23. El presupuesto participativo se sujetará a lo previsto en la Ley de Presupuesto y en la Ley de Participación Ciudadana, y en términos de este último ordenamiento, los recursos se aplicarán a proyectos y acciones que correspondan a los rubros generales en ellos citados y serán ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal vigente.

En el caso de las erogaciones con cargo al Capítulo 4000 las Delegaciones, deberán emitir la autorización sólo cuando sean sobre bienes que no pertenezcan al dominio del poder público del Distrito Federal, dicha autorización contará con los lineamientos necesarios para ejercer el Presupuesto Participativo del año fiscal correspondiente, en los proyectos que resulten ganadores en la Consulta Ciudadana de conformidad con los artículos 97 y 101 de la Ley de Presupuesto.

Conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2015 corresponde a **823,961,505** pesos, los cuales se encuentran comprendidos en las erogaciones previstas en el artículo 7 del Decreto, y distribuidos conforme a los montos establecidos en el Anexo II.

El presupuesto participativo deberá destinarse a los proyectos específicos ganadores de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

Cuando se dé el supuesto de que en las colonias y pueblos en los que exista imposibilidad física, técnica, financiera o legal para la ejecución de los proyectos y acciones seleccionadas, así como los casos en que exista un remanente presupuestal, una vez que se haya ejecutado el mismo, el Jefe Delegacional llevará a cabo la ejecución de los otros proyectos o acciones seleccionados en la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación determinada en la consulta ciudadana.

En caso que no existan otros proyectos seleccionados en términos de la Ley de Participación Ciudadana y de este Decreto, derivado de la consulta, a falta de expresión de la voluntad de los ciudadanos resultará improcedente el ejercicio del recurso.

Artículo 24. Las adecuaciones presupuestarias que se realicen para asegurar la ejecución del presupuesto autorizado por parte de las Unidades Responsables de Gasto, se deberán apegar estrictamente a lo establecido en el apartado correspondiente de la Ley de Presupuesto, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 25. Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades, no podrán contraer compromisos o iniciar procesos licitatorios sin contar con suficiencia presupuestal, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 46 de la Ley de Presupuesto.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
CAPÍTULO I
CRITERIOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Artículo 26. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, serán conjuntamente responsables con los servidores públicos de las mismas, encargados de la administración de los recursos asignados, de las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, los cuales se sujetarán a lo estrictamente indispensable y a los criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, así como en su caso a lo previsto en el artículo 83 de la Ley de Presupuesto:

- I. Alimentación.-** Los gastos que realicen por este concepto, se sujetarán única y exclusivamente a cubrir necesidades del servicio, apegándose a la normatividad que expida la Oficialía;
- II. Energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios.-** Se establecerán programas para fomentar el ahorro, mismos que deberán someter a la autorización de los titulares y en el caso de las entidades a sus Órganos de Gobierno, a más tardar el 31 de marzo de 2015;
- III. Combustibles.-** Los gastos que se realicen por este concepto, se sujetarán a las necesidades básicas del servicio;
- IV. Servicio telefónico.-** Se establecerán programas para la contratación de líneas con entrada y salida de llamadas locales, pero con límite de monto para las salidas, y contratación de líneas exclusivamente para servidores públicos de nivel superior con salida de llamadas nacionales e internacionales para el ejercicio de sus funciones, con un monto límite de asignación.
Asimismo, se sujetará a los criterios que determine la Oficialía.
Se establecerán durante el mes de enero, cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, quedando a cargo del responsable los gastos excedentes a las cuotas establecidas;
- V. Arrendamientos.-** En bienes inmuebles, se deberá evaluar la procedencia de optimizar la ocupación y utilización de bienes propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en desuso o permissionados a particulares, considerando el costo beneficio de cada operación. Para el caso de mobiliario y equipo, también se optimizará el uso en concordancia con el ajuste de la estructura administrativa, lo cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones;
- VI. Honorarios.-** Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VII. Estudios e investigaciones.-** Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, así como en los criterios que para tal efecto expida la Oficialía y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VIII. Publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social.-** Se sujetarán a los criterios que determine la Oficialía;
- IX. Viáticos y pasajes.-** Las erogaciones por este concepto se restringirán a las mínimas indispensables;
- X. Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y para investigaciones oficiales.-** Podrán efectuarse siempre que cuenten con la autorización de sus respectivos titulares o del servidor público facultado para ello, y
- XI.** Los demás que resulten aplicables en la materia.

Artículo 27. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Oficialía podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:

- I.** Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;
- II.** Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Oficialía sean indispensables para el desarrollo de los programas del GDF;
- III.** Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;
- IV.** Bienes inmuebles para oficinas públicas, solo en casos indispensables para la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y

V. Los demás que establezcan en la normatividad de la materia.

En el caso de las Delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional.

CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 28. La Administración Pública, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberá:

- I. Apegarse estrictamente a lo establecido en la Ley de Presupuesto, su Reglamento y a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Jefe de Gobierno, por conducto de la Oficialía;
- II. Cubrirlos en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría. En el caso de las Entidades, por acuerdo de los Órganos de Gobierno ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía, y
- III. Observar como máximo, en múltiplos de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, el siguiente tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos:

CARGO	UNIDAD DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Jefe de Gobierno	54
Secretario o puestos homólogos	53
Jefe Delegacional o puestos homólogos	51
Subsecretario o puestos homólogos	51
Director General "B" o puestos homólogos	49
Asesor "E" o puestos homólogos	41
Asesor "D" o puestos homólogos	37
Director de Área "D" o puestos homólogos	36
Director de Área "C" o puestos homólogos	34
Director de Área "B" o puestos homólogos	32
Director de Área "A" o puestos homólogos	30
Coordinador "C" o puestos homólogos	30
Coordinador "B" o puestos homólogos	29
Coordinador "A" o puestos homólogos	29
Asesor "C" o puestos homólogos	28
Asesor "B" o puestos homólogos	27
Asesor "A" o puestos homólogos	27
Subdirector de Área "D" o puestos homólogos	26
Subdirector de Área "C" o puestos homólogos	25

Subdirector de Área "B" o puestos homólogos	24
Subdirector de Área "A" o puestos homólogos	24
Jefe de Unidad de Enlace Admtvo. "A"	23
Jefe de Unidad Departamental "C"	22
Jefe de Unidad Departamental "B"	21
Jefe de Unidad Departamental "A"	20

Artículo 29. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, que con motivo de las prestaciones que se otorgan al personal conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, se adhieran a las compras consolidadas efectuadas por la Oficialía, y que derivado de las mismas se generen ahorros, deberán reducirlos de su presupuesto y en caso de no hacerlo, dichas reducciones serán instrumentadas por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. La Secretaría determinará el destino de estos ahorros.

Artículo 30. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, conforme a la normatividad que al efecto emita.

CAPÍTULO III DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 31. En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2015, se observará lo siguiente:

- I.** Dar prioridad a las erogaciones por concepto de gastos de mantenimiento de los proyectos y obras concluidos, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización multianual por parte de la Secretaría;
- II.** La Administración Pública sólo podrá iniciar proyectos cuando tenga garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal, excepto en aquellos casos en los que no se tenga previsto realizar erogación durante el mismo. En el caso de que los proyectos abarquen más de un ejercicio se deberá observar lo que dispone la Ley de Presupuesto;
- III.** Se aprovechará al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;
- IV.** Se dará preferencia a la adquisición de productos y a la utilización de tecnologías nacionales;
- V.** Se estimularán los proyectos de coinversión con los sectores social y privado, y con los distintos órdenes de Gobierno colindantes al Distrito Federal, así como con la Federación, para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y estimulen la generación del empleo;
- VI.** Los proyectos de inversión de la Administración Pública que sean financiados con recursos crediticios, deberán observar lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública y en los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normatividad local aplicable a la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público;

- VII.** Estarán sujetos a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos provenientes de la coordinación fiscal, Fondos de Aportaciones Federales, Deuda Pública y los financiados total o parcialmente con fondos federales que no se encuentren sujetos a convenios con el Ejecutivo Federal. En el caso de que existan convenios con el Ejecutivo Federal o lineamientos emitidos por la Federación, se estará a lo dispuesto en los mismos, y
- VIII.** Los rubros de gasto de las inversiones financieras que realice la Administración Pública, deberán estar previstos en sus presupuestos de egresos y sólo podrán incrementarse en casos plenamente justificados previa autorización de la Secretaría.

Artículo 32. Conforme al artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos establecidos por la normatividad aplicable, a que deberán sujetarse las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2015 serán los siguientes:

Inversión total autorizada para obra pública (Miles de Pesos)		Monto máximo total de cada obra pública que podrán adjudicar directamente (Miles de Pesos)	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicar mediante invitación restringida a cuando menos tres concursantes (Miles de Pesos)
Mayor de	Hasta		
-	21,210	260	2,010
21,211	42,300	310	2,470
42,301	70,490	360	2,910
70,491	140,980	450	3,340
140,981	211,480	520	4,170
211,481	352,470	580	4,760
352,471	493,460	690	5,530
493,461	634,440	780	6,310
634,441	845,930	870	7,210
845,931	1,057,400	990	8,150
1,057,401	1,409,890	1,090	9,210
1,409,891	2,819,730	1,210	10,280
2,819,731	-	1,560	11,400

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad. Los montos de actuación deberán ajustarse al presupuesto autorizado por la Asamblea.

CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

Artículo 33. Las erogaciones por concepto de transferencias y aportaciones con cargo al Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley de Presupuesto y demás normatividad aplicable, apegándose a los siguientes criterios:

- I.** Las destinadas a cubrir desequilibrios financieros de operación de las Entidades, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;
- II.** Se orientarán preferentemente hacia sus actividades primordiales a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;
- III.** Las Entidades beneficiarias de aportaciones deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr en el mediano plazo, mayor autosuficiencia financiera y la disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;
- IV.** Sólo se otorgarán cuando se precisen claramente los programas, destino y objetivos de las mismas, y
- V.** En caso de que los ingresos propios de las Entidades rebasen la estimación original anual, se cancelen actividades institucionales y metas o se generen economías, la Secretaría podrá reducir el monto de las aportaciones y transferencias originalmente previstas.

Artículo 34. La Entidad que aplique las aportaciones en inversiones financieras, deberá enterar sus rendimientos, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes a la Secretaría.

La Secretaría suspenderá la ministración de fondos cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información en la forma y términos que ésta determine, o bien, cuando no se hayan enterado los rendimientos de las inversiones financieras que generaron las aportaciones no aplicadas.

Artículo 35. Las Entidades que reciban aportaciones presupuestales del Sector Central, atendiendo el principio de equilibrio presupuestal, no deberán conservar disponibilidades de ingresos propios al cierre del ejercicio, salvo los casos debidamente justificados que autorice la Secretaría. Los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generen.

Artículo 36. La disposición de recursos provenientes de transferencias federales que contempla el Decreto, estará en función del calendario de ministraciones que determine la Federación.

Artículo 37. Las erogaciones que se financien con recursos provenientes de transferencias federales, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia, en el caso específico de los presupuestos que se financien parcial o totalmente con recursos provenientes de Fondos y Aportaciones Federales, bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar a fines y conceptos distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, quedando bajo la estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables de Gasto y de los servidores públicos encargados de la administración y ejecución del ejercicio de los recursos, la falta de atención al presente artículo.

Artículo 38. El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, las transferencias federales recibidas y su aplicación que se dé durante el ejercicio fiscal 2015.

CAPÍTULO V DE LAS ADQUISICIONES

Artículo 39. Los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2015, para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, serán los siguientes:

Presupuesto Autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrán adjudicar directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse habiendo convocado a cuando menos tres proveedores
(Miles de Pesos)		(Miles de Pesos)	(Miles de Pesos)
Mayor de	Hasta		
-	19,520	160	1,850
19,521	39,030	190	2,290
39,031	65,050	210	2,680
65,051	130,100	240	3,260
130,101	195,150	260	3,840
195,151	325,250	290	4,390
325,251	455,350	310	5,090
455,351	585,450	340	5,820
585,451	780,600	350	6,650
780,601	975,750	370	7,520
975,751	1,301,000	410	8,500
1,301,001	-	430	9,490

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada, se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que tengan destinadas para los capítulos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a afectar de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios consolidados.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad, así como para los que se contraten de manera consolidada.

Artículo 40. Las Entidades estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Oficialía.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones informarán a la Oficialía y a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Oficialía.

TÍTULO CUARTO
DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES
CAPÍTULO ÚNICO
DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Artículo 41. En el ámbito de su competencia la Contraloría, examinará, verificará, comprobará, vigilará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con la Ley de Presupuesto, su Reglamento, el Decreto y los criterios, políticas y lineamientos que al efecto se emitan. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

La Administración Pública estará obligada a proporcionar la información que le sea solicitada por la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección y verificación del ejercicio del gasto público.

Artículo 42. En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría, comprobará el cumplimiento, por parte de la Administración Pública, de las obligaciones derivadas del Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligadas a proporcionar a la Secretaría y a la Contraloría la información que les soliciten y permitirle al personal de éstas la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.

La Auditoría Superior ejercerá las funciones de fiscalización y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, conforme a sus atribuciones.

Artículo 43. Las áreas internas de control de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables en la materia, verificarán que se cumpla con lo establecido en sus Presupuestos de Egresos aprobados por la Asamblea, así como que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme al régimen de responsabilidades de los servidores públicos que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El Decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2015.

Artículo Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Artículo Tercero. La Secretaría de Finanzas publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, durante el mes de enero del presente ejercicio fiscal, la información definitiva de los formatos siguientes:

- I. Clasificador por Objeto de Gasto
- II. Clasificación Administrativa
- III. Clasificación Funcional del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Prioridades de Gasto
- VI. Programas y Proyectos
- VII. Analítico de Plazas

Artículo Cuarto. A efecto de consolidar las acciones tendientes a los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados; las Dependencias y Órganos Desconcentrados deberán diseñar y formular sus Programas Presupuestarios y sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados al amparo de la Metodología del Marco Lógico.

Para los fines a que se refiere el párrafo anterior, las Dependencias y Órganos Desconcentrados, se sujetarán a los plazos y términos que al efecto emita la Secretaría.

Artículo Quinto. Derivado de las reasignaciones de gasto consignado en el Decreto, se faculta a la Secretaría para realizar los ajustes necesarios a las Funciones correspondientes. Dichos ajustes deberán ser efectuados durante el primer trimestre del presente ejercicio.

Artículo Sexto. Las erogaciones previstas en el artículo 11, fracción II del Decreto, incluyen recursos para acciones de Fortalecimiento de la Infraestructura, Equipamiento, Espacio Público, Desarrollo Social, Cultura, Seguridad, Protección Civil, Suelo de Conservación, así como para la Prestación de Servicios Urbanos en las Demarcaciones Territoriales.

Artículo Séptimo. Las erogaciones previstas en el artículo 11, fracción IV del Decreto, incluyen recursos para el fortalecimiento de las acciones legislativas, electorales y en materia de derechos humanos.

Artículo Octavo. Las erogaciones previstas en el artículo 11, fracciones I y III del Decreto, incluyen recursos que deberán destinarse a llevar a cabo acciones vinculadas a las funciones siguientes:

DESCRIPCIÓN	
I. Justicia	X. Protección Social
II. Asuntos Financieros y Hacendarios	XI. Otros Asuntos Sociales
III. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	XII. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
IV. Otros Servicios Generales	XIII. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
V. Protección Ambiental	XIV. Transporte
VI. Vivienda y Servicios a la Comunidad	XV. Turismo
VII. Salud	XVI. Ciencia, Tecnología e Innovación
VIII. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	XVII. Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
IX. Educación	

Artículo Noveno. En el caso que las acciones previstas en el artículo 11, así como en los artículos sexto, séptimo y octavo transitorios del Decreto, no se puedan ejecutar por causas no imputables a las Unidades Responsables del Gasto, éstas podrán solicitar a la Secretaría las adecuaciones presupuestarias para la reasignación hacia otras acciones, para lo cual los titulares de dichas Unidades deberá solicitar previamente opinión favorable de la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Para lo anterior, se faculta a la Secretaría para registrar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, siempre que las solicitudes cumplan con lo referido en el párrafo anterior y se apeguen a la normatividad aplicable.

Artículo Décimo. Dentro de las erogaciones previstas en el Anexo III del Decreto, se incluyen para la Secretaría de Finanzas **214,346,533** pesos, conforme a lo siguiente:

a) **204,346,533** pesos para el Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.

b) **10,000,000** pesos para la operación del Instituto de Planeación Estadística y Geográfica del Distrito Federal.

Artículo Décimo Primero. Dentro del Anexo III y el artículo 5 del Decreto conjuntamente se prevén **215,803,087** pesos para el Fondo de Infraestructura para el Mejoramiento Urbano, los cuales serán erogados conforme a las Reglas que emita la Secretaría.

Artículo Décimo Segundo. Dentro de las erogaciones para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal establecidas en el Anexo III del Decreto, se contemplan **47,000,000** pesos para la Adquisición de Predios para la Construcción de Vivienda de Interés Social y Popular.

Artículo Décimo Tercero. Dentro de las erogaciones establecidas en el artículo 10 del Decreto, se prevén **33,000,000** pesos para el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la operación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de dicho Instituto, asimismo se incluyen 5,000,000 pesos para las acciones de transparencia y rendición de cuentas.

Artículo Décimo Cuarto. Dentro de las erogaciones previstas en el artículo 5 del Decreto, se prevén para la Consejería Jurídica y de Servicios Legales **40,000,000** pesos para la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Artículo Décimo Quinto. Los 16 Jefes Delegacionales remitirán a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuatro informes trimestrales acumulados, sobre el compromiso y la ejecución de los recursos correspondientes al Presupuesto Participativo, por proyecto, en cada Colonia y Pueblo Originario en los siguientes términos:

El primer informe, deberá presentarse a más tardar el 10 de abril; el segundo informe, el 10 de julio; el tercer informe, el 10 de octubre, todos del año 2015. En lo que corresponde al cuarto informe, este deberá presentarse el 10 de enero del año 2016.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnará los informes a:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evalúen su aplicación y cumplimiento; a la Auditoría Superior para que los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente y a las Comisiones de Participación Ciudadana, y Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.

Artículo Décimo Sexto. Para la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015, descritos en el Anexo IV, deberá atenderse lo previsto en el artículo 23 del presente Decreto.

Cuando por cualquier motivo no exista Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, o bien, que aun existiendo, éste no participó, o donde se hubiesen presentado como resultado de la referida consulta un empate de dos o más proyectos en primer lugar, será el Consejo Ciudadano Delegacional quien tome la determinación correspondiente seleccionando un proyecto específico, para lo cual, dicho Órgano deberá observar lo siguiente:

1) Los Consejos Ciudadanos Delegacionales correspondientes, deberán convocar a una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente este tema, atendiendo lo dispuesto por el artículo 249, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

2) El mecanismo o mecanismos que se utilicen para la selección de proyectos específicos, serán determinados por cada Consejo Ciudadano Delegacional, considerando únicamente: en las Colonias o Pueblos en donde sí se cuente con un Consejo Ciudadano o Consejo del Pueblo, sus integrantes tendrán el derecho de asistir en calidad de invitados a la sesión extraordinaria, por lo que se deberá convocar a todos los integrantes de los respectivos Comités Ciudadanos o Consejos del Pueblo.

En los demás casos, los Consejos Ciudadanos Delegacionales deberán seleccionar un proyecto específico que cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria para la consulta ciudadana, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

3) Los Consejos Ciudadanos Delegacionales deberán informar por escrito al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de sus direcciones Distritales, cabeceras de Delegación, sobre los proyectos específicos seleccionados por cada Colonia o Pueblo, según corresponda. El documento original en el que conste la selección de proyectos, deberá acompañarse de una copia simple del acta de la Asamblea respectiva.

4) El Instituto Electoral del Distrito Federal, remitirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales que corresponda, copias certificadas de los documentos en donde consten las elecciones de los proyectos específicos de las referidas colonias o pueblos.

5) El compromiso del ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo, así como la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios en estos casos, quedarán a cargo de las Delegaciones.

ANEXO I
FONDO DE INVERSIÓN EN DELEGACIONES

DELEGACIONES	MONTO
Álvaro Obregón	19,791,796
Azcapotzalco	17,724,651
Benito Juárez	17,805,133
Coyoacán	15,250,936
Cuajimalpa de Morelos	9,867,902
Cuauhtémoc	27,751,682
Gustavo A. Madero	22,982,435
Iztacalco	11,744,353
Iztapalapa	33,306,902
La Magdalena Contreras	8,531,128
Miguel Hidalgo	22,044,634
Milpa Alta	9,883,556
Tláhuac	10,518,712
Tlalpan	17,344,248
Venustiano Carranza	13,883,598
Xochimilco	11,568,334
SUMA:	270,000,000

ANEXO II
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2015	COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
			3% DEL TOTAL DELEGACIONAL	POR COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS
ÁLVARO OBREGÓN	1,933,891,663	246	58,016,750	234,886
AZCAPOTZALCO	1,356,274,338	111	40,688,266	366,561
BENITO JUÁREZ	1,372,614,014	64	41,178,420	643,413
COYOACÁN	1,706,419,121	147	51,192,574	348,249
CUAJIMALPA DE MORELOS	904,093,291	44	27,122,799	616,427
CUAUHTÉMOC	2,469,488,309	64	74,084,649	1,157,573
GUSTAVO A. MADERO	3,124,240,272	230	93,727,208	407,510
IZTACALCO	1,312,412,487	55	39,372,375	715,861
IZTAPALAPA	3,682,369,148	290	110,471,079	380,935
LA MAGDALENA CONTRERAS	869,259,372	54	26,077,781	482,922
MIGUEL HIDALGO	1,702,885,777	89	51,086,573	574,006
MILPA ALTA	924,897,950	12	27,746,939	2,312,245
TLÁHUAC	1,152,694,673	57	34,580,841	606,681
TLALPAN	1,781,101,743	173	53,433,052	308,862
VENUSTIANO CARRANZA	1,795,288,809	80	53,858,664	673,233
XOCHIMILCO	1,377,451,210	76	41,323,536	543,731
TOTAL	27,465,382,177	1,792	823,961,505	

ANEXO III
ASIGNACIONES ADICIONALES POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
SUMA DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	684,196,533
Secretaría de Gobierno	30,000,000
Secretaría de Turismo	3,000,000
Secretaría del Medio Ambiente	4,000,000
Secretaría de Obras y Servicios	29,500,000
Secretaría de Desarrollo Social	313,590,000
Secretaría de Finanzas	229,346,533
Secretaría de Movilidad	310,000
Secretaría de Seguridad Pública	4,500,000
Secretaría de Salud	6,000,000
Secretaría de Cultura	20,500,000
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	4,000,000
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	15,900,000
Secretaría de Educación	13,750,000
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal	1,000,000
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	2,000,000
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,000,000
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	1,000,000
Autoridad del Centro Histórico	1,300,000
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	3,500,000
SUMA DELEGACIONES:	486,650,000
Azcapotzalco	48,000,000
Benito Juárez	95,000,000
Coyoacán	50,000,000
Cuajimalpa de Morelos	21,800,000
Cuauhtémoc	28,500,000
Gustavo A. Madero	120,000,000

Iztacalco	3,500,000
Iztapalapa	60,500,000
La Magdalena Contreras	27,000,000
Miguel Hidalgo	9,000,000
Tláhuac	2,950,000
Tlalpan	4,600,000
Venustiano Carranza	14,800,000
Xochimilco	1,000,000
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS:	455,450,501
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	396,450,501
Auditoría Superior de la Ciudad de México	2,000,000
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	4,000,000
Tribunal Electoral del Distrito Federal	53,000,000
SUMA ENTIDADES:	249,500,000
Sistema de Transporte Colectivo Metro	10,000,000
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	10,000,000
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	116,000,000
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	52,800,000
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	2,000,000
Procuraduría Social del Distrito Federal	26,400,000
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	1,000,000
Instituto del Deporte del Distrito Federal	10,500,000
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	4,300,000
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	10,000,000
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	6,500,000

ANEXO IV
PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015,
EN LOS QUE DEBERÁN APLICARSE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, POR
DELEGACIONES

CLAVE	DELEGACIÓN	CLAVE	DELEGACIÓN
10	ÁLVARO OBREGÓN	07	IZTAPALAPA
02	AZCAPOTZALCO	08	LA MAGDALENA CONTRERAS
14	BENITO JUÁREZ	16	MIGUEL HIDALGO
03	COYOACÁN	09	MILPA ALTA
04	CUAJIMALPA DE MORELOS	11	TLÁHUAC
15	CUAUHTÉMOC	12	TLALPAN
05	GUSTAVO A. MADERO	17	VENUSTIANO CARRANZA
06	IZTACALCO	13	XOCHIMILCO

COLONIA O PUEBLO	CLAVE	NÚMERO DE PROYECTO	RUBRO GENERAL	PROYECTO GANADOR
1RA VICTORIA	10-242	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
1RA VICTORIA SECCION BOSQUES	10-243	3	EQUIPAMIENTO	VELARIA
ABRAHAM GONZALEZ	10-001	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA DE FACHADA
ACUEDUCTO	10-002	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
ARTURO MARTINEZ	10-018	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
ARVIDE	10-019	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA DE BALIZA
BARRIO NORTE	10-026	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
BELEN DE LAS FLORES	10-029	2	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
BELEN DE LAS FLORES (U HAB)	10-231	2	EQUIPAMIENTO	RECUPERACIÓN DE LUGARES ABANDONADOS (INSTALAR JUEGOS O GIMNASIO)
BELLA VISTA	10-031	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
BONANZA	10-032	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES

CALZADA JALALPA	10-034	2	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE ESCALERAS
CAROLA	10-040	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO PÚBLICO
COVE	10-049	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE MENSULA
CRISTO REY	10-050	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE MENSULA
DESARROLLO URBANO	10-052	3	OBRAS Y SERVICIOS	APLANADO Y PINTURA DE FACHADA
EL BOSQUE	10-056	2	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN
EL BOSQUE 2DA SECCION (AMPL)	10-057	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTO
EL BOSQUE SECCION TORRES	10-058	2	EQUIPAMIENTO	MALLA PERIMETRAL O BARDA DE ENREJADOS
EL CAPULIN	10-059	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
EL CAPULIN (AMPL)	10-060	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA TIPO BALIZA
EL CUERNITO	10-061	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
EL PARAISO	10-063	2	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO A PARQUE Y JUEGOS INFANTILES
EL PIRU (FRACC)	10-064	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (CALLE NOGALES JUNTO AL ÁREA DE JUEGO INFANTILES)
EL RODEO	10-067	1	OBRAS Y SERVICIOS	TUBOS PERIMETRALES (CONTINUACIÓN DEL PROYECTO ANTERIOR)
ESTADO DE HIDALGO (AMPL)	10-070	2	OBRAS Y SERVICIOS	REMOZAMIENTO Y PINTURA DE FACHADAS
ESTADO DE HIDALGO	10-071	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LÁMPARAS DE FACHADA
FRANCISCO VILLA	10-074	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CENTRO INTERACTIVO DIGITAL
GOLONDRINAS	10-079	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS

GOLONDRINAS 1RA SECCION	10-080	3	OBRAS Y SERVICIOS	REPELLADO Y PINTURA
GOLONDRINAS 2DA SECCION	10-081	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES O DE ENTRETENIMIENTO
ISIDRO FABELA	10-087	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
JOSE MARIA PINO SUAREZ	10-092	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	JILGUERO ILUMINADO
LA CAÑADA	10-096	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN Y PINTA DE FACHADAS
LA CONCHITA	10-100	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE TOMA DE AGUA Y RAMALES
LA JOYA	10-103	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
LA MEXICANA (AMPL)	10-013	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL ÁIRE LIBRE
LA PALMITA	10-109	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN
LA PRESA	10-111	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
LA PRESA SECCION HORNOS	10-112	2	OBRAS Y SERVICIOS	CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRESUPUES1TOS PARTICIPATIVOS ANTERIORES
LAS CUEVITAS	10-118	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LAS PALMAS	10-119	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL ÁIRE LIBRE
LIBERALES DE 1857	10-121	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMA DE SEGURIDAD
LOMAS DE BECERRA	10-124	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRAMIENTO CON LÁMPARAS DE MENSULA
LOMAS DE BECERRA (U HAB)	10-125	2	EQUIPAMIENTO	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB)	10-126	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARA DE SEGURIDAD
LOMAS DE CAPULA	10-127	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LÁMPARAS TIPO BALIZA

LOMAS DE SANTO DOMINGO	10-141	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS TIPO BALIZA (CALLE MINA PROVIDENCIA)
LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL)	10-142	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES (AVENIDA JARDÍN)
MARIA G DE GARCIA RUIZ	10-149	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES
MARTIRES DE TACUBAYA	10-150	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS TIPO CHAPULTEPEC
MINAS DE CRISTO	10-156	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO CON REFLECTORES
MOLINO DE SANTO DOMINGO	10-159	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA TIPO BALIZA
MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB)	10-160	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	BALIZAS
OCHO DE AGOSTO	10-161	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES
OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION I	10-252	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA TIPO BALIZA (CALLE 18 ENTRE CALLE 3 Y 4)
OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION II	10-253	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA TIPO BALIZA (CALLE 20 Y CALLE VICENTE GUERRERO)
OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I	10-254	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION II	10-255	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
PALMAS	10-166	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ÁREA VERDE DE BARRANCA DEL TECOLOTE
PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U HAB)	10-169	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)	10-171	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA TIPO BALIZA
PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) (AMPL)	10-172	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO
POLVORA	10-174	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE MENSULA
PRESIDENTES	10-177	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLOCACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS

PRESIDENTES 1RA (AMPL)	10-178	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO
PRESIDENTES 2DA (AMPL)	10-179	1	OBRAS Y SERVICIOS	BARDAS O REJAS PERIMETRALES
REACOMODO EL CUERNITO	10-187	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE BANQUETAS
REACOMODO PINO SUAREZ	10-188	2	EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIGITAL
REAL DEL MONTE	10-189	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMA VECINAL
SAN PEDRO DE LOS PINOS	10-197	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
SANTA FE	10-198	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN Y PINTA DE FACHADAS
SANTA FE (U HAB)	10-199	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
SEARS ROEBUCK (U HAB)	10-205	2	OBRAS Y SERVICIOS	RESTITUCIÓN DE PISO DE CANCHA DE FRONTON
TEJOCOTE	10-209	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA Y REMOZAMIENTO DE FACHADAS
TOLTECA	10-226	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE BALIZA
TORRES SAN ANTONIO (U HAB)	10-229	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETA PEATONAL, ENTRADA PROLONGACIÓN SAN ANTONIO HASTA EXPLANADA
TORRES SAN PEDRO (U HAB)	10-230	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CANARIO ILUMINADO (ALUMBRADO EN CALLE CANARIO)
VILLA SOLIDARIDAD	10-237	1	EQUIPAMIENTO	TUBO PERIMETRAL
ZENON DELGADO	10-239	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMA VECINAL
2DA EL PIRUL (AMPL)	10-245	1	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATA NUEVA
2DA JALALPA TEPITO (AMPL)	10-246	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIA TIPO MÉNSULA
BEJERO	10-028	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DEL SUELO EN EL BASURERO CLANDESTINO DE LA BARRANCA DE LA MORENA

CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS	10-035	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES
EL ARBOL	10-054	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN DE CALLE (PALMA)
EL PIRUL	10-065	2	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE JARDINES
GRAL A ROSALES	10-082	1	OBRAS Y SERVICIOS	RESCATE DE ÁREA VERDE
GRAL C A MADRAZO	10-083	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN DE ANDADORES
JALALPA	10-088	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
JALALPA (AMPL)	10-014	1	EQUIPAMIENTO	LUMINARIA TIPO MÉNSULA
JALALPA EL GRANDE	10-089	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS
JALALPA TEPITO	10-090	2	EQUIPAMIENTO	LUMINARIAS DE MÉNSULA
LA CEBADA (AMPL)	10-098	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PONGÁMONOS AL 100 CON EJERCICIO
LA HUERTA	10-102	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REJA PERIMETRAL
LA LOMA	10-104	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES
LA MEXICANA	10-106	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINEMOS MI CALLE
LADERA GRANDE O LA CEBADITA	10-113	1	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS
LIBERACION PROLETARIA	10-120	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LÁMPARAS DE MÉNSULA
LOMAS DE NUEVO MEXICO	10-136	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	REMODELACIÓN DE FACHADAS Y PINTURA
LOMAS DE SANTA FE	10-140	1	OBRAS Y SERVICIOS	BACHEO
LOMAS DE SANTA FE II	10-248	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS TIPO BALIZA

LOS GAMITOS	10-147	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	RECUPERACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO "CAMPO GAMITOS"
MARGARITA M DE JUAREZ	10-148	1	EQUIPAMIENTO	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO BALIZA
PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL	10-170	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO LUMINOSO PIPER
PUEBLO NUEVO	10-183	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORAMIENTO URBANO
SAN GABRIEL	10-196	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PARQUE DE BOLSILLO
SANTA FE KM 8.5	10-256	1	EQUIPAMIENTO	ÁREA RECREATIVA SEGURA
TECOLALCO	10-208	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE MÉNSULA
TLAPECHICO	10-224	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLONIA SEGURA
AGUILAS 3ER PARQUE	10-005	1	OBRAS Y SERVICIOS	BARANDALES
AGUILAS PILARES	10-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
ALFALFAR	10-008	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE MÉNSULA
ALFONSO XIII	10-009	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS TIPO BALIZA
ALPES	10-010	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
ALPES (AMPL)	10-011	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
ARCOS DE CENTENARIO	10-016	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
ATLAMAYA	10-021	3	OBRAS Y SERVICIOS	ARREGLO DE BANQUETAS

AXOTLA	10-024	4	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTO CONCRETO ESTAMPADO (HIDRÁULICO)
BATALLON DE SAN PATRICIO (U HAB)	10-027	1	OBRAS Y SERVICIOS	CENTRO COMUNITARIO
CANUTILLO 3RA SECCION	10-038	3	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE FACHADA Y AMPLIACIÓN DE CASETA
CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB)	10-036	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	INTALACION DE CÁMARAS HD Y SU SISTEMA
CHIMALISTAC	10-042	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
COLINAS DE TARANGO	10-043	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
COLINAS DEL SUR	10-044	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
CONCIENCIA PROLETARIA	10-045	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
DE TARANGO (RNCDA)	10-051	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN DE RAMPA DE ACCESO A LA COLONIA
EL MIRADOR	10-062	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE ESCALINATA
FLOR DE MARIA	10-072	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
FLORIDA	10-073	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON POLICIA
GALEANA	10-075	3	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GUADALUPE INN	10-084	2	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS CON BRAZO
HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC	10-004	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETA Y ANDADOR
HOGAR Y REDENCION	10-086	2	EQUIPAMIENTO	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
LA CASCADA	10-097	1	OBRAS Y SERVICIOS	BARANDAL Y ESCALINATAS

LA HERRADURA	10-101	1	OBRAS Y SERVICIOS	A LA ILUMINACIÓN DE LA HERRADURA
LA MARTINICA	10-105	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE MENZULA
LA OTRA BANDA	10-108	1	OBRAS Y SERVICIOS	INSTALACIÓN DE 22 FAROLES REFLECTORES
LAS AGUILAS	10-114	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO PÚBLICO
LAS AGUILAS (AMPL)	10-115	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	CENTRO COMUNITARIO
LAS AGUILAS SECC HORNOS	10-116	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN	10-134	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES LA CUESTA
LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I	10-250	3	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y CANCHA MULTIFUNCIONAL
LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II	10-251	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ANDADORES
LOMAS DE SAN ANGEL INN	10-139	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	MÓDULO DE VIGILANCIA
LOMAS DE TARANGO	10-143	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
LOMAS DE TETELPAN	10-144	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LORETO	10-145	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LÁMPARAS BALIZA
MERCED GOMEZ	10-151	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA TIPO BALIZA
METROPOLITANO (U HAB)	10-152	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
MIGUEL HIDALGO	10-154	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	REMODELACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA

MOLINO DE ROSAS	10-157	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS TIPO BALIZA
MOLINO DE ROSAS (AMPL)	10-158	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA TIPO MENSULA ILUMINA MI CAMINO
OLIVAR DE LOS PADRES	10-163	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y DEPORTIVO DE CALLE CERRADA TRANSMISIONES
PODER POPULAR	10-173	1	OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
PRIVADA CENTENARIO	10-180	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTAR ESTACIONAMIENTO
PROF JOSE ARTURO LOPEZ	10-181	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO
PROGRESO TIZAPAN	10-182	3	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE ACTIVIDADES
SAN ANGEL	10-192	2	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN ANGEL INN	10-193	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
SANTA MARIA NONOALCO	10-203	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRAMIENTO TIPO BALIZA
TARANGO (U HAB)	10-206	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS EN ÁREAS VERDES
TETELPAN (PBLO)	10-214	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE CALLEJÓN
TIZAMPAMPANO	10-216	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	ESCALINATA
TIZAPAN-TIZAPAN SAN ANGEL	10-217	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS PARA TODA LA COLONIA (NUEVAS) LUZ PARA LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS
TLACOPAC	10-218	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO TLACOPAC

TORRES DE MIXCOAC (U HAB)	10-227	2	OBRAS Y SERVICIOS	ALBAÑILERIA Y PINTURA (CONTINUACIÓN DEL P.P. 2014)
UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB)	10-234	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS TIPO MENSULA
19 DE MAYO	10-241	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MALLA PERIMETRAL (AV. AÑO 1991)
26 DE JULIO	10-244	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL
ACUILOTLA	10-003	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
ALCANTARILLA	10-007	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PARQUE DE BOLSILLO
ARBOLEDAS POLITOCO	10-015	2	OBRAS Y SERVICIOS	EQUIPAR DE BARANDALES LA ESCALERA DEL ANDADOR JACARANDAS
ARTURO GAMIZ	10-017	1	OBRAS Y SERVICIOS	PROTECCIÓN A ÁREA VERDE
ATLAMAXAC	10-020	1	OBRAS Y SERVICIOS	REJA PERIMETRAL
AVE REAL	10-022	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPELLADO Y PINTURA
AVE REAL (AMPL)	10-023	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BARANDALES PARA LAS ESCALINATAS
BALCONES DE CEHUAYO	10-025	1	OBRAS Y SERVICIOS	LAMPARAS DE BALIZA
BELEN DE LAS FLORES_	10-249	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	EURO REJA
BOSQUES DE TARANGO	10-033	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	REMODELACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA Y CAMBIO DE PORTÓN DE ACCESO
CANUTILLO PREDIO LA PRESA	10-039	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTO
CEDRO CHICO	10-041	1	OBRAS Y SERVICIOS	TUBO PERIMETRAL

COOPERATIVA CEHUAYO	10-046	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PARQUE DE BOLSILLO
CORPUS CHRISTY	10-047	1	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS Y BARANDALES
CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA	10-048	1	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS Y REHABILITACIÓN DE ANDADOR
DOS RIOS	10-053	3	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ESPACIO
EL BATAN	10-055	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
EL RUEDO	10-068	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMOZAMIENTO Y PINTURA DE FACHADAS
EMANCIPACION DEL PUEBLO	10-069	2	OBRAS Y SERVICIOS	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNAL
ESTADO DE HIDALGO_	10-247	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	INSTALACIÓN DE BARANDAL O PASAMANOS
GARCIMARRERO NORTE	10-077	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ANDADOR
GARCIMARRERO REACOMODO	10-078	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
HERON PROAL	10-085	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
JURISTAS	10-093	1	OBRAS Y SERVICIOS	REZANAMIENTO Y PINTURA EN FACHADAS
LA ANGOSTURA	10-094	1	OBRAS Y SERVICIOS	MALLA PARA EL ÁREA SOCIAL
LA ARAÑA	10-095	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PARQUE DE BOLSILLO
LA MILAGROSA	10-107	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
LA PERA XOCHINAHUAC (U HAB)	10-110	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA

LLANO REDONDO	10-122	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA TIPO BALIZA
LOMAS DE AXOMIATLA	10-123	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIDEO
LOMAS DE CAPULIN	10-128	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	BRAZOS DE LUMINARIAS OV
LOMAS DE CENTENARIO (U HAB)	10-129	1	OBRAS Y SERVICIOS	PORTÓN Y CASETA DE VIGILANCIA
LOMAS DE CHAMONTOYA	10-130	2	EQUIPAMIENTO	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PARA UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LOMAS DE GUADALUPE	10-131	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	REJA PERIMETRAL EN BARRANCA RIO GUADALUPE
LOMAS DE LA ERA	10-132	3	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE TUBERÍA HASTA DONDE ALCANCE
LOMAS DE LAS AGUILAS	10-133	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
LOMAS DE LOS CEDROS	10-135	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO AL AIRE LIBRE O PARQUE DE BOLSILLO
LOMAS DE PUERTA GRANDE	10-138	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOS CEDROS	10-146	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES CON REJA PERIMETRAL
MIGUEL GAONA ARMENTA	10-153	1	OBRAS Y SERVICIOS	RESCATE DE ÁREA VERDE
OCOTILLOS	10-162	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PARQUE DE BOLSILLO Y LÁMPARA DE NARIZ PARA ANDADORES
PALMAS AXOTITLA	10-167	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPELLADO Y PINTURA DE FACHADAS
PARAJE EL CABALLITO	10-168	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPELLADO Y PINTURA (AV. PARAJE)
PONCIANO ARRIAGA	10-175	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
PRADOS LA PROVIDENCIA	10-176	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLOCACIÓN DE LÁMPARAS DE BALIZA

PUENTE COLORADO	10-184	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS
PUENTE COLORADO (AMPL)	10-185	1	EQUIPAMIENTO	BARANDALES
PUNTA DE CEHUAYO	10-186	1	OBRAS Y SERVICIOS	ALUMBRADO TIPO MÉNSULA
RINCON DE LA BOLSA	10-190	1	EQUIPAMIENTO	PUENTE PEATONAL
SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	10-194	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN CLEMENTE	10-195	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONCRETO HIDRÁULICO (CALLE BALSAMINA)
SANTA LUCIA	10-200	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMOZAMIENTO Y PINTURA DE FACHADAS
SANTA LUCIA (PBLO)	10-202	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONCRETO ESTAMPADO EN BANQUETAS
SANTA LUCIA REACOMODO	10-201	1	OBRAS Y SERVICIOS	INSTALACIÓN DE PASAMANOS
SANTA ROSA XOCHIAH (PBLO)	10-204	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	APARATOS EJERCITADORES
TEPEACA	10-210	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TEPEACA (AMPL)	10-211	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
TEPOPTLA	10-212	1	EQUIPAMIENTO	REMODELACIÓN DE LA CANCHA EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
TETELPAN	10-213	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ESCALINATAS
TETLALPAN	10-215	1	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO CON MOVILIARIO DEL CENTRO INTERACTIVO
TLACOYAQUE	10-219	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO
TLACOYAQUE (AMPL)	10-220	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS EN LA COLONIA

TLACOYAQUE (BARR)	10-221	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO PUBLICO
TLACUITLAPA	10-222	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMAGEN URBANA
TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)	10-223	2	EQUIPAMIENTO	COMPLEMENTAR EL PARQUE DE BOLSILLO CON JUEGOS INFANTILES Y ALUMBRADO (AV. GUAJIRAS)
TORRES DE POTRERO	10-228	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
UNIDAD POPULAR TEPEACA	10-232	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO DE ESCALERAS CADI TEPEACA
UNION OLIVOS	10-233	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONCRETO (CALLE ROBLES)
VALENTIN GOMEZ FARIAS	10-235	3	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN DE BARDA PERIMETRAL
VILLA PROGRESISTA	10-236	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGOS INFANTILES
VILLA VERDUN	10-238	1	OBRAS Y SERVICIOS	ILUMINACIÓN DE PARQUE CENTRAL
ZOTOLTITLA	10-240	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGOS INFANTILES
ANGEL ZIMBRON	02-005	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CLAVERIA	02-008	1	OBRAS Y SERVICIOS	ADOQUINAMIENTO Y LUMINARIAS
DEL RECREO	02-018	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON JUEGOS INFANTILES
EL ROSARIO A (U HAB)	02-023	1	EQUIPAMIENTO	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LA PALABRA (EL PARIAM)

EL ROSARIO B (U HAB)	02-024	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL ROSARIO C (U HAB)	02-025	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMBIO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DAÑADAS
EX-HACIENDA EL ROSARIO	02-027	2	OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
FRANCISCO VILLA (U HAB)	02-030	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA O REMOSAMIENTO DE FACHADAS
FUENTES DE AZCAPOTZALCO-PARQUES DE AZCAPOTZALCO (U HAB)	02-031	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO
ISSFAM LAS ARMAS (U HAB)	02-037	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN
LA PRECIOSA	02-040	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MANUEL RIVERA ANAYA CROC I (U HAB)	02-046	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN
MIGUEL HIDALGO (U HAB)	02-047	2	OBRAS Y SERVICIOS	PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES
NEXTENGO (BARR)	02-049	1	OBRAS Y SERVICIOS	PODA DE ÁRBOLES Y DERRIBES NECESARIOS
PASTEROS	02-056	2	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
PEMEX PRADOS DEL ROSARIO (U HAB)	02-058	3	OBRAS Y SERVICIOS	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
PETROLERA	02-059	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PETROLERA (AMPL)	02-003	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN
PLENITUD	02-060	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

PRADOS DEL ROSARIO	02-063	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN
PRESIDENTE MADERO (U HAB)	02-064	1	OBRAS Y SERVICIOS	PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES DENTRO Y FUERA DE LA UNIDAD HABITACIONAL
PROVIDENCIA	02-066	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
ROSENDO SALAZAR (CONJ HAB)	02-068	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUBRIMIENTO DE CISTERNAS
SAN MIGUEL AMANTLA (PBLO)	02-069	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ALCANTARILLADO Y DRENAJE
SAN ALVARO	02-070	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS POSTE CORTO)
SAN ANTONIO (FRACC)	02-074	3	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SAN BARTOLO CAHUALTONGO (PBLO)	02-075	2	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN FRANCISCO TETECALA (PBLO)	02-077	2	OBRAS Y SERVICIOS	PODA DE ÁRBOLES DE SANTO DOMINGO Y FERROCARRILES NACIONALES
SAN JUAN TLIHUACA (PBLO)	02-079	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	COMPRA DE MOTOS, CUATRIMOTOS O PATRULLA
SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	02-081	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SAN MATEO	02-082	1	OBRAS Y SERVICIOS	PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES
SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	02-111	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN PEDRO XALPA (PBLO)	02-085	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN

SANTA APOLONIA (BARR)	02-089	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
SANTA CRUZ ACAYUCAN (PBLO)	02-092	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJOR VISIÓN PODA Y DERRIBO (120 PODAS Y 20 DERRIBOS)
SANTA LUCIA (BARR)	02-095	1	OBRAS Y SERVICIOS	PODA DE ARBOLES Y DERRIBO
SANTIAGO AHUIZOTLA (PBLO)	02-097	1	OBRAS Y SERVICIOS	PROYECTOS EFICIENTES DE LA COLONIA I SANTIAGO AHUIZOTLA REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE LA COLONIA
SANTO DOMINGO (PBLO)	02-098	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
TEZOMOC	02-102	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TIERRA NUEVA	02-103	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VILLAS AZCAPOTZALCO (U HAB)	02-109	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN
XOCHINAHUAC (U HAB)	02-110	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
AGUILERA	02-001	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTOS EFICIENTES DE LA COLONIA AGUILERA I (PASO PEATONAL CON POSTES DE METAL PEQUEÑOS DE PROTECCIÓN, ADOQUÍN, MACETONES Y BANCAS PARA LA PLAZA CENTRAL AGUILERA)
ALDANA	02-002	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	IMAGEN URBANA EN COLONIA.
ARENAL	02-006	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTAR CARPETA ASFÁLTICA
CENTRO DE AZCAPOTZALCO	02-007	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES
COLTONGO	02-009	4	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINANDO SEGUROS

COSMOPOLITA	02-010	1	OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE.
COSMOPOLITA (AMPL)	02-011	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS: ÁREA DE JUEGOS
CRUZ ROJA TEPANTONGO (U HAB)	02-012	1	OBRAS Y SERVICIOS	SUMINISTRO DE PINTURA
CUITLAHUAC 1 y 2 (U HAB)	02-013	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA PARA EDIFICIOS (FACHADA) CONT.
CUITLAHUAC 3 y 4 (U HAB)	02-014	4	OBRAS Y SERVICIOS	ANDADORES
DEL GAS	02-015	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE.
DEL GAS (AMPL)	02-016	3	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
DEL MAESTRO	02-017	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
DEMET (U HAB)	02-019	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA Y REMOZAMIENTO DE FACHADAS (TERCERA ETAPA)
ECOLOGICA NOVEDADES IMPACTO (U HAB)	02-020	2	OBRAS Y SERVICIOS	REMOZAMIENTO Y PINTURA DE BARDA PERIMETRAL, INCLUYENDO CONCERTINA Y AUTOMATIZACIÓN PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR.
EL JAGUEY-ESTACIÓN PANTACO	02-021	4	OBRAS Y SERVICIOS	RENOVACIÓN DE ASFALTO Y BANQUETAS.
EUZKADI	02-026	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTOS EFICIENTES DE LA COLONIA EUZKADI II (ADQUISICIÓN DE PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA).

FERRERIA	02-028	4	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
FERRERIA (U HAB)	02-029	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	INSTALACIÓN DE APARATOS PARA EJERCITAR Y JUEGOS INFANTILES.
HOGAR Y SEGURIDAD/NUEVA SANTA MARIA	02-032	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DEL ARROYO VEHICULAR
HOGARES FERROCARRILEROS (U HAB)	02-033	3	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS.
HUAUTLA DE LAS SALINAS (BARR)	02-034	2	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE (ROLLO) Y LÁMINAS.
IGNACIO ALLENDE	02-035	1	OBRAS Y SERVICIOS	FACHADAS Y LÁMINAS
INDUSTRIAL VALLEJO	02-036	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO SIN CRÁTERS
JARDIN AZPEITIA	02-038	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO
JARDINES DE CEYLAN (U HAB)	02-039	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO Y RENIVELACIÓN DE COLADERAS EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARA EVITAR INUNDACIÓN
LA RAZA	02-041	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS.
LAS SALINAS	02-042	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
LIBERACION	02-043	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
LIBERTAD	02-044	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS SUBURBANAS

LOS REYES (BARR)	02-045	5	OBRAS Y SERVICIOS	PARQUE DE BOLSILLO
MONTE ALTO	02-048	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUIDAD DE PAVIMENTACIÓN
NUEVA EL ROSARIO	02-050	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PROYECTOS EFICIENTES DE LA COLONIA NUEVA EL ROSARIO II (INSTALACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIO PARA LOS VECINOS DE LA COLONIA)
NUEVA ESPAÑA	02-051	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ADOQUINAMIENTO
NUEVA SANTA MARIA	02-052	3	OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMA DE RIEGO DE AGUA TRATADA PARA PARQUES Y CAMELLONES EN LA COLONIA.
NUEVO SAN RAFAEL (BARR)	02-053	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PROYECTOS EFICIENTES DE LA COLONIA NUEVO SAN RAFAEL II (INSTALACIÓN DE APARATOS NUEVOS DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE)
PANTACO (U HAB)	02-055	2	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE TINACOS DE AZOTEAS
PATRIMONIO FAMILIAR	02-057	1	OBRAS Y SERVICIOS	DESPUNTE, DERRIBO DE ÁRBOLES Y RETIRO DE TOCONES.
PORVENIR	02-061	2	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS CALLES.
POTRERO DEL LLANO	02-062	2	OBRAS Y SERVICIOS	PARQUE DE BOLSILLO
PRO HOGAR I	02-113	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN PRO-HOGAR I
PRO HOGAR II	02-114	3	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN PRO-HOGAR II

REYNOSA TAMAULIPAS	02-067	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	PATRULLA
SAN ANDRES (BARR)	02-071	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REPARACIÓN DE BANQUETAS
SAN ANDRES DE LAS SALINAS (PBLO)	02-073	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN BERNABE (BARR)	02-076	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMBIO DE CARPETA ASFÁLTICA DE SECCIONES DE LAS CALLES CENTRAL, YUCA Y TORONJA.
SAN FRANCISCO XOCOTITLA	02-078	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	IMAGEN URBANA EN XOCOTITLA
SAN MARCOS (BARR)	02-080	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	ALARMAS SÍSMICAS
SAN PABLO 396 - CONJ HAB SAN PABLO (U HAB)	02-083	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE
SAN PABLO XALPA (U HAB)	02-084	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE ESCALINATAS DE ACCESO PRINCIPAL A LOS EDIFICIOS DE LA SECCIÓN "A" DE ESTA UNIDAD HABITACIONAL.
SAN RAFAEL	02-086	4	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN-COL. SAN RAFAEL
SAN SALVADOR XOCHIMANCA	02-087	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE.
SAN SEBASTIAN	02-088	3	OBRAS Y SERVICIOS	CARPETA ASFÁLTICA
SANTA BARBARA (PBLO)	02-090	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	SERVICIO DE POLICLETOS
SANTA CATARINA (PBLO)	02-091	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
SANTA CRUZ DE LAS SALINAS	02-093	1	OBRAS Y SERVICIOS	ARREGLOS DE CALLEJONES (PAVIMENTACIÓN)
SANTA MARIA MALINALCO (PBLO)	02-096	5	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES.
SANTO TOMAS	02-099	1	OBRAS Y SERVICIOS	TUS CALLEJONES CON ADOQUÍN.

SECTOR NAVAL	02-100	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD PARA TODOS
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS	02-101	2	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE.
TLATILCO	02-104	2	OBRAS Y SERVICIOS	TALA Y PODAS DE LA COL. TLATILCO
TLATILCO (U HAB)	02-105	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES.
TRABAJADORES DEL HIERRO	02-106	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES "TRABAJADORES DEL HIERRO"
UN HOGAR PARA CADA TRABAJADOR	02-107	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	MOTO PATRULLAS.
VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	02-108	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLONIA SEGURA
ALAMOS I	14-051	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE POSTE CORTO EN PARQUE DE LA COLONIA ÁLAMOS
ALAMOS II	14-052	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DOMICILIARIAS CELDAS SOLAR
ALBERT	14-004	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD
AMERICAS UNIDAS-DEL LAGO	14-005	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS CON CELDA SOLAR DOMICILIAR
ATENOR SALAS	14-007	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	COMPRA E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS SUBURBANAS DE ENERGÍA SOLAR
ERMITA	14-013	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ERMITA
INDEPENDENCIA	14-016	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE LUMINARIAS
IZTACCIHUATL	14-019	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	14-020	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO DE CALLES

LETRAN VALLE	14-021	1	OBRAS Y SERVICIOS	CRUCEMOS SEGUROS
MARIA DEL CARMEN	14-022	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA
MIRAVALLE	14-025	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CENTRO DE ATENCIÓN Y CULTURA MIRAVALLE
MODERNA	14-027	3	OBRAS Y SERVICIOS	CORREDOR JUANA DE ARCO
NARVARTE I	14-060	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y PODA DE ÁRBOLES
NARVARTE II	14-061	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y PODA DE ÁRBOLES
NARVARTE III	14-062	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS
NARVARTE IV	14-063	3	OBRAS Y SERVICIOS	CRUCES PEATONALES SEGUROS
NARVARTE V	14-064	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS FILTRADORAS DE AGUA DE LLUVIAS
NARVARTE VI	14-065	3	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS SIN INUNDACIONES CON RESUMIDERS PERMEABLES QUE EVITEN ENCHARCAMIENTOS Y PERMITAN LA RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS
NATIVITAS	14-030	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	AMIGOS DEL CAMELLÓN
NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	14-031	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS CON CELDA SOLAR DOMICILIAR

PERIODISTA FRANCISCO ZARCO	14-035	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS SOLARES
PIEDAD NARVARTE	14-036	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	INFRAESTRUCTURA DE POSTE NUEVO Y SEMÁFORO
PORTALES I	14-066	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO LISO
PORTALES II	14-067	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA SUBURBANA DOMICILIARIA DE PANEL SOLAR
PORTALES III	14-068	1	OBRAS Y SERVICIOS	PODA DE ÁRBOLES Y PAVIMENTACIÓN . CAMINA SEGURO
PORTALES IV	14-069	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIA DE LED SUBURBANA DOMICILIARIA DE PANEL SOLAR
PORTALES ORIENTE	14-038	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	INTERNET GRATUITO
POSTAL	14-039	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE ENERGÍA SOLAR PARA CASAS
SAN SIMON TICUMAC	14-044	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
VERTIZ NARVARTE	14-047	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
VILLA DE CORTES	14-048	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN PARQUE VICTORIA
ZACAHUITZCO	14-050	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIA SUBURBANA DOMICILIARIA DE PANEL SOLAR
ACACIAS	14-001	5	OBRAS Y SERVICIOS	KIOSCO PARQUE ACACIAS
ACTIPAN	14-002	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO

CENTRO URBANO PRESIDENTE ALEMAN (U HAB)	14-008	1	OBRAS Y SERVICIOS	VALLA PERIMETRAL
CIUDAD DE LOS DEPORTES	14-009	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS E INTERSECCIONES SEGURAS
CREDITO CONSTRUCTOR	14-010	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
DEL VALLE I	14-053	2	OBRAS Y SERVICIOS	LÁMPARAS CON PANEL SOLAR DOMICILIARIAS
DEL VALLE II	14-054	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINA MI COLONIA
DEL VALLE III	14-055	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LÁMPARAS CON PANEL SOLAR
DEL VALLE IV	14-056	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE FORO
DEL VALLE VI	14-058	2	OBRAS Y SERVICIOS	ALCANTARILLADO
DEL VALLE VII	14-059	3	OBRAS Y SERVICIOS	BACHEO
EXTREMADURA INSURGENTES	14-014	4	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIA SUBURBANA DE LUZ LED
GENERAL PEDRO MARIA ANAYA	14-015	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE POSTE DE LUMINARIAS
INSURGENTES SAN BORJA	14-018	3	OBRAS Y SERVICIOS	REHACER BANQUETAS
MERCED GOMEZ	14-023	4	EQUIPAMIENTO	LUMINARIAS (INSTALADAS EN DOMICILIO)
MIXCOAC	14-026	4	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	HABILITACIÓN DEL CAMELLÓN BENVENUTTO CELLINI, COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO VECINAL
NAPOLIS	14-028	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS E INTERSECCIONES SEGURAS; BALIZAMIENTO CON MICROESFERA
NAPOLIS (AMPL)	14-006	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS POSTE CORTO

NOCHE BUENA	14-032	3	OBRAS Y SERVICIOS	PRESUPUESTO 2014
NONOALCO	14-033	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PISTA PARA CORRER Y EJERCITADORES
OCHO DE AGOSTO	14-034	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
RESIDENCIAL EMPERADORES	14-040	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS SUBURBANAS DOMICILIARIAS
SAN JOSE INSURGENTES	14-041	5	EQUIPAMIENTO	PARQUE DE BOLSILLO
SAN JUAN	14-042	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LÁMPARAS DE LED DE PANEL SOLAR
SAN PEDRO DE LOS PINOS	14-043	1	OBRAS Y SERVICIOS	INFRAESTRUCTURA PARA ALUMBRADO PÚBLICO
STA CRUZ ATOYAC	14-045	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
TLACOQUEMECATL DEL VALLE	14-046	1	OBRAS Y SERVICIOS	BALIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA COLONIA
XOCO	14-049	3	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
ALTILLO (COND ALTILLO UNIVERSIDAD)	03-005	3	OBRAS Y SERVICIOS	DESAZOLVE DE CARCAMO Y COLADERAS
AMPLIACION CANDELARIA	03-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ATLANTIDA	03-007	2	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
CAMPESTRE CHURUBUSCO	03-012	1	OBRAS Y SERVICIOS	RAMPAS Y BARANDALES
CHIMALISTAC	03-019	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS
CIUDAD JARDIN	03-020	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE CANCHAS DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL
COPILCO EL BAJO	03-023	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN BANCAS DE CONCRETO

COPILCO UNIVERSIDAD	03-024	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
COUNTRY CLUB	03-025	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CASA PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES
CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	03-035	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIA
DE LA CANDELARIA (PBLO)	03-036	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMBIOS DE COLADERAS Y MANTENIMIENTO
DEL CARMEN	03-037	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS Y SEGURIDAD
DEL NIÑO JESUS (BARR)	03-038	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE CALLE (NIVELACIÓN DE ADOQUIN Y REPAVIMENTACIÓN EN CALLE MANUEL TOUSSAINT)
EL ROSEDAL II	03-149	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	TRABAJANDO POR LOS PEATONES
EL ROSEDAL i	03-046	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS CON ENERGIA SOLAR EN 7 GLORIETAS
EX EJIDO DE CHURUBUSCO	03-150	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ADOQUIN EN LOS ESTACIONAMIENTOS
HERMOSILLO	03-053	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DE CALLES
INTEGRACION LATINOAMERICANA (U HAB)	03-060	3	OBRAS Y SERVICIOS	RENOVACIÓN DE PLAZA DE ÁREAS COMUNES
LA CANTERA (U HAB)	03-064	2	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURAS, CORNIZAS, BANQUETAS, ESTACIONAMIENTO.
LA MAGDALENA CULHUACAN (BARR)	03-066	1	EQUIPAMIENTO	CLAREANDO LA MAGDALENA Y BARRIO SAN JUAN
LOS REYES (PBLO)	03-078	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS EN PLAZUELA DE LOS REYES

MONTE DE PIEDAD	03-151	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	UNIDAD ECOLÓGICA II
OXTOPULCO UNIVERSIDAD	03-084	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO
PARQUE SAN ANDRES	03-085	1	OBRAS Y SERVICIOS	BACHEO Y REENCARPETAMIENTO
PASEOS DE TAXQUEÑA I	03-133	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	EQUIPAMIENTO DE LUMINARIAS
PASEOS DE TAXQUEÑA II	03-134	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PODA Y TALA CON CLAREO
PEDREGAL DE SAN FRANCISCO (FRACC)	03-089	2	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN Y DESASOLVE DE DRENAJES PLUVIALES
PRADO CHURUBUSCO	03-094	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE ADOQUIN EN ANDADOR PASEO PARQUE DEL RIO
RANCHO EL ROSARIO	03-097	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	KIOSKO: UN PUNTO DE REUNION PARA LA EXPRESIÓN DE IDEAS DE LOS VECINOS
ROMERO DE TERREROS	03-098	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PODA SANITARIA Y DE CLAREO
ROMERO DE TERREROS (FRACC)	03-099	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	SALON DE USOS MULTIPLES
SAN DIEGO CHURUBUSCO	03-100	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD PARA TODOS
SAN FRANCISCO CULHUACAN (PBLO)	03-101	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LA SEGURIDAD DE MIS VECINOS ES PRIMERO (LUMINARIAS)
SAN LUCAS (BARR)	03-103	1	OBRAS Y SERVICIOS	ALAMBRADO PÚBLICO
SAN MATEO (BARR)	03-104	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO PÚBLICO Y PODAS
SAN PABLO TEPETLAPA (PBLO)	03-105	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ILUMINACIÓN DE LA COLONIA (LUMINARIAS)

SANTA CATARINA (BARR)	03-106	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA MARTHA DEL SUR	03-108	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	DRENAJE, ALCANTARILLADO Y REGISTRO DE AGUA
TAXQUEÑA	03-153	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	ADECUACIÓN ÁREA DEPORTIVA
VILLA COYOACAN	03-114	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE XOCHICATITLA
XOTEPINGO	03-125	1	OBRAS Y SERVICIOS	ACCESO A SILLAS DE RUEDAS EN EL PARQUE BAMBU (CONTINUIDAD DEL PROYECTO DEL 2014)
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA NORTE (U HAB)	03-131	3	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y ÁREAS VERDES
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA ORIENTE (U HAB)	03-148	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	TROTAPISTA EN LA CALLE "U" ANTES DE LA ORIENTAL E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA PONIENTE (U HAB)	03-132	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO
AMPLIACION SAN FRANCISCO CULHUACAN (EJ)	03-102	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
AVANTE	03-008	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS "SANTA ANA"
CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
CAFETALES II (RDCIAL)	03-011	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA
CAMPESTRE COYOACAN (FRACC)	03-013	3	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUIR CASETA DE VIGILANCIA

CANAL NACIONAL (U HAB)	03-014	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS
CANAL NACIONAL 260 (U HAB)	03-015	1	EQUIPAMIENTO	APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
CARMEN SERDAN	03-017	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE DE JOSEFA OCAMPO Y EJE VIAL CARMEN SERDÁN
CENTRO URBANO TLALPAN (U HAB)	03-018	2	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA Y UNA BANQUETA
CROC CULHUACAN SECC 6 (U HAB)	03-026	1	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENREJADO PERIMETRAL
CTM IX CULHUACAN (U HAB)	03-027	2	EQUIPAMIENTO	MEJORANDO TU SALUD
CTM IXA CULHUACAN (U HAB)	03-028	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES EN EL PRIMER RETORNO DE ROSARIO CASTELLANOS Y ANDADOR 15 Y 17 DE ELVIRA VARGAS
CTM V CULHUACAN (U HAB)	03-029	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (CONTINUIDAD)
CTM VI CULHUACAN (U HAB)	03-030	4	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIÓN Y BANQUETAS ZONA 5
CTM VII CULHUACAN (U HAB)	03-031	3	EQUIPAMIENTO	MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE SANTA ANA Y CANAL NACIONAL Y EJERCITADORES
CTM VIIA CULHUACAN (U HAB)	03-032	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO

CTM VIII CULHUACAN (U HAB)	03-033	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	RED DE AGUA POTABLE
CTM X CULHUACAN (U HAB)	03-034	2	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES
EDUCACION	03-039	3	EQUIPAMIENTO	REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO
EL CENTINELA	03-042	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES (PARQUE DE LOS HALCONES)
EL MIRADOR	03-043	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS EN LAS CALLES MIRADOR Y ANAHUAC
EL PARQUE DE COYOACAN (FRACC)	03-044	2	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL VERGEL DE COYOACAN (INFONAVIT EL HUESO) (U HAB)	03-047	2	OBRAS Y SERVICIOS	RAMAL DE AGUA
EMILIANO ZAPATA	03-048	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	TRABAJOS EN CAMELLÓN DE MIRAMONTES (CONTINUIDAD)
EMILIANO ZAPATA (U HAB)	03-049	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECUPERACIÓN DE PLAZA CÍVICA SEGUNDA ETAPA
ESPARTACO	03-050	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN	03-040	3	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS
EX HACIENDA COAPA	03-051	1	EQUIPAMIENTO	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, JUEGOS INFANTILES
HACIENDAS DE COYOACAN (FRACC)	03-052	2	EQUIPAMIENTO	COLOCACIÓN DE KIOSCO EN EL PARQUE
INFONAVIT CULHUACAN ZONA 1 (U HAB)	03-056	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BOMBAS EXTRACTORAS DE AGUA PARA SÓTANOS DE EDIFICIOS

INFONAVIT CULHUACAN ZONA 2 (U HAB)	03-057	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE, VÁLVULA, DESAZOLVE, TABLERO DE AGUAS
INFONAVIT CULHUACAN ZONA 3 (U HAB)	03-058	2	EQUIPAMIENTO	EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES EN DOS ÁREAS DE LA UNIDAD
JARDINES DE COYOACAN (FRACC)	03-061	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CENTRO INTEGRAL DE MONITOREO
LA VIRGEN 1170 (U HAB)	03-067	2	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES
LAS CABAÑAS	03-068	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPELLADO DE FACHADAS Y PINTURA
LAS CAMPANAS	03-069	1	OBRAS Y SERVICIOS	RESTAURACIÓN, PINTURA, HERRERÍA EN GENERAL DE REJAS
LAS TROJES COAPA (U HAB)	03-070	1	OBRAS Y SERVICIOS	AUTOMATIZACIÓN DE LAS PUERTAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, JUEGOS, EJERCITADORES HASTA DONDE ALCANCE EL RECURSO
LOS CEDROS (FRACC)	03-071	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CONTROL AUTOMATIZADO DE ENTRADA Y SALIDA PARA VEHÍCULOS
LOS CIPRESES	03-072	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA
LOS GIRASOLES I	03-073	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA DE 360°
LOS GIRASOLES II	03-074	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y MONITOR

LOS GIRASOLES III	03-075	2	EQUIPAMIENTO	INSALACIÓN DE CELDAS SOLARES PARA MANEJO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE
LOS OLIVOS (FRACC)	03-076	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETAMIENTO DE 5 CALLES DEL FRACCIONAMIENTO
LOS OLIVOS (U HAB)	03-077	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REPARAR LA CISTERNA Y LAVADO
LOS ROBLES (FRACC)	03-079	2	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE EMPEDRADO
LOS SAUCES (FRACC)	03-080	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
PILOTO CULHUACAN (U HAB)	03-093	1	EQUIPAMIENTO	RESCATE DE ÁREAS VERDES (ESPACIOS)
PRADOS DE COYOACAN	03-095	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE JARDÍN PÚBLICO
PRESIDENTES EJIDALES PRIMERA SECCION	03-096	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL
PRESIDENTES EJIDALES SEGUNDA SECCIÓN	03-152	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
SANTA CECILIA	03-107	3	OBRAS Y SERVICIOS	PROGRAMA INTEGRAL DE LUMINARIAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN
STUNAM CULHUACAN (U HAB)	03-112	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE V CÁMARAS DE VIGILANCIA
VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA	03-113	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DEL CENTRO DE SALUD
VILLA QUIETUD (FRACC)	03-122	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA CON VISIÓN NOCTURNA Y ALCANCE DE 150 MTS
ADOLFO RUIZ CORTINES I	03-126	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
ADOLFO RUIZ CORTINES II	03-127	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
AJUSCO HUAYAMILPAS	03-003	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANCIA SEGURA EN AJUSCO HUAYAMILPAS
AJUSCO I	03-128	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS

AJUSCO II	03-129	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
AJUSCO III	03-130	2	OBRAS Y SERVICIOS	REEMBANQUETADO
BOSQUES DE TETLAMEYA	03-009	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLONIA SEGURA
CANTIL DEL PEDREGAL	03-016	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS FOTOSOLARES
CIUDAD UNIVERSITARIA	03-021	1	OBRAS Y SERVICIOS	DESASOLVE DE DUCTOS PARA DRENAJE Y FOSA SÉPTICA
COPILCO EL ALTO	03-022	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	PREVENCIÓN DEL DELITO
EL CARACOL	03-041	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN DE CHICARAS
EL RELOJ	03-045	1	EQUIPAMIENTO	ILUMINACIÓN DE TROTAPISTA
IMAN	03-054	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS EN LA AV LIBERTAD
IMAN 580 (U HAB)	03-055	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE CABLEADO Y LUMINARIAS NUEVAS
INSURGENTES CUICUILCO	03-059	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
JARDINES DEL PEDREGAL	03-062	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)	03-063	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
MEDIA LUNA	03-081	2	OBRAS Y SERVICIOS	ENREJADO DEL PARQUE Y PUERTA (BARDA PERIMETRAL)
NUEVA DIAZ ORDAZ	03-082	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO Y COLOCACIÓN DE TOPES EN LUGARES ESTRATÉGICOS
OLIMPICA	03-083	1	OBRAS Y SERVICIOS	ARCO DE ACCESO A LA COLONIA OLIMPICA
PEDREGAL DE LA ZORRA	03-087	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	EQUPO DE VIGILANCIA-RED

PEDREGAL DE SAN ANGEL (AMPL)	03-088	1	OBRAS Y SERVICIOS	SEGUNDA ETAPA JARDINERA CALLE DE CATARATAS
PEDREGAL DE SANTA URSULA I	03-135	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REJA TUBULAR DE 4 PULGADAS Y DOMO PARA CUBRIR EL ÁREA
PEDREGAL DE SANTA URSULA II	03-136	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
PEDREGAL DE SANTA URSULA III	03-137	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
PEDREGAL DE SANTA URSULA IV	03-138	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO I	03-139	2	OBRAS Y SERVICIOS	RENOVACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO II	03-140	1	OBRAS Y SERVICIOS	RENOVACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO III	03-141	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINEMOS SEGUROS
PEDREGAL DE STO DOMINGO IV	03-142	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTA DE GUARNICIONES
PEDREGAL DE STO DOMINGO IX	03-147	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO V	03-143	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS EMPOTRADAS CON BRAZO
PEDREGAL DE STO DOMINGO VI	03-144	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO VII	03-145	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO ESTAMPADO
PEDREGAL DE STO DOMINGO VIII	03-146	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ESTRUCTURA URBANA
PEDREGAL DEL MAUREL	03-091	1	OBRAS Y SERVICIOS	AGUA SALUDABLE
SANTA URSULA COAPA (PBLO)	03-109	2	EQUIPAMIENTO	APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y JUEGOS INFANTILES

SANTA URSULA COYOACAN	03-110	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ADOQUINES O SUSTITUCIÓN DE ADOQUINES ROTOS
VILLA PANAMERICANA 1ERA. SECCIÓN (U HAB)	03-115	1	OBRAS Y SERVICIOS	REASFALTO DE CANCHA DEPORTIVA DE USOS MÚLTIPLES
VILLA PANAMERICANA 2DA. SECCIÓN (U HAB)	03-116	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CABLEADO DE LAS LUMINARIAS DE LA 2DA SECCIÓN
VILLA PANAMERICANA 3ERA. SECCIÓN (U HAB)	03-117	3	OBRAS Y SERVICIOS	BARDA Y REJA PERIMETRAL PARA LA TERCERA SECCIÓN Y CENTRO URBANO
VILLA PANAMERICANA 4TA. SECCIÓN (U HAB)	03-118	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS DE FOTOCELDAS
VILLA PANAMERICANA 5TA. SECCIÓN (U HAB)	03-119	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE REJA Y COLOCACIÓN DE NUEVA
VILLA PANAMERICANA 6TA. SECCIÓN (U HAB)	03-120	2	OBRAS Y SERVICIOS	RAMPAS, BARANDALES Y FALTANTES DE HERRERÍA EN BARDA PERIMETRAL DE PERFIL TUBULAR
VILLA PANAMERICANA 7MA. SECCIÓN (U HAB)	03-121	1	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE LA RED DE AGUA POTABLE
VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB)	03-123	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE PLUMAS ELECTRÓNICAS
VISTAS DEL MAUREL (U HAB)	03-124	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CENTRO LÚDICO MULTIFUNCIONAL
1º MAYO	04-054	1	OBRAS Y SERVICIOS	ADOQUINAMIENTO Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLES.
ABDIAS GARCÍA SOTO	04-001	1	OBRAS Y SERVICIOS	RESUMIDERO PARA AGUA PLUVIAL

ADOLFO LOPEZ MATEOS	04-002	2	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
AGUA BENDITA	04-003	5	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORANDO TU VIALIDAD
AHUATENCO	04-004	3	OBRAS Y SERVICIOS	CERO ENCHARCAMIENTOS
AMADO NERVO	04-005	4	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES
BOSQUES DE LAS LOMAS	04-006	5	EQUIPAMIENTO	REHABILITACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS
CACALOTE	04-007	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
COLA DE PATO	04-008	3	EQUIPAMIENTO	AHORRANDO ENERGÍA
CORREDOR SANTA FE	04-012	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PEATONALIZACIÓN DE LA GLORIETA MOVISTAR
CRUZ BLANCA	04-011	1	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE P/ÁNGEL DE LA FUENTE
CUAJIMALPA I	04-056	3	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES
CUAJIMALPA II	04-057	1	EQUIPAMIENTO	CALENTANDO TU HOGAR
EBANO (U HAB)	04-014	1	EQUIPAMIENTO	TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1100 LITROS
EL CONTADERO	04-015	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	ALUMBRADO TIPO VELA
EL MOLINITO	04-016	2	EQUIPAMIENTO	SUMINISTRO DE TINACOS DE 1100 L. ROTOPLAS DE TRES CAPAS DE CUBRIMIENTO
EL MOLINO	04-017	1	OBRAS Y SERVICIOS	BOCA TORMENTA
EL TIANGUILLO	04-018	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETA
EL YAQUI	04-019	2	EQUIPAMIENTO	CALENTADOR SOLAR CON TINACO DE AGUA POTABLE

JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO)	04-021	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE DRENAJE
JESUS DEL MONTE	04-022	2	OBRAS Y SERVICIOS	CALLE DIGNA
LA PILA	04-023	1	OBRAS Y SERVICIOS	CALLE SIN BACHES
LA VENTA	04-025	2	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA
LAS LAJAS	04-026	3	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE RED DE AGUA POTABLE
LAS TINAJAS	04-028	5	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES
LOMA DEL PADRE	04-030	1	OBRAS Y SERVICIOS	AGUA POTABLE PARA TODOS
LOMAS DE MEMETLA	04-031	1	OBRAS Y SERVICIOS	TERMINO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SAN PEDRO (PB)
LOMAS DE VISTA HERMOSA	04-032	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LIMPIANDO EL AMBIENTE
LOMAS DEL CHAMIZAL	04-033	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PISTA DE ATLETISMO, PISTA SKATEBOARDING (PATINETA) Y APARATOS EJERCITADORES AL AIRE LIBRE
MANZANASTITLA	04-034	2	EQUIPAMIENTO	TINACOS PARA LOS CIUDADANOS
MEMETLA	04-035	1	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE CÓMPUTO
NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	04-036	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINANDO SIN TROPIEZO
PALO ALTO (GRANJAS)	04-038	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMUNES
PORTAL DEL SOL	04-055	2	EQUIPAMIENTO	CONEXIÓN PEATONAL Y AVENIDA DE LOS POETAS Y TAMAULIPAS
RETAMA	04-042	2	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE IMAGEN Y OBRAS

SAN JOSE DE LOS CEDROS I	04-058	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
SAN JOSE DE LOS CEDROS II	04-059	1	EQUIPAMIENTO	AHORRO DE ENERGÍA
SAN LORENZO ACOPILCO (PBLO)	04-045	3	EQUIPAMIENTO	CALENTADORES SOLARES
SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	04-046	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJOREMOS NUESTRA CALLE
SAN PABLO CHIMALPA (PBLO)	04-047	1	OBRAS Y SERVICIOS	ENTUBAMIENTO DE DRENAJE
TEPETONGO	04-050	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMBIO DE RED HIDRÁULICA Y PAVIMENTACIÓN EN CERRADA DE OCOTE
TEXCALCO	04-027	1	OBRAS Y SERVICIOS	MUROS DE CONTENCIÓN
XALPA	04-051	2	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN CAMBIO DE TUBO DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN PROLONGACIÓN SANTA LUCIA
ZENTLAPATL	04-052	1	EQUIPAMIENTO	AGUA PARA TODOS (TINACOS 1.100 LTS)
ATLAMPA	15-004	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	CALLES ILUMINADAS.
BUENAVISTA I	15-035	4	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA PARA PREDIOS, CENTROS EDUCATIVOS Y LUMINARIAS.
BUENAVISTA II	15-036	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES.
EX HIPODROMO DE PERALVILLO	15-012	3	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES.
FELIPE PESCADOR	15-013	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ILUMINANDO TU COLONIA.
GUERRERO I	15-050	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS.

GUERRERO II	15-051	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	PASO FIRME Y SEGURO (BANQUETAS Y GUARNICIONES).
GUERRERO III	15-052	3	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES.
GUERRERO IV	15-053	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DE CALLES.
MAZA	15-018	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA COLONIA MAZA.
MORELOS I	15-056	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PINTURA DE LOS PREDIOS INTERIOR Y EXTERIOR.
MORELOS II	15-057	4	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES.
MORELOS III	15-058	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CULTURA PARA TODOS
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	5	EQUIPAMIENTO	RELAMPEO (SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS, CABLES, Y LUMINARIAS EN MAL ESTADO).
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) II	15-060	5	EQUIPAMIENTO	LÁMPARA DE REFACCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO.
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) III	15-061	3	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE CUADROS DE JUEGOS Y ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE ACHIQUE.
PERALVILLO I	15-066	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE BANQUETAS.
PERALVILLO II	15-067	2	EQUIPAMIENTO	NUESTRA COLONIA BIEN ILUMINADA.
SAN SIMON TOLNAHUAC	15-027	4	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA.

SANTA MARIA (U HAB)	15-028	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN.
SANTA MARIA INSURGENTES	15-029	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SANTA MARIA LA RIBERA I	15-075	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA.
SANTA MARIA LA RIBERA II	15-076	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS E INCORPORACIÓN DE NUEVAS.
SANTA MARIA LA RIBERA IV	15-078	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS, RAMPAS Y GUARNICIONES.
VALLE GOMEZ	15-033	2	EQUIPAMIENTO	ALUMBRADO PÚBLICO.
ALGARIN	15-001	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN HIDRONEUMÁTICO
ASTURIAS	15-002	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS CON PARKING PARA BICICLETAS
ASTURIAS (AMPL)	15-003	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
BUENOS AIRES	15-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DEL DRENAJE
CENTRO I	15-037	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO DEPORTIVO GUELATAO
CENTRO II	15-038	4	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO A ALUMBRADO PÚBLICO
CENTRO III	15-039	1	OBRAS Y SERVICIOS	RENCARPETADO Y REPARACIÓN DE BANQUETAS
CENTRO IV	15-040	3	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
CENTRO V	15-041	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA VIZCAINAS (ADQUISICIÓN DE NUEVOS APARATOS PARA CADA GRUPO MUSCULAR)
CENTRO VI	15-042	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS

CENTRO VII	15-043	3	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
CENTRO VIII	15-044	3	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
CUAUHTEMOC	15-009	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
DOCTORES I	15-045	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
DOCTORES II	15-046	4	OBRAS Y SERVICIOS	CANCHA DE FUTBALL
DOCTORES III	15-047	3	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
DOCTORES IV	15-048	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE DESAZOLVE
DOCTORES V	15-049	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
ESPERANZA	15-011	1	EQUIPAMIENTO	APOYO A UNIDADES HABITACIONALES
JUAREZ	15-017	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
OBRERA I	15-062	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
OBRERA II	15-063	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
OBRERA III	15-064	3	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN VACTOR
OBRERA IV	15-065	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
PAULINO NAVARRO	15-022	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN RAFAEL I	15-073	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
SAN RAFAEL II	15-074	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
TABACALERA	15-031	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN PARA DESASOLVE (VACTOR)
TRANSITO	15-032	1	EQUIPAMIENTO	APOYO A UNIDADES HABITACIONALES
VISTA ALEGRE	15-034	1	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

CONDESA	15-008	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO
HIPODROMO CONDESA	15-016	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DRENAJE ETAPA II
HIPODROMO I	15-054	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE DESAZOLVE DE DRENAJE (VACTOR)
HIPODROMO II	15-055	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BACHEO Y REPARACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS
ROMA NORTE I	15-068	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS
ROMA NORTE II	15-069	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
ROMA NORTE III	15-070	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN PARA DESAZOLVE DE DRENAJE (VACTOR)
ROMA SUR I	15-071	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE BRAZO HIDRÁULICO PARA LUMINARIAS Y PODAS
ROMA SUR II	15-072	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN PARA DESAZOLVE DE DRENAJE (VACTOR)
6 DE JUNIO	05-211	2	EQUIPAMIENTO	APARATOS EJERCITADORES
AHUEHUETES	05-003	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES
AIDEE SOLÍS CÁRDENAS-MATÍAS ROMERO (U HAB)	05-004	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PINTURA DE EDIFICIOS EN LA UNIDAD AIDEE SOLÍS
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	05-007	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETADO DE CALLE NEFI
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC (AMPL)	05-008	1	EQUIPAMIENTO	VIDA Y SALUD (EQUIPO DE EJERCITADORES)
CASTILLO CHICO	05-020	1	OBRAS Y SERVICIOS	PREVINIENDO INUNDACIONES EN CASTILLO CHICO
CHALMA DE GUADALUPE I	05-219	1	EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

CHALMA DE GUADALUPE II	05-220	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)
COCOYOTES	05-026	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ESCALINATAS (CONTINUACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014)
COCOYOTES (AMPL)	05-027	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
COMPOSITORES MEXICANOS	05-028	1	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)
COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OROZCO	05-030	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES
CUAUTEPEC DE MADERO	05-033	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DEL JARDIN MADERO
CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO)	05-034	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
DEL BOSQUE	05-038	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)
EL ARBOLILLO 2 (U HAB)	05-047	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES
EL ARBOLILLO 3 (U HAB)	05-048	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA DE EDIFICIOS (CONTINUIDAD DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014)
EL CARMEN	05-049	2	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO PARA ADULTOS MAYORES
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	05-065	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (TAPAR BARRANCA)
GRACIANO SANCHEZ	05-069	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
GUADALUPE VICTORIA	05-075	2	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA (COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA)

JAIME S EMILIANO G	05-085	1	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)
JUVENTINO ROSAS	05-092	1	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)
LA CASILDA	05-094	2	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE LA CALLE BARRANCA DE LOS CIENTÍFICOS
LA FORESTAL	05-098	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMINEMOS SEGUROS
LA FORESTAL 1	05-099	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES
LA FORESTAL 2	05-100	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMINEMOS SEGUROS (BANQUETAS)
LA FORESTAL 3	05-101	2	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA (COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA)
LOMA DE LA PALMA	05-114	3	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA (COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA)
LOMAS DE CUAUTEPEC	05-115	2	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA (COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA)
LUIS DONALDO COLOSIO	05-118	2	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)
MALACATES	05-120	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
MALACATES (AMPL)	05-121	2	OBRAS Y SERVICIOS	REAHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JAZMIN
PALMATITLA	05-132	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA
PARQUE METROPOLITANO	05-135	3	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA (COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA)
PRADOS DE CUAUTEPEC	05-139	1	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)

QUETZALCOATL 3	05-144	1	OBRAS Y SERVICIOS	BARANDAL SOBRE MURO DE CONTENCIÓN
SAN ANTONIO	05-150	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BARDA PERIMETRAL Y JUEGOS INFANTILES
SAN MIGUEL CUAUTEPEC	05-165	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES
TEPETATAL	05-180	1	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)
TLACAELEL	05-182	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TLALPEXCO	05-184	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	TECHADO DE LAS CANCHAS DE TLALPEXCO
VALLE DE MADERO	05-192	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN BARRANCA (CONTINUACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014)
VERONICA CASTRO	05-197	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ESCALINATAS EN CALLE LIRIO
VISTA HERMOSA	05-202	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ZONA ESCOLAR I	05-251	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA (CAMIÓN DE BASURA)
ZONA ESCOLAR II	05-252	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	PINTURA DE FACHADAS
ZONA ESCOLAR ORIENTE	05-205	1	EQUIPAMIENTO	ACTIVACIÓN FÍSICA INFANTIL
ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL)	05-001	1	OBRAS Y SERVICIOS	CANCHA DE FUTBOL SOCCER
ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB)	05-002	4	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA

ARROYO GUADALUPE (U HAB)	05-009	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS
BENITO JUAREZ	05-011	1	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS
BENITO JUAREZ (AMPL)	05-012	2	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE ESCALINATAS
CASTILLO GRANDE	05-021	5	EQUIPAMIENTO	LIMPIEMOS GAM
CASTILLO GRANDE (AMPL)	05-022	1	OBRAS Y SERVICIOS	RAMPA Y ESCALINATAS
CHURUBUSCO TEPEYAC	05-025	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
EL ARBOLILLO	05-045	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ESCALINATAS
EL ARBOLILLO 1 (U HAB)	05-046	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	APARATOS PARA HACER EJERCICIO
GUADALUPE PROLETARIA	05-072	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
GUADALUPE PROLETARIA (AMPL)	05-073	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
INFONAVIT (U HAB)	05-082	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	ISLA DE JUEGOS INFANTILES
JORGE NEGRETE	05-086	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
JOYAS VALLEJO (U HAB)	05-214	3	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE TANQUES ELEVADOS
JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB)	05-090	3	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES
LA CANDELARIA TICOMAN (BARR)	05-093	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LA LAGUNA TICOMAN (BARR)	05-104	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y RECARPETAMIENTO DE LAS CALLES AÑO 1910 Y AV. ESCUADRÓN 201

LA PASTORA	05-106	4	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
LA PATERA- CONDOMODULOS (U HAB)	05-107	3	EQUIPAMIENTO	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, PODAS Y TALAS DE ÁRBOLES Y PALMERAS
LA PURISIMA TICOMAN (BARR)	05-111	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LINDAVISTA I	05-225	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
LINDAVISTA II	05-226	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CONTINUACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS OV15 Y/O BANQUETAS Y GUARNICIONES
LINDAVISTA VALLEJO (U HAB)	05-113	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO, RESCATE Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS VERDES
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCION)	05-116	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC)	05-129	2	OBRAS Y SERVICIOS	REMOZAMIENTO U. H. "LA ESPERANZA", "MARGARITAS 2000" Y "HECTOMETRO"
PEMEX LINDAVISTA (U HAB)	05-136	2	OBRAS Y SERVICIOS	TROTA PISTA
PLANETARIO LINDAVISTA	05-137	5	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
PROGRESO NACIONAL (AMPL)	05-141	4	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
PROGRESO NACIONAL I	05-232	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS
PROGRESO NACIONAL II	05-233	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA

RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC)	05-145	4	EQUIPAMIENTO	TROTAPISTA ILUMINADA, ACONDICIONADA Y SEGURA
RESIDENCIAL ZACATENCO	05-146	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	REFORESTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMELLÓN IPN CON EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES
REVOLUCION IMSS (U HAB)	05-147	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PINTURA PERIMETRAL DE BARDAS Y REJA METÁLICA
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO)	05-151	4	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
SAN JOSE DE LA ESCALERA	05-153	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN JOSÉ TICOMÁN	05-154	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO CON CANCHA DE FUTBOL AL AIRE LIBRE
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR)	05-164	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES
SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO)	05-168	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE KIOSKO Y PODA DE ÁRBOLES
SAN RAFAEL TICOMAN (BARR)	05-169	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES
SANTA ROSA	05-171	3	EQUIPAMIENTO	REMODELACIÓN DE CANCHA
SANTIAGO ATEPETLAC	05-172	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA) (U HAB)	05-173	1	EQUIPAMIENTO	BARNIZ PARA PAREDES DE EDIFICIOS
SCT (U HAB)	05-175	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	RESCATE DE CANCHAS DEPORTIVAS
SIETE MARAVILLAS	05-176	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

SOLIDARIDAD NACIONAL	05-177	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
SUTIC VALLEJO (U HAB)	05-178	1	EQUIPAMIENTO	MALLA CICLÓNICA ALREDEDOR DE LA UNIDAD
TORRES LINDAVISTA (FRACC)	05-188	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA FACHADAS EN UNIDAD HABITACIONAL 6 EDIFICIOS
VALLE DEL TEPEYAC	05-193	1	OBRAS Y SERVICIOS	RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
15 DE AGOSTO	05-206	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANCIA EN MI COLONIA
25 DE JULIO	05-208	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	NIÑOS FELICES
51 LEGISLATURA	05-210	2	EQUIPAMIENTO	DOTACIÓN DE 200 TINACOS Y/O CISTERNAS
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	05-029	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETAMIENTO
CTM ATZACOALCO (U HAB)	05-031	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN
CTM EL RISCO (U HAB)	05-032	1	EQUIPAMIENTO	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BANCAS DE DESCANSO
DEL OBRERO	05-039	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
EDUARDO MOLINA I (U HAB)	05-041	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA EN FACHADAS DE EDIFICOS
EDUARDO MOLINA II (U HAB)	05-042	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GYM AL AIRE LIBRE
EL COYOL (U HAB)	05-050	5	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA
ESTANZUELA	05-054	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA

FERROCARRILERA INSURGENTES	05-060	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
GABRIEL HERNANDEZ	05-063	1	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) I	05-221	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) II	05-222	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	REMODELACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON I (U HAB)	05-088	1	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON II (U HAB)	05-089	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO 25
JUAN GONZALEZ ROMERO	05-091	4	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
LA CRUZ (BARR)	05-095	1	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS CON BARANDAL
MARTIN CARRERA I	05-227	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
MARTIN CARRERA II	05-228	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ESCALINATAS CON BARANDAL
NUEVA ATZACOALCO I	05-229	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
NUEVA ATZACOALCO II	05-230	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO
NUEVA ATZACOALCO III	05-231	4	OBRAS Y SERVICIOS	RENOVACIÓN DE ASFALTO
PLAZA ORIENTE (RDCIAL)	05-138	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
ROSAS DEL TEPEYAC	05-148	1	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
SALVADOR DIAZ MIRON	05-149	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES

SAN FELIPE DE JESUS I	05-237	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
SAN FELIPE DE JESUS II	05-238	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CONTINUACIÓN DE INSTALACIÓN DE APARATOS EJERCITADORES
SAN FELIPE DE JESUS III	05-239	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	ADQUISICIÓN DE APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y SU INSTALACIÓN COMO LO INDICA EL FABRICANTE
SAN FELIPE DE JESUS IV	05-240	2	OBRAS Y SERVICIOS	POR UNA CALLE SIN BACHES
SAN JUAN III (U HAB)	05-163	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	05-170	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
SANTIAGO ATZACOALCO (PBLO)	05-174	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO
TORRES DE QUIROGA (U HAB)	05-185	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
TORRES DE SAN JUAN (U HAB)	05-186	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	ACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO DE BOMBAS
TORRES DE SAN JUAN 1B (U HAB)	05-187	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE SISTEMA DE BOMBEO
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	05-190	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
VASCO DE QUIROGA	05-196	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
VILLA HERMOSA	05-200	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO DE ORIENTE 185
C T M ARAGON (U)	05-014	2	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
C T M ARAGON AMPLIACION (U)	05-015	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONTINUACIÓN DEL REENCARPETADO HIDRAÚLICO EN CALLES Y ANDADORES
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	05-016	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINA SEGURO
CAMPESTRE ARAGON I	05-215	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES

CAMPESTRE ARAGON II	05-216	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
CASAS ALEMAN (AMPL) I	05-217	2	OBRAS Y SERVICIOS	TECHUMBRE E ILUMINACIÓN
CASAS ALEMAN (AMPL) II	05-218	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
CUCHILLA DEL TESORO	05-035	4	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB)	05-043	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE EL KIOSKO DE PUERTO HONG KONG
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB)	05-044	1	OBRAS Y SERVICIOS	ARCOS COLONIALES
EL OLIVO	05-051	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
F0VISSTE ARAGON (U HAB)	05-057	2	EQUIPAMIENTO	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS
FOVSSSTE CUCHILLA (U HAB)	05-061	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ESCALERAS DE 11 EDIFICIOS Y APLICACIÓN EN ZONA CERCA DE LOCALES
FOVSSSTE RIO DE GUADALUPE (U HAB)	05-062	3	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS CON UNA SUPERFICIE DE 1,071 M2
HEROES DE CHAPULTEPEC	05-078	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES Y CÁMARAS DE SEGURIDAD
HORNOS DE ARAGON (U HAB)	05-079	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS
INDECO (U HAB)	05-080	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE PISOS ANDADORES
INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON (U HAB)	05-083	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA
INFONAVIT LORETO FABELA (U HAB)	05-084	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN DE PATIO

LA ESMERALDA (U HAB)	05-097	4	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE PARA CASAS UNIFAMILIARES
LA ESMERALDA I	05-096	2	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y EDIFICIOS
LA ESMERALDA II	05-253	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
LA ESMERALDA III	05-254	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA
LA PRADERA	05-108	1	EQUIPAMIENTO	TECHADO Y PROTECCIÓN DE EJERCITADORES EN PLAZA CÍVICA
LA PRADERA I (U HAB)	05-109	1	EQUIPAMIENTO	REHABILITACIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES
LA PRADERA II (U HAB)	05-110	1	OBRAS Y SERVICIOS	SEGUNDA ETAPA DEL PRESUPUESTO 2014. CONTINUIDAD MEJORAS PARA REMOZAR LAS ÁREAS COMÚNES DEL SEGUNDO ESTACIONAMIENTO
LOS OLIVOS (U HAB)	05-117	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE LOS CINCO EDIFICIOS DE TODO EL CONJUNTO HABITACIONAL
MALVINAS MEXICANAS	05-122	3	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL
NARCISO BASSOLS (U HAB)	05-127	1	OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES DE RECREACIÓN PARA LA NIÑEZ DE NARCISO BASSOLS
PROVIDENCIA (AMPL)	05-143	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
PROVIDENCIA I	05-234	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS

PROVIDENCIA II	05-235	4	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
PROVIDENCIA III	05-236	2	OBRAS Y SERVICIOS	TECHADO Y MEJORAMIENTO DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES
SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	05-156	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	ACTÍVATE
SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) I	05-241	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGOS INFANTILES ÚLTIMA GENERACIÓN Y CANCHAS DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL
SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) II	05-242	2	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) I	05-243	3	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA NÚMERO 8
SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) II	05-244	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
SAN JUAN DE ARAGON 3A SECCION (U HAB)	05-159	5	INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES TORRE 16
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) I	05-245	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINAR BIEN
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) II	05-246	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO DE CALLES
SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION (U HAB)	05-161	1	EQUIPAMIENTO	EJERCITA TU COLONIA
SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) I	05-247	1	EQUIPAMIENTO	JUEGA SEGURO
SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) II	05-248	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	POR UNA NIÑEZ Y JUVENTUD PLENA

SAN MIGUEL-LA ESCALERA (BARR)	05-166	1	EQUIPAMIENTO	APARATOS EJERCITADORES
VILLA DE ARAGON	05-213	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHADOS
VILLA DE ARAGON (FRACC)	05-198	3	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN DE LA REMODELACIÓN DEL CAMELLÓN DE AV. VILLA DE ARAGÓN
7 DE NOVIEMBRE	05-212	4	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ARAGON INGUARAN	05-005	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS
ARAGON LA VILLA (ARAGON)	05-006	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
BELISARIO DOMINGUEZ	05-010	4	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	INSTALACIÓN DE APARATOS EJERCITADORES
BONDOJITO	05-013	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	REMODELACIÓN DEL JARDÍN ECOLÓGICO BONDOJITO SUSTENTABLE
CAPULTITLAN	05-018	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PISTA PARA ESCATOS: POR UN ESPACIO PARA QUE LOS JÓVENES PATINEN LIBREMENTE (PATINETAS)
CERRO PRIETO	05-023	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS
CUCHILLA LA JOYA	05-036	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	05-037	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
DM NACIONAL	05-040	1	OBRAS Y SERVICIOS	CALIDAD DE AGUA

EMILIANO ZAPATA	05-052	1	OBRAS Y SERVICIOS	COLOCACIÓN DEL TECHO EN JUEGOS INFANTILES QUE FUERON INSTALADOS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014
EMILIANO ZAPATA (AMPL)	05-053	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	RENOVACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
ESTRELLA	05-055	2	OBRAS Y SERVICIOS	POR UN KIOSCO DIGNO Y REPRESENTATIVO DE NUESTRA COLONIA ESTRELLA
EX-ESCUELA DE TIRO	05-056	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	LA MODERNIZACIÓN DE TODOS LOS JUEGOS INFANTILES DE AVENIDA EMILIANO ZAPATA
FAJA DE ORO	05-058	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	APARATOS EJERCITADORES
FERNANDO CASAS ALEMAN	05-059	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
GERTRUDIS SANCHEZ 1A SECCION	05-066	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS
GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECCION	05-067	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	INSTALACIÓN DE APARATOS EJERCITADORES
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCION	05-068	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	GERTRUDIS SÁNCHEZ BRILLANTE

GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGON (AMPL)	05-070	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	APARATOS EJERCITADORES 3RA GENERACIÓN: POR UNA MEJOR SALUD CIUDADANA
GUADALUPE INSURGENTES	05-071	5	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE CAMELLONES AV. REAL DEL MONTE, B ROMO ANGUIANO, VICTORIA
GUADALUPE TEPEYAC	05-074	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
GUADALUPE VICTORIA II	05-076	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
HEROE DE NACUZARI	05-077	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS
INDUSTRIAL I	05-223	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	RESCATE Y MEJORAMIENTO DE LA GLORIETA "NARRO ACUÑA"
INDUSTRIAL II	05-224	4	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LA JOYA	05-102	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REPARACIÓN DE BANQUETAS
LA JOYITA	05-103	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGO INFANTIL
LA MALINCHE	05-105	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	BORDE PERIMETRAL Y ARREGLOS EN EL PARQUE DE LA COLONIA

MAGDALENA DE LAS SALINAS	05-119	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALAR ALARMAS VECINALES
MARTIRES DE RIO BLANCO	05-124	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MARTIRES DE RIO BLANCO (AMPL)	05-125	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS EN TODA LA COLONIA
MAXIMINO AVILA CAMACHO	05-126	4	EQUIPAMIENTO	POR UNA COLONIA LIMPIA: CAMIÓN DE BASURA PARA MAXIMINO AVILA CAMACHO
NUEVA TENOCHTITLAN	05-130	2	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
NUEVA VALLEJO	05-131	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	INFRAESTRUCTURA DE REHABILITACIÓN BANQUETAS Y GUARNICIONES
PANAMERICANA	05-133	3	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
PANAMERICANA (AMPL)	05-134	4	EQUIPAMIENTO	JUNTOS POR NUESTRA COLONIA LIMPIA
SAN PEDRO EL CHICO	05-167	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CIRCUITO DE CAMINATA
TABLAS DE SAN AGUSTIN	05-179	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS EN TODA LA COLONIA
TEPEYAC INSURGENTES	05-181	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES
TRES ESTRELLAS	05-189	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
VALLEJO I	05-249	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGOS INFANTILES
VALLEJO II	05-250	3	EQUIPAMIENTO	POR UNA COLONIA LIMPIA: CAMIÓN DE BASURA PARA VALLEJO II
VALLEJO PONIENTE	05-195	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
VILLA GUSTAVO A MADERO	05-199	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES

AGRICOLA ORIENTAL I	06-040	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA DE FACHADA
AGRICOLA ORIENTAL II	06-041	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DE CRUCE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AGRICOLA ORIENTAL III	06-042	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETA SEGURA
AGRICOLA ORIENTAL IV	06-043	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y PINTURA
AGRICOLA ORIENTAL V	06-044	1	OBRAS Y SERVICIOS	ASFALTO SUR 12
AGRICOLA ORIENTAL VI	06-045	2	OBRAS Y SERVICIOS	DALE COLOR A TU FACHADA
AGRICOLA ORIENTAL VII	06-046	3	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DEL ANDADOR ORIENTE 247-A
AGRICOLA ORIENTAL VIII	06-047	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	DEPORTE DE UNIDAD
AMPLIACION RAMOS MILLAN	06-002	3	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE BANQUETAS PARA TU COLONIA
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	06-006	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	DANDO COLOR A MI COLONIA CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL
CUCHILLA RAMOS MILLAN	06-007	2	OBRAS Y SERVICIOS	EMBELLECIMIENTO DE NUESTRA COLONIA
EL RODEO	06-008	2	OBRAS Y SERVICIOS	POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, RE ENCARPETAR ORIENTE 217
EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	06-009	1	OBRAS Y SERVICIOS	DALE COLOR A TU COLONIA
PANTITLAN I	06-056	2	OBRAS Y SERVICIOS	POR UNA VISTA MEJOR
PANTITLAN II	06-057	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBELLECIMIENTO A PANTITLÁN II

PANTITLAN III	06-058	1	OBRAS Y SERVICIOS	2A ETAPA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
PANTITLAN IV	06-059	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORANDO LA IMAGEN PANTITLÁN IV
PANTITLAN V	06-060	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CANCHA DE BASQUETBOL
RAMOS MILLAN BRAMADERO I	06-061	2	OBRAS Y SERVICIOS	UNA NUEVA IMAGEN PARA LA COMUNIDAD
RAMOS MILLAN BRAMADERO II	06-062	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA EN FACHADAS, MEJORA LA IMAGEN URBANA
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	06-048	2	OBRAS Y SERVICIOS	PONLE COLOR AL CAMPA
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II	06-049	2	OBRAS Y SERVICIOS	EMBELLECIENDO CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II
CARLOS ZAPATA VELA	06-004	1	OBRAS Y SERVICIOS	ESPARTANOS CON TODO A LA IMPERMEABILIZACIÓN
COYUYA (FRACC)	06-005	5	OBRAS Y SERVICIOS	REVITALIZACIÓN DE ÁREA VERDE Y/O ÁREA COMÚN
GABRIEL RAMOS MILLAN	06-010	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA PARA FACHADAS
GRANJAS MEXICO I	06-050	1	OBRAS Y SERVICIOS	PACTO POR LAS BANQUETAS
GRANJAS MEXICO II	06-051	2	OBRAS Y SERVICIOS	POR GRANJAS MÉXICO MEJOR
INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) I	06-052	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINEMOS CON MAYOR SEGURIDAD
INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II	06-053	5	OBRAS Y SERVICIOS	EDIFICIOS LUMINOSOS PINTURA COLORIN EDIFICIOS 1 AL 6
INPI PICOS	06-013	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMINANDO CONTIGO
JARDINES TECMA	06-014	1	OBRAS Y SERVICIOS	COLOREANDO TU CASA

JUVENTINO ROSAS I	06-054	5	OBRAS Y SERVICIOS	PINTANDO TU FACHADA
JUVENTINO ROSAS II	06-055	1	OBRAS Y SERVICIOS	PONIÉNDOLE COLOR A LA COLONIA JUVENTINO ROSAS II
LA ASUNCION (BARR)	06-016	1	EQUIPAMIENTO	MEJORANDO TU BARRIO CAMBIO DE IMAGEN URBANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO
LA CRUZ	06-017	1	OBRAS Y SERVICIOS	DÁNDOLE COLOR A NUESTRA COMUNIDAD
LOS REYES (BARR)	06-018	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIANDO TU ENTORNO DE VIDA
MILITAR MARTE	06-019	2	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORANDO TU MÓDULO
NUEVA STA ANITA	06-021	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINANDO CON SEGURIDAD NUEVA SANTA ANITA
PICOS IZTACALCO 1-A	06-023	4	OBRAS Y SERVICIOS	COLOREANDO TU COLONIA
PICOS IZTACALCO 1B	06-024	1	OBRAS Y SERVICIOS	DÁNDOLE COLOR A LOS PICOS 1B
PICOS IZTACALCO 2A	06-025	2	EQUIPAMIENTO	POLIJUEGOS PARA UNA SANA CONVIVENCIA
REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	06-027	1	OBRAS Y SERVICIOS	CUIDANDO TU PASO
REFORMA IZTACCIHUATL SUR	06-028	1	OBRAS Y SERVICIOS	COLADERAS Y BANQUETAS SEGURAS
SAN FCO XICALTONGO (BARR)	06-029	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORANDO LA IMAGEN URBANA DE SAN FRANCISCO XICALTONGO
SAN MIGUEL (BARR)	06-030	1	OBRAS Y SERVICIOS	COLOREANDO MI BARRIO SAN MIGUEL
SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	06-031	1	OBRAS Y SERVICIOS	CANCHAS DE VOLEIBOL Y BASQUETBOL, PALAPA, ENREJADO E ILUMINACIÓN

SANTA ANITA	06-032	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORA TU IMAGEN
SANTA CRUZ (BARR)	06-033	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINANDO POR UNA BANQUETA NUEVA NO HAY TROPIEZO QUE DUELA
SANTIAGO NORTE (BARR)	06-034	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJOR IMAGEN DEL BARRIO
SANTIAGO SUR (BARR)	06-035	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORANDO LA IMAGEN DE MI BARRIO
TLACOTAL RAMOS MILLAN	06-036	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
TLAZINTLA	06-037	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORANDO FACHADAS
VIADUCTO PIEDAD	06-038	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORES BANQUETAS
ZAPOTLA (BARR)	06-039	4	OBRAS Y SERVICIOS	PINTEMOS LA UNIDAD
9 1/2 - FRANCISCO VILLA (EJERCITO CONSTITUCIONALISTA) (CONJ HAB)	07-257	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS OV15 PARA LA COLONIA
ALVARO OBREGON	07-005	1	OBRAS Y SERVICIOS	HIDRONEUMÁTICOS, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS
ALVARO OBREGON_ (FRACC)	07-006	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO
ANTORCHA POPULAR I (U HAB)	07-008	3	OBRAS Y SERVICIOS	RED GENERAL DE AGUA POTABLE
ART 4TO CONSTITUCIONAL (U HAB)	07-011	2	OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS (REPARACIÓN DE ESCALERAS)
CABEZA DE JUAREZ I (U HAB)	07-017	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	PORQUE TU SEGURIDAD ES PRIMERO
CABEZA DE JUAREZ II (U HAB)	07-018	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SÓTANOS Y CISTERNAS

CABEZA DE JUAREZ III (U HAB)	07-019	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	MÁS LUZ PARA MI UNIDAD
CHINAMPAC DE JUAREZ I	07-262	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE UNIDADES HABITACIONALES
CHINAMPAC DE JUAREZ II	07-263	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	PREVENCIÓN DEL DELITO
EJERCITO DE AGUA PRIETA	07-042	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) I	07-271	2	OBRAS Y SERVICIOS	ILUMINANDO MI UNIDAD
EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) II	07-272	2	OBRAS Y SERVICIOS	MI UNIDAD ILUMINADA
EJTO CONSTITUCIONALISTA	07-044	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS EN PLUTARCO ELIAS CALLES
EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB)	07-045	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	SISTEMA DE BOMBEO
EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA I (U HAB)	07-046	5	OBRAS Y SERVICIOS	ILUMINANDO TU UNIDAD
EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA II (U HAB)	07-047	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINANDO MI UNIDAD
EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA III (U HAB)	07-048	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINANDO TU UNIDAD
EJTO DE OTE II (U HAB)	07-049	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB)	07-079	3	OBRAS Y SERVICIOS	FUERTE DE LORETO ILUMINADA
GUELATAO DE JUAREZ I (U HAB)	07-089	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS OV15
GUELATAO DE JUAREZ II (U HAB)	07-090	5	OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS (REPARACIÓN GENERAL DE SÓTANOS)
IGNACIO ZARAGOZA (U HAB)	07-094	4	OBRAS Y SERVICIOS	ILUMINA TU UNIDAD
JOSE MA MORELOS Y PAVON (U HAB)	07-101	1	OBRAS Y SERVICIOS	TECHADO E ILUMINACIÓN DE PLAZA CÍVICA
JUAN ESCUTIA I	07-277	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS OV15

JUAN ESCUTIA II	07-278	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS OV15
JUAN ESCUTIA III	07-313	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAMBIO DE LUMINARIAS OV15
LA JOYA	07-109	2	OBRAS Y SERVICIOS	LA JOYA SEGURA
LA JOYITA	07-110	1	OBRAS Y SERVICIOS	MURO DE CONTENCIÓN
PARAISO	07-152	2	OBRAS Y SERVICIOS	MITIGACIÓN DE RIESGO
PARAISO (AMPL)	07-153	2	OBRAS Y SERVICIOS	ILUMINANDO MI COLONIA
PEÑON VIEJO (U HAB)	07-158	1	OBRAS Y SERVICIOS	POR UNA UNIDAD SEGURA
PURISIMA I	07-168	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
RENOVACION	07-171	2	EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS (AV. 5, ENTRE CALLE 1 Y CARLOS L. GRACIDAS)
ROTARIOS (U HAB)	07-315	1	OBRAS Y SERVICIOS	EL AGUA ES VIDA Y SALUD
TEPALCATES I	07-301	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS OV15 LUZ EN TEPALCATES
TEPALCATES II	07-302	2	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS
8A DE SAN MIGUEL (AMPL)	07-256	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBELLECIENDO LA 8A 1A ETAPA
ALBARRADAS (U HAB)	07-002	3	OBRAS Y SERVICIOS	TECHUMBRE
COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC)	07-031	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	AUTOMATIZACIÓN DE ACCESOS
CONSTITUCION DE 1917 I	07-266	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	(LA UNIÓN HACE LA FUERZA) ALARMAS VECINALES Y CÁMARAS
CONSTITUCION DE 1917 II	07-267	3	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES
CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB)	07-035	1	EQUIPAMIENTO	CAMARAS DE VIGILANCIA
CUITLAHUAC (U HAB)	07-036	1	EQUIPAMIENTO	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES

DR ALFONSO ORTIZ TIRADO	07-041	2	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
GAMA GAVILAN (U HAB)	07-080	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACION DE LOS EDIFICIOS
GAVILAN (U HAB)	07-081	1	OBRAS Y SERVICIOS	CISTERNA UNIDAD GAVILÁN
GUADALUPE DEL MORAL	07-088	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD EN NUESTRAS CALLES CON CÁMARAS DE VIGILANCIA
JACARANDAS	07-097	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO ARMADO
LA REGADERA	07-116	1	OBRAS Y SERVICIOS	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
LAS AMERICAS (U HAB)	07-117	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	6 JUEGOS KIT CAMARAS DE SEGURIDAD
LEYES DE REFORMA 1A SECCION	07-119	1	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS (DENTAL Y MEDICO)
LEYES DE REFORMA 2A SECCION	07-120	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN O REENCARPETADO DE VIALIDAD SECUNDARIA
LEYES DE REFORMA 3A SECCION I	07-279	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD PARA TODOS
LEYES DE REFORMA 3A SECCION II	07-280	3	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS
LOS ANGELES	07-130	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	LOS ANGELES SIN BACHES
M MAZA DE JUAREZ (U HAB)	07-136	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACION INTEGRAL Y REMOZAMIENTO DE ANDADORES PARA UN LIBRE Y SEGURO TRANSITO
NORMA ISSSTE (U HAB)	07-149	3	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACION
PARAJE SAN JUAN	07-154	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES EUGENIO GIRON
PASEOS DE CHURUBUSCO	07-157	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES CUADRANTE 1

PRIVADA GAVILAN (U HAB)	07-163	2	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS
PROGRESISTA	07-164	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORAMIENTO DE BANQUETAS FASE I
REAL DEL MORAL (FRACC)	07-169	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACION O MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA
SAN MIGUEL (BARR)	07-196	1	EQUIPAMIENTO	LONARIO EN AREA DE JUEGOS INFANTILES
SIDERAL	07-221	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 1 (U HAB)	07-242	1	OBRAS Y SERVICIOS	EMBELLECIENDO MI CALLE
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 2 (U HAB)	07-243	1	EQUIPAMIENTO	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 3 (U HAB)	07-244	3	EQUIPAMIENTO	JOVENES SKATEBOARDING VICENTE GUERRERO 3
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 4 (U HAB)	07-245	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CANCHAS DE BASQUETBOL SUPER MANZANA 4
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 5 (U HAB)	07-246	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITEMOS REVOLUCION SOCIAL
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 6 (U HAB)	07-247	3	OBRAS Y SERVICIOS	TECHADO Y MANTENIMIENTO A LOS MODULOS Y CANCHAS DEPORTIVAS SM6
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 7 (U HAB)	07-248	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS PARA TU SEGURIDAD
CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB)	07-032	3	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE TODOS LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD
EL EDEN	07-050	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIOS DE LED'S Y CÁMARAS DE SEGURIDAD
ERMITA ZARAGOZA (U HAB) I	07-273	3	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

ERMITA ZARAGOZA (U HAB) II	07-274	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB)	07-078	3	OBRAS Y SERVICIOS	BARDA PERIMETRAL
LA COLMENA (U HAB)	07-105	4	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUIDAD TECHUMBRE DE MULTICANCHA
MONTE ALBAN	07-146	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS Y POSTES
PARAJE ZACATEPEC	07-155	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
REFORMA POLITICA I	07-287	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS ACCESIBLES Y CALLES SEGURAS
REFORMA POLITICA II	07-288	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINANDO REFORMA POLÍTICA
SAN LORENZO XICOTENCATL (PBLO)	07-194	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PBLO)	07-203	2	OBRAS Y SERVICIOS	MEJOREMOS NUESTRO DEPORTE
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO)	07-206	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I	07-295	4	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) II	07-296	2	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) I	07-297	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) II	07-298	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
SANTA MARIA AZTAHUACAN (U HAB)	07-317	2	OBRAS Y SERVICIOS	AGUA PARA TODOS
SANTA MARTHA ACATITLA	07-215	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN
SANTA MARTHA ACATITLA SUR (AMPL)	07-216	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA MARTHA ACATITLA_ (PBLO)	07-217	1	OBRAS Y SERVICIOS	TECHUMBRE Y CANCELERÍA

SIERRA DEL VALLE	07-222	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB)	07-225	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES, BANQUETAS Y REPAVIMENTACIÓN.
STA MA AZTAHUACAN (PBLO)	07-227	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANDO MIS CALLES (CÁMARAS DE SEGURIDAD)
STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I	07-299	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) II	07-300	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
TEXCOCO EL SALADO	07-231	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
ACULCO (PBLO)	07-001	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	POR UN CAMINO SEGURO. LLENO DE LUZ
APATLACO	07-009	1	OBRAS Y SERVICIOS	UN PASO SEGURO
BANJIDAL	07-012	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAMARAS DE VIGILANCIA
CACAMA	07-020	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
EL PRADO	07-056	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAMARAS DE VIGILANCIA PARA COLONIA EL PRADO
EL RETOÑO	07-057	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN DE LAS 5A 6A 7A 8A 9A 10A CERRADAS DE RETOÑO
EL SIFON	07-062	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS PARA MI COLONIA EL SIFÓN
EL TRIUNFO	07-064	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	EN CONTRA DEL DELITO EN EL TRIUNFO
EL TRIUNFO (AMPL)	07-065	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	MAYOR SEGURIDAD EN AMPLIACIÓN EL TRIUNFO
ESCUADRON 201	07-071	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	+ VIGILANCIA + SEGURIDAD PARA MI COLONIA

GRANJAS SAN ANTONIO	07-086	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLONIA VIGILADA
HEROES DE CHURUBUSCO	07-091	2	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES SUR 113-A
JARDINES DE CHURUBUSCO	07-098	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAMARAS DE SEGURIDAD NO. 2
JUSTO SIERRA	07-103	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
LA ASUNCION (BARR)	07-104	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACION EN CALLEJONES
LA NUEVA ROSITA	07-112	4	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE CUVISTAS, AERONAUTAS Y MURALISTAS
LOS PICOS VI B	07-133	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO)	07-137	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
MEXICALTZINGO (PBLO)	07-138	4	OBRAS Y SERVICIOS	POR UN MEXICALTZINGO MEJOR
MODELO (U)	07-145	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	AUXILIO A LA 3A EDAD Y RESPETO
PURISIMA ATLAZOLPA	07-167	5	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	MEJORAR EL FUTBOLITO EN PURÍSIMA ATLAZOLPA (CREACIÓN DE VESTIDORES)
SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO)	07-175	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	EMPASTADO DE LA CANCHA DE FUT BOOL DEL DEPORTIVO SAN ANDRÉS TETEPILCO
SAN IGNACIO (BARR)	07-180	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN
SAN JOSE (BARR)	07-181	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES PARA EL BARRIO
SAN JOSE ACULCO	07-182	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE AULA MULTIPLE

SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO)	07-188	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANDO EL LUGAR DONDE VIVO
SAN LUCAS (BARR)	07-195	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	UNIDAD HABITACIONAL COMONFORT 168 PROTEGIDA POR CAMARAS DE VIDEO
SAN PABLO (BARR)	07-200	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINANDO NUESTRO BARRIO
SAN PEDRO (BARR)	07-202	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	POR UN BARRIO ILUMINADO MAYOR SEGURIDAD
SANTA BARBARA (BARR) I	07-205	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS COMUNITARIAS
SANTA BARBARA (BARR) II	07-316	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN BARRIO SANTA BÁRBARA II
SECTOR POPULAR	07-220	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SINATEL	07-223	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA TU SEGURIDAD
SINATEL (AMPL)	07-224	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	PARQUE SEGURO SINATEL
XOPA (U HAB)	07-250	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REESTRUCTURACIÓN DE ESCALERA DEL EDIFICIO D3, POR SITUACIÓN DE RIESGO.
ZACAHUITZCO	07-251	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAMARAS DE SEGURIDAD
1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	07-254	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	MÁS LUZ, MÁS SEGURIDAD
2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC I	07-308	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	POR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS
2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	07-309	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	POR UN LUGAR SEGURO
CAMPESTRE POTRERO	07-021	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD PARA TODOS

EMILIANO ZAPATA (AMPL)	07-069	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINANDO TU VIDA
HUITZICO-LA POBLANITA	07-093	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	MAS SEGURIDAD EN MI COLONIA
IXTLAHUACAN	07-096	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CALLES SEGURAS
LOMAS DE LA ESTANCIA I	07-281	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
LOMAS DE LA ESTANCIA II	07-282	5	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES
LOMAS DE ZARAGOZA	07-125	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS OV-15
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	07-139	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLONIA SEGURA
MIRAVALLE	07-143	5	OBRAS Y SERVICIOS	UN ESPACIO PARA DESCANSAR
SAN FRANCISCO APOLOCALCO	07-179	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	CALLES SEGURAS
SAN MIGUEL TEOTONGO I	07-291	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	CALLES SEGURAS
SAN MIGUEL TEOTONGO II	07-292	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO EL RANCHITO
SAN MIGUEL TEOTONGO III	07-293	1	EQUIPAMIENTO	EMBELLECIMIENTO DEL MIRADOR DE GUADALUPE
SAN MIGUEL TEOTONGO IV	07-294	3	EQUIPAMIENTO	NUESTRO NIÑOS JUGANDO
SAN PABLO I, II Y V-LOMAS DEL PARAISO	07-201	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	07-219	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CALLES SEGURAS
XALPA I	07-305	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO DE CALLES PRINCIPALES
XALPA II	07-306	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PARQUE LAS PEÑAS II
XALPA III	07-307	4	OBRAS Y SERVICIOS	ESPACIO PÚBLICO SEGURO

12 DE DICIEMBRE	07-253	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CALLES ILUMINADAS POR MAS SEGURIDAD
BENITO JUAREZ	07-015	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN
CERRO DE LA ESTRELLA I	07-260	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORANDO MI COLONIA
CERRO DE LA ESTRELLA II	07-261	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJOREMOS NUESTRA COLONIA
CHINAMPAS DE SANTA MA TOMATLAN	07-029	3	EQUIPAMIENTO	POR MEJORES SERVICIOS
CULHUACAN (PBLO)	07-037	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETAMIENTO 2A PRIV VICENTE GUERRERO
EL MANTO	07-051	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
EL MANTO_PLAN DE IGUALA	07-052	5	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA O REMOZAMIENTO DE FACHADAS
EL MIRADOR	07-053	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUCES PARA TODOS
EL MOLINO_	07-055	1	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTICION DE CARPETA ASFALTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO
EL SANTUARIO	07-060	2	EQUIPAMIENTO	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
EL SANTUARIO (AMPL)	07-061	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS DEL PARQUE
EL VERGEL	07-066	2	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE NUEVO PARA NUESTRA COLONIA
EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB)	07-067	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO PUBLICO
EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB)	07-068	3	OBRAS Y SERVICIOS	CALIDAD DE AGUA
ESTADO DE VERACRUZ	07-072	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAMARAS DE SEGURIDAD
ESTRELLA CULHUACAN	07-073	4	OBRAS Y SERVICIOS	NUEVA IMAGEN

ESTRELLA DEL SUR	07-074	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD ES TRANQUILIDAD
FUEGO NUEVO	07-077	2	EQUIPAMIENTO	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
GRANJAS ESMERALDA	07-082	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GRANJAS ESTRELLA I	07-083	3	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA Y REMOZAMIENTO DE FACHADA PERIMETRAL EXTERIOR EN LA UNIDAD HABITACIONAL ESTADO DE ANÁHUAC
GRANJAS ESTRELLA II	07-084	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GRANJAS ESTRELLA III	07-085	4	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE SÓTANOS Y CELDAS
LOMAS EL MANTO	07-126	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO EN LAS CALLES DE LA COLONIA LOMAS EL MANTO
LOMAS ESTRELLA III (U HAB)	07-127	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ESTRELLA III
LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC)	07-128	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ALUMBRADO PUBLICO SEGURIDAD
LOMAS ESTRELLA 2A SECC I	07-285	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRADO PUBLICO
LOMAS ESTRELLA 2A SECC II	07-286	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD PARA MI COLONIA
LOS CIPRESES	07-132	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO ILUMINACIÓN
LOS REYES (AMPL)	07-134	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINA TU COLONIA
LOS REYES (PBLO)	07-135	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CALLES SEGURAS EN EL PUEBLO
MINERVA	07-141	3	OBRAS Y SERVICIOS	ALUMBRADO PUBLICO
PROGRESO DEL SUR	07-165	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS NUEVAS EN COSECHAS
RICARDO FLORES MAGON	07-172	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	3 ESCALINATAS

RICARDO FLORES MAGON (AMPL)	07-173	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS NUEVAS EN 2DA PRIV DE ERMITA
SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO)	07-176	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONCRETOS HIDRAULICOS PARA ANDADOR PEATONAL (CONCRETO ASFALTICO)
SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR)	07-178	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORANDO EL PAVIMENTO PARA LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO CULHUACAN
SAN JUAN CERRO (PJE)	07-185	3	EQUIPAMIENTO	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
SAN JUAN XALPA I	07-289	1	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
SAN JUAN XALPA II	07-290	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLOCACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD
SAN NICOLAS TOLENTINO I	07-198	5	EQUIPAMIENTO	SALON DE USOS MULTIPLES
SAN NICOLAS TOLENTINO II	07-199	5	EQUIPAMIENTO	TODOS A EJERCITARNOS PARA ESTAR SANOS
SAN SIMON CULHUACAN (BARR)	07-204	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAMARAS DE VIGILANCIA
SANTA MARIA DEL MONTE	07-211	1	OBRAS Y SERVICIOS	SALON USOS MULTIPLES DENTRO DEL CENTRO COMUNITARIO ALTEPELCALLI
SANTA MARIA TOMATLAN	07-212	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
SANTA MARIA TOMATLAN (AMPL)	07-213	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO)	07-214	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETADO "EN LA CALLE PURISIMA"
STA ISABEL INDUSTRIAL	07-226	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
TULA (BARR)	07-234	1	EQUIPAMIENTO	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
VALLE DE LUCES (U HAB)	07-236	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCALINATAS Y ESCALERA

VALLE DE LUCES I	07-237	4	OBRAS Y SERVICIOS	DIVERSION Y CULTURA PARA MI COLONIA
VALLE DE LUCES II	07-238	1	OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS
VALLE DEL SUR	07-240	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN
VERACRUZANA (AMPL)	07-241	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS OV-15
ZONA MILITAR FAVE SEDENA (U HAB)	07-252	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CANCHA DE FUTBOL RAPIDO
ARBOLEDAS	07-010	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD CIRCUITO CERRADO
BARRANCAS DE GUADALUPE	07-013	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANDO BARRANCAS
BUENAVISTA I	07-258	4	EQUIPAMIENTO	CUIDANDO TU SALUD GIMNASIO AL AIRE LIBRE
BUENAVISTA II	07-259	5	INFRAESTRUCTURA URBANA	ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AV. LAS FLORES
CARLOS HANK GONZALEZ	07-023	1	EQUIPAMIENTO	EJERCICIO PARA UN CUERPO SANO
CITLALLI	07-030	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIDEOVIGILANCIA PARA NUESTRA SEGURIDAD
DEGOLLADO	07-038	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMBIO DE RED DEL DRENAJE
DEGOLLADO CHICO	07-039	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES CAMINO VIEJO
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL I	07-268	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CAMINO CON SEGURIDAD
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL II	07-269	5	EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO BARRIAL EN AREA VERDE
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL III	07-270	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CALLES SEGURAS CON ALARMAS

EL TRIANGULO	07-063	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
FRANCISCO VILLA	07-076	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANAS
INSURGENTES	07-095	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
LA ERA	07-106	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	UN FUTURO MEJOR
LA ESTACION	07-108	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANDO LA ESTACIÓN
LA MAGUEYERA	07-111	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD CUIDANDO A TU FAMILIA
LA POLVORILLA	07-114	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA NUESTRO BIENESTAR
LA POLVORILLA (AMPL)	07-115	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
LAS PEÑAS I	07-118	1	EQUIPAMIENTO	FOMENTAR A LA JUVENTUD, CUERPO SANO Y MENTE SANA
LAS PEÑAS II	07-314	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD Y COMPROMISO PARA LAS PEÑAS II
LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	07-124	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANDO NUESTRA COLONIA "CÁMARA DE SEGURIDAD"
LOS ANGELES APANOAYA	07-131	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD U. H. NUEVO AZTLAN
MIXCOATL	07-144	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA "CERO IMPUNIDAD"
PALMITAS	07-151	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORANDO TU ESCALERA DONDE PASAS
PARAJES BUENAVISTA (TETECON)	07-156	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	PARAJES SEGURO

PREDIO DEGOLLADO	07-161	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES CUIDANDO TU PREDIO
SAN JOSE BUENAVISTA	07-183	5	EQUIPAMIENTO	BARRAS DE EJERCICIO Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SANTA CRUZ VI (U HAB)	07-208	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	UNIDAD SEGURA LIBRE DE INUNDACIONES
SANTA CRUZ VII (U HAB)	07-209	1	OBRAS Y SERVICIOS	CALIDAD DE AGUA
TENORIOS	07-229	4	OBRAS Y SERVICIOS	SALVANDO VIDAS
TENORIOS (AMPL)	07-318	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	TODOS UNIDOS
ALCANFORES (U HAB)	07-003	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE LAS ÁREAS COMUNES
ALLEPETLALI (U HAB)	07-004	2	OBRAS Y SERVICIOS	BARDA PERIMETRAL
AÑO DE JUAREZ	07-007	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	TECHADO DE CANCHA, VOLIBOL, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MALLA CICLONICA Y PUERTAS.
BELLAVISTA (U HAB)	07-014	4	OBRAS Y SERVICIOS	AGUA LIMPIA Y POTABLE PARA MI COMUNIDAD
CANANEA (U HAB)	07-022	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	EQUIPAMIENTO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.
CARMEN SERDAN (U HAB)	07-024	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD CIRCUITO CERRADO
CASA BLANCA	07-025	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARA DE SEGURIDAD
CE CUALLI OHTLI (U HAB)	07-026	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	07-264	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD

CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II	07-265	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL MOLINO	07-054	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALERTA CONTRA EL ROBO PARA LA COLONIA EL MOLINO TEZONCO
EL RODEO	07-058	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANCIA SEGURA
EL ROSARIO	07-059	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	PREVENCIÓN DEL DELITO EN NUESTRA COLONIA
F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB)	07-075	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
GUADALUPE (BARR)	07-087	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
HUASIPUNGO (U HAB)	07-092	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	MEJORANDO E ILUMINANDO HUASIPUNGO
JARDINES DE SAN LORENZO	07-099	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS EN JARDINES
JOSE LOPEZ PORTILLO I	07-275	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ESCUELA SEGURA JOSE LOPEZ PORTILLO I
JOSE LOPEZ PORTILLO II	07-276	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
LA ESPERANZA	07-107	2	OBRAS Y SERVICIOS	RENOVANDO CAMINOS
LA PLANTA	07-113	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA.
LOMAS DE SAN LORENZO I	07-283	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
LOMAS DE SAN LORENZO II	07-284	1	OBRAS Y SERVICIOS	EMBELLECIENDO MI UNIDAD
MIRASOLES (U HAB)	07-142	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALUMBRANDO TU COLONIA
MOYOCOYANI (U HAB)	07-147	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS
NA HAL TI (U HAB)	07-148	2	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA EN CUBO DE ESCALERAS Y HERRERIA
NUEVA GENERACION (U HAB)	07-150	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	NUEVOS CAMBIOS 2

PLENITUD (U HAB)	07-159	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE FILTROS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
PRESIDENTES DE MEXICO	07-162	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
PUENTE BLANCO	07-166	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
RINCONADA EL MOLINO	07-174	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
SAN ANTONIO (BARR)	07-177	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
SAN JUAN 2A AMPLIACIÓN (PJE)	07-184	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
SAN JUAN JOYA (PJE)	07-186	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
SAN LORENZO 870 (U HAB)	07-189	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS
SAN LORENZO TEZONCO (BARR)	07-190	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA DE FACHADAS
SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
SAN LORENZO TEZONCO 1 (U HAB)	07-192	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE SEGURIDAD
SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB)	07-193	1	EQUIPAMIENTO	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
TLALTENCO (U HAB)	07-232	1	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS COMUNES
TLANEZICALLI (U HAB)	07-233	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS
USCOVI (U HAB)	07-235	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
VALLE DE SAN LORENZO I	07-303	4	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE ESPACIO FÍSICO DE LA PLAZA CÍVICA.
VALLE DE SAN LORENZO II	07-304	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS

ATACAXCO	08-001	1	OBRAS Y SERVICIOS	ENREJADO METALICO (BARRANCA LA COYOTERA)
BARRANCA SECA	08-002	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO (PARQUE LA ESTACIÓN)
BARROS SIERRA	08-003	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGOS INFANTILES
BATAN VIEJO (EL MAESTRO)	08-008	1	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE AGUA POTABLE, SOBRE AV. SAN BERNABÉ
CAZULCO (BARR)	08-004	3	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN CAZULCO
CUAUHTEMOC	08-005	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE TUBERIA (TODA LA COLONIA)
EL ERMITAÑO	08-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES (PREDIO MEYAC)
EL GAVILLERO	08-007	4	OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO PÚBLICO (CICLOPISTA)
EL OCOTAL	08-009	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CENTRO COMUNITARIO CAHUAZALA
EL ROSAL	08-010	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS DE PAPALOTECA A CALLE PALMITO
EL TANQUE	08-011	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE (FRENTE AV. DE LAS TORRES)

EL TORO	08-012	2	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN CALLE JACARANDAS
HEROES DE PADIERNA	08-013	4	OBRAS Y SERVICIOS	MUROS DE CONTENCIÓN Y BARRA PERIMETRAL TUBULAR (ZACATECAS Y SONORA)
HUAYATLA	08-014	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN AHUEHUETE
INDEPENDENCIA BATAN NORTE (U HAB)	08-015	4	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ANDADORES (ESPALDAS NOHALIN Y TONATZIN)
INDEPENDENCIA BATAN SUR (U HAB)	08-016	2	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS
INDEPENDENCIA SAN RAMON (U HAB)	08-017	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
INFONAVIT (U HAB)	08-018	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMUNES
IXTLAHUALTONGO	08-019	2	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE (CERRADA OJO DE AGUA)
LA CARBONERA	08-020	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ANDADORES Y PONER BARRANDA (TEPOZÁN, ENCINO, NISPERO, CEDRO Y OCOTE)
LA CONCEPCION	08-021	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGOS INFANTILES
LA CRUZ	08-022	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	REMODELACIÓN SALÓN COMUNITARIO "LA CRUZ"
LA GUADALUPE	08-023	2	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS

LA MAGDALENA (PBLO)	08-024	1	OBRAS Y SERVICIOS	RAMPA PARA DISCAPACITADOS EN ANDADOR ROSAL
LA MALINCHE	08-025	1	OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES (JARDÍN LINEAL)
LAS CALLES (BARR)	08-026	2	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO MULTIFUNCIONAL
LAS CRUCES	08-027	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BARANDALES EN ANDADORES
LAS HUERTAS	08-028	2	OBRAS Y SERVICIOS	PASOS FIRMES EN LAS HUERTAS (CONCRETO HIDRÁULICO)
LAS PALMAS	08-029	3	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINO SEGURO , SIN CHARCOS Y SIN HOYOS.(MIRADOR,XOCHITL Y PALMERAL)
LOMAS DE SAN BERNABE	08-030	2	OBRAS Y SERVICIOS	RESTITUCIÓN DE DRENAJE (CDA. DEL ROSAL Y BENITO JUÁREZ)
LOMAS DE SAN BERNABE (AMPL)	08-031	2	OBRAS Y SERVICIOS	AMPLIAR Y REMODELAR LA ILUMINACIÓN DE LA COLONIA
LOMAS QUEBRADAS	08-032	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORA TU BANQUETA (CRUZ VERDE)
LOS PADRES	08-033	3	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE ANDADORES
PEDREGAL 2 (CONJ HAB)	08-034	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	ADECUACIÓN DEL RECOLECTOR CENTRAL DE BASURA
PLAZUELA DEL PEDREGAL	08-035	1	OBRAS Y SERVICIOS	MAYOR ILUMINACIÓN, MAYOR SEGURIDAD
POTRERILLO	08-036	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO

POTRERILLO (AMPL)	08-037	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN (ENCINOS, CEDROS Y PRADERA)
PUEBLO NUEVO ALTO	08-038	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO (CALLES REYNACO Y HUAYATLA)
PUEBLO NUEVO BAJO	08-039	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN CALLE PERITA
PUENTE SIERRA	08-040	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN BARTOLO AMEYALCO	08-041	1	OBRAS Y SERVICIOS	PARQUE DE CONVIVENCIA SOCIAL SAN BARTOLO AMEYALCO
SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO)	08-042	1	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO A ANDADORES
SAN FRANCISCO	08-043	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO NACUZARI
SAN FRANCISCO (BARR)	08-044	2	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZONA DE ALTO RIESGO
SAN JERONIMO ACULCO (PBLO)	08-045	2	OBRAS Y SERVICIOS	MURO DE CONTENCIÓN CICLOPISTA (FFCC DE CUERNAVACA 13, ENTRE OAXACA Y AV. SAN FRANCISCO)
SAN JERONIMO LIDICE I	08-054	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS FALTANTES (SAN JERÓNIMO ENTRE CORREGIDORA Y LERDO DE TEJADA)
SAN JERONIMO LIDICE II	08-055	3	OBRAS Y SERVICIOS	NIVELACIÓN DEL EMPEDRADO CALLE ASUNCIÓN

SAN NICOLAS TOTOLAPAN	08-047	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (GIMNASIO DE BOX)
SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO)	08-048	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE EMPEDRADO Y PAVIMENTACIÓN (C. ÁLAMOS Y ALTAVISTA)
SANTA TERESA	08-049	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES
SUBESTACION	08-050	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS (1RA. C. DE SUBESTACIÓN)
TIERRA COLORADA	08-051	2	OBRAS Y SERVICIOS	MURO DE CONTENCIÓN (AV. METROPOLITANA)
TIERRA UNIDA	08-052	1	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE MÓDULO
VISTA HERMOSA	08-053	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
10 DE ABRIL	16-085	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORA DE LAS VIVIENDAS
5 DE MAYO	16-087	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
AGRICULTURA	16-001	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS (SENDERO SEGURO)
AHUEHUETES ANAHUAC	16-002	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (STV)
ANAHUAC DOS LAGOS	16-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS
ANAHUAC I	16-088	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
ANAHUAC II	16-089	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE FACHADAS
ANAHUAC LAGO NORTE	16-007	2	OBRAS Y SERVICIOS	SENDERO SEGURO
ANAHUAC LAGO SUR	16-008	1	OBRAS Y SERVICIOS	MÁS ILUMINACIÓN, MÁS SEGURIDAD
ANAHUAC LOS MANZANOS	16-009	2	OBRAS Y SERVICIOS	SENDERO SEGURO

ANAHUAC MARIANO ESCOBEDO	16-010	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
ANAHUAC PERALITOS	16-011	1	OBRAS Y SERVICIOS	SENDERO SEGURO
ANGEL ZIMBRON	16-012	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	MÓDULO DE POLICÍA
ANZURES	16-013	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
ARGENTINA ANTIGUA	16-014	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REECARPETADO EN LA 1A PRIV. LAGO CARDIEL
CUAUHTEMOC PENSIL	16-023	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
DEMET TOREO (U HAB)	16-027	2	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
DEPORTIVA PENSIL	16-028	2	EQUIPAMIENTO	RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS
FRANCISCO I MADERO	16-030	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
GRANADA	16-031	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
GRANADA (AMPL)	16-032	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
HUICHAPAN	16-033	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	16-034	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETADO
IRRIGACION	16-035	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
LEGARIA	16-036	1	OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS URBANOS
LEGARIA (U HAB)	16-037	3	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE DUCTOS DE SERVICIO
LOMA HERMOSA (CONJ HAB)	16-038	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
LOMAS DE SOTELO	16-045	1	OBRAS Y SERVICIOS	PROTECCIÓN CON BARRA PERIMETRAL
MANUEL AVILA CAMACHO	16-048	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO
MARINA NACIONAL (U HAB)	16-049	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS (VELITAS)

MEXICO NUEVO	16-050	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CENTRO CULTURAL DE ARTES Y OFICIOS
MILITAR 1 K LOMAS DE SOTELO (U HAB)	16-051	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	DRENAJE
MODELO PENSIL	16-052	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
NEXTITLA	16-056	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA PARA PREVENIR EL DELITO
PENSIL NORTE	16-060	3	OBRAS Y SERVICIOS	SENDERO SEGURO
PENSIL SAN JUANICO	16-061	2	OBRAS Y SERVICIOS	SENDERO SEGURO
PENSIL SUR	16-062	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
PERIODISTA	16-063	5	INFRAESTRUCTURA URBANA	ILUMINACIÓN COMPLEMENTARIA
PLUTARCO ELIAS CALLES	16-064	3	OBRAS Y SERVICIOS	COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO
POPO	16-066	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN BASURA
POPO (AMPL)	16-067	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETAMIENTO
POPOTLA I	16-092	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
POPOTLA II	16-093	2	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE FACHADAS
REFORMA PENSIL	16-069	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
SAN DIEGO OCOYOACAC	16-072	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA Y CONTENEDORES DE BASURA
SAN JOAQUIN	16-073	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
SAN LORENZO TLALTENANGO	16-074	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE FARO DEL SABER
SANTO TOMAS	16-076	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA

TACUBA	16-077	1	EQUIPAMIENTO	RENOVACIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
TATA LAZARO	16-079	1	OBRAS Y SERVICIOS	RESTAURACIÓN Y PINTURA DE CUBOS DE LUZ
TLAXPANA	16-080	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE DRENAJE
TORRE BLANCA	16-081	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TORRE BLANCA (AMPL)	16-004	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA COLONIA
VENTURA PEREZ DE ALBA	16-083	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS CON POSTE (VELAS)
VERONICA ANZURES	16-084	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
AMERICA	16-003	5	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS POSTE CORTO)
BOSQUES DE CHAPULTEPEC (POLANCO)	16-018	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES
BOSQUES DE LAS LOMAS	16-019	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO)	16-021	1	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA, COLONIA ORDENADA. CAMIÓN DE BASURA.
CHAPULTEPEC POLANCO (POLANCO)	16-022	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMINO SEGURO
DANIEL GARZA	16-024	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
DANIEL GARZA (AMPL)	16-025	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETADO
DEL BOSQUE (POLANCO)	16-026	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMELLÓN LIMPIO Y SEGURO

ESCANDON I	16-090	4	EQUIPAMIENTO	CORREDOR LIMPIEZA
ESCANDON II	16-091	4	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE CONTENEDORES COMPOSTEROS O TRANSFORMACIÓN "IN SITU" DE HECES CANINAS EN BIOFERTILIZANTE (EN VÍA PÚBLICA)
LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-040	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIERRA GORDA
LOMAS DE BEZARES	16-041	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN
LOMAS DE CHAPULTEPEC	16-042	4	OBRAS Y SERVICIOS	TERMINACIÓN DE ANDADORES BARRANCA BARRILACO
LOMAS DE REFORMA	16-043	1	OBRAS Y SERVICIOS	REJA PERIMETRAL
LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-044	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETADO
LOMAS VIRREYES (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-046	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
LOS MORALES (POLANCO)	16-047	2	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN HOMERO
MOLINO DEL REY	16-053	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA
MORALES SECCION ALAMEDA (POLANCO)	16-054	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE CAMELLÓN CICERÓN
MORALES SECCION PALMAS (POLANCO)	16-055	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETAMIENTO
OBSERVATORIO	16-058	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO CASERAS
PALMITAS (POLANCO)	16-059	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETA SEGURA
POLANCO REFORMA (POLANCO)	16-065	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES

REFORMA SOCIAL	16-070	5	OBRAS Y SERVICIOS	MARCOS RIGIDOS
RINCON DEL BOSQUE	16-071	1	EQUIPAMIENTO	COLONIA LIMPIA, COLONIA SEGURA. COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA.
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMOZAMIENTO DE FACHADAS
TACUBAYA	16-078	3	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
SAN AGUSTIN OHTENCO (PBLO)	09-001	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO (2ª ETAPA)
SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)	09-002	1	OBRAS Y SERVICIOS	FACHADAS DEL PRIMER CUADRO DE LA POBLACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA PLAZA CÍVICA
SAN BARTOLOME XICOMULCO (PBLO)	09-003	2	OBRAS Y SERVICIOS	COORDINACIÓN DE ENLACE TERRITORIAL
SAN FRANCISCO TECOXA (PBLO)	09-004	1	OBRAS Y SERVICIOS	CALLE FRANCISCO I. MADERO
SAN JERONIMO MIACATLAN (PBLO)	09-005	1	OBRAS Y SERVICIOS	TERCERA ETAPA DE LA PLAZA CÍVICA
SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO)	09-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN TEPENAHUAC
SAN LORENZO TLACOYUCAN (PBLO)	09-007	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	COMPRA DE TERRENO PARA EDIFICIO PÚBLICO
SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	09-008	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	DEPORTIVO TEPETLEHUALCO ETAPA 1
SAN PEDRO ATOCPAN (PBLO)	09-009	3	OBRAS Y SERVICIOS	HUEHUECALLI (LA CASA DEL ANCIANO)

SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	09-010	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PASTORAL Y REMODELACIÓN DE LOS ARCOS DE LA PLAZA CÍVICA
SANTA ANA TLACOTENCO (PBLO)	09-011	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE SANTA ANA TLACOTENCO (OLÍMPICA SUR S/N, ENTRE FRANCISCO VILLA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS)
VILLA MILPA ALTA (PBLO)	09-012	1	EQUIPAMIENTO	CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA MILPA ALTA
3 DE MAYO	11-054	1	OBRAS Y SERVICIOS	REJA DELIMITACIÓN DE COLONIA
EL MIRADOR - SANTA CATARINA	11-005	1	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (CALLE SAN JOSÉ)
EL ROSARIO	11-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE
EMILIANO ZAPATA 1A	11-008	4	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS RUMBO A LA PRIMARIA CARLOS FUENTES
EMILIANO ZAPATA 2A	11-009	3	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DEL CAMELLÓN 20 DE NOVIEMBRE
FRANCISCO VILLA	11-010	3	OBRAS Y SERVICIOS	TERMINACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA

JAIME TORRES BODET	11-012	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO JAIME TORRES BODET
JARDINES DEL LLANO-U.H. VILLA TLATEMPA	11-013	2	EQUIPAMIENTO	BARDEADO DEL TERRENO ENTRE CAMINO REAL A TETELCO Y VIOLETAS Y CANCHA (FUTBOL 7)
LA JOYITA	11-017	1	EQUIPAMIENTO	ROTOPLAS CISTERNA 25,000 LITROS
LA MESA	11-018	3	OBRAS Y SERVICIOS	TECHUMBRE O TEJADO
OJO DE AGUA	11-027	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
PARAISO SANTA CATARINA	11-028	3	OBRAS Y SERVICIOS	RED DE DRENAJE
PEÑA ALTA	11-029	2	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN PARA RECOLECTAR BASURA
SAN ANDRES MIXQUIC (PBLO)	11-031	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES
SAN JOSE	11-033	4	OBRAS Y SERVICIOS	3ª AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ
SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO)	11-034	2	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE BASURA
SAN MIGUEL (AMPL)	11-035	1	EQUIPAMIENTO	EMBELLECIMIENTO Y RECREACIÓN
SAN NICOLAS TETELCO (PBLO)	11-037	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN EN AV. DEL TRABAJO
SANTA CATARINA (AMPL)	11-039	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE BASURA
SANTA CATARINA YECAHUIZOTL (PBLO)	11-040	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE UN CAMIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA

SANTA CECILIA	11-041	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
SELENE (AMPL)	11-043	3	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO ASFALTICO
SELENE 1a SECC	11-044	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	RECORRIDO DE DÍA DE MUERTOS EN SELENE
SELENE 2da SECC	11-045	1	EQUIPAMIENTO	POR UNA COLONIA LIMPIA
TEOZOMA	11-047	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE PIPA DE AGUA
TEPANTITLAMILCO	11-048	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMINO DIGNO
TEZONTITLA-ZOMPANTITLA	11-049	2	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE
TIERRA BLANCA	11-050	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	AGUA Y DRENAJE
AGRICOLA METROPOLITANA	11-001	2	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ATOTOLCO	11-059	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED CON POSTE
CUITLAHUAC	11-060	1	OBRAS Y SERVICIOS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES
DEL MAR NORTE	11-003	4	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
DEL MAR SUR	11-004	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	UNA COLONIA LIMPIA Y SEGURA
EL TRIANGULO	11-007	4	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
GRANJAS CABRERA	11-011	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINANDO TU COLONIA
LA CONCHITA I	11-056	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA

LA CONCHITA II	11-057	3	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
LA DRAGA	11-014	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS
LA ESTACION	11-015	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
LA HABANA	11-016	3	EQUIPAMIENTO	POR UNA COLONIA LIMPIA
LA NOPALERA	11-019	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN RECOLECTOR Y COMPACTADOR DE BASURA
LA TURBA	11-020	3	OBRAS Y SERVICIOS	INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS
LAS ARBOLEDAS	11-021	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSULTORIO MÉDICO LAS ARBOLEDAS
LOPEZ PORTILLO	11-022	4	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
LOS OLIVOS	11-024	4	OBRAS Y SERVICIOS	UNA BANQUETA DIGNA EN MI COLONIA
MIGUEL HIDALGO	11-025	1	OBRAS Y SERVICIOS	REECARPETAMIENTO EN CALLES
MIGUEL HIDALGO OTE	11-026	2	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA Y KIOSCO DE LA COORDINACIÓN MIGUEL HIDALGO
QUIAHUATLA	11-030	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CENTRO DE SALUD DIGNO
SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	11-032	4	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
SAN MIGUEL ZAPOTITLA	11-036	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE EXPLANADA DE COORDINACIÓN ZAPOTITLA
SAN PEDRO TLAHUAC (PBLO)	11-038	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE RED SECUNDARIA (DRENAJE)
SANTIAGO ZAPOTITLAN (PBLO)	11-042	3	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA

TIERRA Y LIBERTAD	11-051	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE RED SECUNDARIA (DRENAJE)
UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE I	11-055	2	EQUIPAMIENTO	MEJORANDO SANTA ANA PONIENTE
UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE II	11-058	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
VILLA CENTROAMERICANA (U HAB)	11-052	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINANDO LA UNIDAD VILLA CENTROAMERICANA
VILLAS DE LOS TRABAJADORES (GDF) (U HAB)	11-053	2	OBRAS Y SERVICIOS	EQUIPAMIENTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CISTERNAS 2 Y 3
2 DE OCTUBRE	12-205	2	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIONES GUARNICIONES Y BANQUETAS
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	12-002	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ESTRUCTURA Y MALLA PARA PROTECCIÓN SOLAR EN ESCUELA JOSÉ SOCORRO BENÍTEZ
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	12-003	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	12-004	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES PARQUE DIGNA OCHOA
BELVEDERE	12-013	4	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO CALLE ATICA
BOSQUES DEL PEDREGAL	12-016	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES POR COLABORACIÓN
CHIMILLI	12-022	3	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CRUZ DEL FAROL	12-029	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE FACHADA CON COLABORACIÓN VECINAL QUE PROMUEBA CORREDORES SEGUROS

CUCHILLA DE PADIERNA	12-030	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
CUILOTEPEC II	12-031	4	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PEQUEÑO Y/O REDES DE ALOJAMIENTO
CULTURA MAYA	12-032	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO
EL ZACATON	12-039	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN EN CALLE TEPOZAN Y CAOBA
EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	12-040	1	OBRAS Y SERVICIOS	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD
FUENTES DEL PEDREGAL	12-049	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINACIÓN DEL PARQUE FUENTES DEL PEDREGAL
HEROES DE PADIERNA I	12-209	5	OBRAS Y SERVICIOS	REVESTIR NUESTRAS CALLES (REENCARPETAMIENTO ASFALTO) REENCARPETAR Y PONER NUEVO ASFALTO
HEROES DE PADIERNA II	12-210	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE CALLE TIXCOCOB
JARDINES DEL AJUSCO	12-066	2	OBRAS Y SERVICIOS	EMPEDRADO DE ALGUNAS CALLES Y/O REPERACIÓN DE CALLES
JARDINES EN LA MONTAÑA	12-067	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS NUEVAS DE LED
LA PRIMAVERA	12-076	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	12-079	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN MENOR DE REDES DE DRENAJE
LOMAS DE CUILOTEPEC	12-080	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	REUBICACIÓN DEL AULA Y REHABILITACIÓN DE USOS MÚLTIPLES

LOMAS DE PADIERNA (AMPL)	12-082	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	POZOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL
LOMAS DE PADIERNA I	12-211	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS DE 7.5 M EN SINANCHE Y CHEMAX
LOMAS DE PADIERNA II	12-212	3	OBRAS Y SERVICIOS	RESUMIDERO
LOMAS DEL PEDREGAL	12-085	3	OBRAS Y SERVICIOS	RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO CON MATERIALES PERMEABLES
LOMAS HIDALGO	12-086	1	OBRAS Y SERVICIOS	NIVELACIÓN DE CALLE Y COLOCACIÓN DE BANQUETA
LOS ENCINOS	12-087	1	OBRAS Y SERVICIOS	MATERIALES PARA FACHADA POR COLABORACIÓN CIUDADANA
MIRADOR I	12-100	1	OBRAS Y SERVICIOS	JARDIN BOTANICO MIRADOR I
MIRADOR II	12-101	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
PARAJE 38	12-113	4	OBRAS Y SERVICIOS	MURO DE CONTENCIÓN Y BANQUETA
PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	12-117	1	EQUIPAMIENTO	JUGUEMOS DIGNAMENTE
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	12-118	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	POZO DE ABSORCIÓN EN BOKOBA
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	12-119	3	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO CALLE CAMINO REAL
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I	12-213	3	OBRAS Y SERVICIOS	ADECUACIÓN DE ESCALERAS, RAMPA Y PASAMANOS PARA ADULTOS MAYORES EN DZEMUL
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II	12-214	2	OBRAS Y SERVICIOS	MATERIALES PARA FACHADA EN COLABORACIÓN CIUDADANA
POPULAR STA TERESA	12-127	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DEL PASO TEMAX

SAN NICOLAS II	12-158	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
SOLIDARIDAD	12-166	1	EQUIPAMIENTO	POR UNA COLONIA SIN BASURA
TORRES DE PADIERNA	12-181	2	OBRAS Y SERVICIOS	ASFALTO CON PUNTO DE PARTIDA EN CONKAL Y CHICOASÉN AL ALCANCE FINANCIERO
VERANO	12-186	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	12-195	1	EQUIPAMIENTO	TRITURADORA DE DESECHOS
VISTAS DEL PEDREGAL	12-198	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	PASOS PEATONALES EN CAPULÍN, VISTAS DE CUILOTEPEC Y CHABACANO
AMSA	12-005	2	EQUIPAMIENTO	TECHO SEGURO EN LAS CANCHAS DE FUTBOL Y BASQUETBOL DE LAS COLONIA, DONDE ESTÁ LA EXPLANADA
ARBOLEDAS DEL SUR	12-007	1	OBRAS Y SERVICIOS	ADOQUINAR CAMINO DE CAMELLON
ARENAL GUADALUPE TLALPAN	12-008	1	EQUIPAMIENTO	INSTALACIÓN DE SALÓN PRECONSTRUIDO CON SANITARIO EN UN ÁREA DE 7 METROS DE LARGO POR 4 METROS DE ANCHO
ARENAL PUERTA TEPEPAN	12-009	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	POZO DE ABSORCIÓN
BELISARIO DOMINGUEZ	12-215	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS RENOVACIÓN

CALVARIO CAMISETAS	12-017	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE
CANtera PUENTE DE PIEDRA	12-018	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO CANtera PUENTE DE PIEDRA EN LAS CALLES MOCTEZUMA, GUAJINTEPEC, LLAMAPAN, QUECHOLOC.
CLUB DE GOLF MÉXICO-SAN BUENAVENTURA	12-023	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE JARDÍN TIPO PUNTA DE BALA.
COAPA 2A SECCION-RAMOS MILLAN	12-024	2	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN.
COAPA-VILLA CUEMANCO	12-093	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPEREMOS NUESTRAS CALLES (REENCARPETADO HDA. DE MAZATEPEC)
COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	12-025	2	EQUIPAMIENTO	NIÑEZ FELIZ Y VIDA SANA
CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)	12-027	1	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE REJAS DE ENTRADAS DE CALZADA DEL HUESO Y LA DE PERIFÉRICO SUR
EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	12-035	3	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN DE ESCALINATAS EN LA CALLE JAZMÍN
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	12-042	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS EN PROLONGACIÓN ESCUELA, SAN IDELFONSO, COLEGIO DE LAS NIÑAS, COLEGIO DE LA CARIDAD, CALLE DE LA ROSA, CALLE BETANCOURT, PROL. CANAL DE MIRAMONTES Y COLEGIO DE ENSEÑANZA

FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	12-043	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	12-045	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	DIQUE DE CONTENCIÓN Y DESVIÓ DEL AGUA PLUVIAL.
FUENTES Y PEDREGAL DE TEPEPAN	12-048	4	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE PASO PEATONAL Y VIALIDAD EN CALLE FUENTE STRUM
GRANJAS COAPA	12-050	4	EQUIPAMIENTO	ALARMAS VECINALES DE SEGURIDAD
GRANJAS COAPA ORIENTE	12-051	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	COLONIA SEGURA: ALARMAS VECINALES
HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	12-053	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS EN HIDROCRETO
HUESO PERIFERICO- ISSSFAM NO. 7 (U HABS)	12-057	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS.
IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	12-059	3	OBRAS Y SERVICIOS	RESTAURACIÓN DE BANQUETAS Y HACER RAMPAS
ISIDRO FABELA	12-060	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIA DE 7.5 MTS. DE ALTURA ZONA 1.
ISIDRO FABELA (AMPL)	12-061	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO EN LAS CALLES PRINCIPALES CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE PIEDRA PALMEADA
ISSSFAM NO. 1 (U HAB)-VILLA TLALPAN	12-062	1	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES; AMPLIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN; SEÑALAMIENTOS Y PINTURA DE GUARNICIONES

JARDINES COAPA-BELISARIO DOMINGUEZ	12-064	2	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ
JUVENTUD UNIDA	12-068	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE FACHADA CON LA COLABORACIÓN DE VECINOS QUE PROMUEVAN CORREDORES SEGUROS
LA LONJA	12-069	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN DE POZO CON REJILLA PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES
LA FAMA	12-070	2	EQUIPAMIENTO	MODERNIZACIÓN DEL PARQUE TOHUI SOBRE CALLE LA FAMA
LA JOYA	12-072	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO EN CAMINO VIEJO A SAN PEDRO, ENTRE VIADUCTO TLALPAN Y TEZOQUIPA
LA TORTUGA XOLALPA-HCO COLEGIO MILITAR	12-077	3	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DE LA TORTUGA, REENCARPETAMIENTO DE FUENTES BUENAS A CAMINO REAL AL AJUSCO
NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 8 (U HAB)	12-217	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO DE LA CALLE CIENEGA, ENTRE AVENIDA DEL SENDERO Y AVENIDA DEL REGIDOR

NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U HAB)	12-103	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE ANDADORES EN LA MANZANA 1
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	12-104	2	EQUIPAMIENTO	RESCATE DE ESPACIOS DEPORTIVOS: REMOZAMIENTO DE LA PISTA, SUSTITUCIÓN DE JUEGOS INFANTILES, REUBICACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIA, ACABADO DE ARCILLA Y PASTO, ENREJADO DE 80 CM. DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS, LETRERO DE EXCLUSIVIDAD PARA ÁREA DE JUEGO.
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	12-105	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES CALLE HACIENDA LA HUERTA, FORTIN Y FAROL
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	12-106	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U HAB)	12-107	4	EQUIPAMIENTO	REHABILITACIÓN DE JUEGOS Y CANCHAS DE LA SM7
NIÑO JESUS (BARR)	12-108	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO DE LA CALLE RETAMA ENTRE CALLE GALEANA E HIDALGO
NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	12-109	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS

PRADO COAPA 2A SECCION	12-130	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	REPOSICIÓN TOTAL DE BANQUETAS DAÑADAS (ZONA CIRCUNDANTE AL TEMPLO SAN JOSÉ) EN CALZADA GUADALUPE Y HDA. METEPEC
PRADO COAPA 3A SECCION-POTRERO ACOXPA	12-131	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
PUEBLO QUIETO	12-133	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	MANTENIMIENTO DE CÁRCAMO Y MAQUINARIA PARA INUNDACIONES CON EL QUE CUENTA LA COLONIA
RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	12-136	1	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN HUIZACHES
REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	12-137	3	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO INTEGRAL DE LAS VIALIDADES DE RESIDENCIAL ACOXPA, CALLE SAVONA
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR (U HAB)	12-139	4	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL EMPEDRADO.
RINCON LAS HADAS-VILLA ROYALE-FUENTES Y ARCONADA COAPA	12-142	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	RED HIDRÁULICA VILLAS ROYALE

RINCONADA (U HAB)	12-143	1	EQUIPAMIENTO	MEJORAS EN ÁREA DEPORTIVA: CAMBIAR Y EMPAREJAR LA CANCHA DE FUT BOL SOCCER, REMODELAR LA CANCHA DE BASQUETBOL Y HACERLA MULTIFUNCIONAL Y AGREGAR UNA PISTA PARA CORRER ALREDEDOR.
ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	12-146	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES.
SAN BARTOLO EL CHICO	12-148	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALAR EN NUESTRA COLONIA UN MÍNIMO DE 55 ALARMAS VECINALES, MÁXIMO 60, CONECTADAS A SEGURIDAD Y DELEGACIÓN TLALPAN
SAN LORENZO HUIPULCO	12-153	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS EN PERIFERICO, ENTRE CALZADA DE TLALPAN Y CAMINO REAL
SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	12-159	1	OBRAS Y SERVICIOS	RENCARPETADO EN PETAZOL Y SABINO; TLALAYOTE Y SABINO Y TLALMISCLE Y CUITLAHUAC.
SAUZALES CEBADALES (U HAB)	12-164	1	OBRAS Y SERVICIOS	RESUMIDEROS

SECCION XVI	12-165	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN TOTAL DEL CAMELLÓN Y CONTINUAR REPARACIÓN DE BANQUETAS EN MAL ESTADO EN PREDRO DE GANTE
TENORIOS INFONAVIT 1Y 2 (U HAB)	12-168	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CONTINUIDAD DE LUMINARIAS EN LA OTRA PARTE DE LA UNIDAD TENORIOS I.
TLALCOLIGIA	12-175	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LAMPARAS VECINALES
TLALPAN CENTRO	12-177	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS CENTRO TLALPAN
TORIELLO GUERRA	12-180	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINACIÓN DE PARQUES TORIELLO Y CUAHUTEMOC
TRES FUENTES (U HAB)	12-182	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA
UNIDADES HABITACIONALES DE TENORIOS	12-044	3	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y HACER RAMPAS PARA MINUSVALIDOS
VALLE DE TEPEPAN	12-183	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y REDES DE ALEJAMIENTO
VALLE ESCONDIDO	12-184	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y REDES DE ALEJAMIENTO SOBRE LA CALLE ESMERALDA, FRENTE A LOS NÚMEROS 27, 33, 39 Y 45
VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	12-188	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE ÁREAS PEATONALES

VILLA COAPA (RDCIAL)	12-191	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINACIÓN
VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	12-193	2	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAS A LOS JARDINES DE NORTE Y SUR
VILLA LAZARO CARDENAS	12-194	3	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE.
ZAPOTE-LUIS DONALDO COLOSIO (U HABS)	12-204	5	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ARMADO.
AHUACATITLA	12-001	2	OBRAS Y SERVICIOS	EMPEDRADO
ATOCPA SUR	12-010	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE FACHADA
AYOCATITLA, ASUNCIÓN	12-011	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN (ECOCRETO) PROL AYOCATITLA
BOSQUE DE TEPEXIMILPA	12-014	1	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LAS CALLES CIPRES, NOGALES, CTO. SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS
DIAMANTE, LOMA BONITA, TEPEXIMILPA	12-033	1	OBRAS Y SERVICIOS	ENCARPETADO CALLE OBREGÓN
DOLORES TLALI	12-034	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	RESUMIDERS
EL ARENAL	12-036	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN
EL DIVISADERO	12-037	1	OBRAS Y SERVICIOS	ASFALTO EN CALLE 3A CDA DE MIRADOR 5
FRESNO	12-046	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN
FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	12-047	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CONTINUACIÓN DEL PROYECTO PP 2014 "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"
HEROES DE 1910-LOMAS DE TEPEMECATL	12-055	1	OBRAS Y SERVICIOS	EMPEDRADO PARA RODAMIENTO VEHICULAR (CALLE CRÁTER)

JARDINES DE SAN JUAN	12-065	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL (HUELLAS DE CONCRETO) CALLE LLUVIA
LA GUADALUPANA	12-071	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN MIGUEL
LA LIBERTAD - IXTLAHUACA	12-073	1	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	12-074	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	CISTERNA DE AGUA POTABLE
LA MAGUEYERA	12-216	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
LA PALMA	12-075	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
LOMAS DE TEXCALATLACO	12-084	2	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTO CALLE PRIMAVERA
LOS PASTORES	12-088	3	OBRAS Y SERVICIOS	ADOQUINAMIENTO DE CERRADAS DE LA COLONIA LOS PASTORES
LOS VOLCANES	12-089	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LAMPARAS DE FACHADA DE VOLCÁN AJUSCO A BATUR
MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	12-092	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS DE FACHADAS
MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	12-094	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS DE 5 METROS
MIGUEL HIDALGO	12-095	2	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA
MIRADOR 1A SECC	12-096	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	ACTIVIDAD CULTURAL
MIRADOR 2A Y 3A SECC	12-097	4	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	PROYECTO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO.

MIRADOR DEL VALLE	12-099	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO VÍAS PRINCIPALES
NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO	12-110	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	COLOCACIÓN DEL DOMO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL
OCOTLA - OCOTLA CHICO	12-111	5	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO, EMPEDRADO CALLE NOCHEBUENA
ORIENTE (AMPL)	12-112	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	ILUMINANDO LAS CALLES
PARRES EL GUARDA (PBLO)	12-115	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL KIOSCO
PEDREGAL DE LAS AGUILAS	12-116	2	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE, CALLE LACANDONES
PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	12-121	1	EQUIPAMIENTO	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
PIEDRA LARGA	12-124	1	OBRAS Y SERVICIOS	PISOS DE CALIDAD, CALLE PIRUL, IXMATLA, IXOTITLA
PLAN DE AYALA	12-125	3	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS
PROGRESO TLALPAN	12-132	3	INFRAESTRUCTURA URBANA	FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA
ROCA DE CRISTAL	12-145	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMBIO DE RED DE AGUA
SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	12-147	4	OBRAS Y SERVICIOS	CALLE SIN TERRACERÍA
SAN JUAN TEPEXIMILPA	12-151	3	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO COSTERA Y ANDADORES 1 Y 2 DE PALMA
SAN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL)	12-152	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	TECHADO DE CANCHA MULTIFUNCIONAL
SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	12-154	1	OBRAS Y SERVICIOS	MURO DE PROTECCIÓN PARA RUEDO

SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	12-155	1	OBRAS Y SERVICIOS	NUEVO REENCARPETADO DE CALLE BIENESTAR
SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA	12-156	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD, TÉCNICA PERMEABLE EN LA 3A CDA. DE AYOMETITLA
SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	12-157	2	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN EN CALLE MIRADOR DE CHAPULTEPEC
SAN MIGUEL TOXIAC	12-208	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES PARA TODA LA COLONIA
SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	12-160	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS DE BALA SOBRE 5 DE MAYO
SANTISIMA TRINIDAD	12-162	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	REMODELACIÓN DEL DEPORTIVO SANTÍSIMA TRINIDAD
SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	12-163	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN EN CALLE LEONA VICARIO
TECORRAL	12-167	5	INFRAESTRUCTURA URBANA	RESUMIDEROS QUE CAPTEN EL AGUA PLUVIAL
TEPETLICA EL ALTO-3 DE MAYO	12-170	1	OBRAS Y SERVICIOS	HUELLAS DE CONCRETO
TEPETONGO	12-171	1	OBRAS Y SERVICIOS	PINTURA PARA FACHADA DIGNA EN LAS COLONIAS
TETENCO (PJE)	12-172	4	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES, BANQUETAS Y ANDADORES ECOLÓGICOS Y EN LAS CALLES FLOR SILVESTRE Y CEDROS
TEZONTITLA	12-173	1	OBRAS Y SERVICIOS	HIDROCRETO ECOLÓGICO ANDADOR 1 Y 2

TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL)	12-174	2	OBRAS Y SERVICIOS	EMPEDRADO EN CERRADA DE CALLE TEPECUITLAPA Y CAMINO AL CALVARIO
TLALMILLE	12-176	5	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO DE LA CALLE CERRO SÁN NICOLÁS
VALLE VERDE	12-185	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	BARDA DE CONTENCIÓN EN LA CALLE FRESNOS
VIVEROS DE COACTETLAN	12-199	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN
XAXALCO	12-200	1	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE EN CALLE XAXALCO
XAXALIPAC	12-201	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN
ZACATIENDA	12-202	3	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN
10 DE MAYO	17-065	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
20 DE NOVIEMBRE	17-066	1	OBRAS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE BANQUETAS
20 DE NOVIEMBRE (AMPL)	17-067	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE ATARJEAS DEL DRENAJE
24 DE ABRIL	17-068	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
5TO TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE	17-069	2	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
7 DE JULIO	17-070	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMBIO DE TUBERÍA DE DRENAJE
7 DE JULIO (AMPL)	17-071	2	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA
AARON SAENZ	17-001	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
AERONAUTICA MILITAR	17-003	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN DE BASURA
ALVARO OBREGON	17-004	2	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
ARTES GRAFICAS	17-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE DRENAJE

AZTECA	17-009	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS
CANDELARIA DE LOS PATOS (U HAB)	17-011	2	EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS Y ACCESOS VEHICULARES
CENTRO I	17-072	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS
CENTRO II	17-073	3	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS
EL PARQUE	17-023	2	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
EMILIANO ZAPATA (U HAB)	17-024	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
EMILIO CARRANZA	17-025	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE ATARJEAS DEL DRENAJE
FELIPE ANGELES	17-027	2	OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS
JAMAICA	17-031	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE DRENAJE
JANITZIO	17-032	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA
JARDIN BALBUENA I	17-076	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO
JARDIN BALBUENA II	17-077	2	EQUIPAMIENTO	ADQUISICION DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
JARDIN BALBUENA III	17-078	3	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS
KENNEDY (U HAB)	17-034	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
LORENZO BOTURINI	17-035	3	OBRAS Y SERVICIOS	RENOVACIÓN DE BANQUETAS
MAGDALENA MIXHUCA	17-036	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN DE LIMPIA

MAGDALENA MIXHUCA (PBLO)	17-037	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE BANQUETAS
MERCED BALBUENA	17-038	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
MICHOACANA	17-039	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE ATARJEAS DEL DRENAJE
MICHOACANA (AMPL)	17-040	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
MOCTEZUMA 1A SECCION	17-042	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MORELOS I	17-083	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA
MORELOS II	17-084	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
NICOLAS BRAVO	17-045	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
PENITENCIARIA (AMPL)	17-046	1	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
PINO (U HAB)	17-049	3	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN DE LIMPIA
POPULAR RASTRO	17-050	3	OBRAS Y SERVICIOS	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
PROGRESISTA	17-052	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	DEPORTE PARA JÓVENES
SEVILLA	17-057	2	OBRAS Y SERVICIOS	CARPETA ASFÁLTICA
TRES MOSQUETEROS	17-059	3	EQUIPAMIENTO	VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA

VALLE GOMEZ	17-061	5	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE
VENUSTIANO CARRANZA	17-062	3	OBRAS Y SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LA COLONIA
VENUSTIANO CARRANZA (AMPL)	17-063	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN DE BASURA
VIADUCTO - BALBUENA (CONJ HAB)	17-064	1	EQUIPAMIENTO	COMPRA DE CAMIÓN DE LIMPIA
ADOLFO LOPEZ MATEOS	17-002	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
AQUILES SERDAN	17-005	1	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DRENAJE
AVIACION CIVIL	17-007	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECOLECTOR DE BASURA (CAMIÓN)
AVIACION CIVIL (AMPL)	17-008	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE DRENAJE
BAHIA (U HAB)	17-010	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS SEGUNDA ETAPA
CARACOL	17-012	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
CARACOL (AMPL)	17-013	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
CUATRO ARBOLES	17-015	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
CUCHILLA PANTITLAN	17-016	4	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
DAMIAN CARMONA	17-017	4	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
EL ARENAL 1A SECCION	17-018	3	OBRAS Y SERVICIOS	COMPRA DE CAMIÓN PARA RECOLECCIÓN DE BASURA
EL ARENAL 2A SECCION	17-019	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE

EL ARENAL 3A SECCION	17-020	1	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
EL ARENAL 4A SECCION	17-021	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECOLECTOR DE BASURA (CAMIÓN)
EL ARENAL PTO AEREO (FRACC)	17-022	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
FEDERAL	17-026	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
FIVIPOINT (U HAB)	17-028	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
IGNACIO ZARAGOZA I	17-074	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
IGNACIO ZARAGOZA II	17-075	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO
INDUSTRIAL PUERTO AEREO (FRACC)	17-030	1	EQUIPAMIENTO	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
MIGUEL HIDALGO	17-041	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
MOCTEZUMA 2A SECCION I	17-079	2	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO URBANO Y CAMBIO DE BANQUETAS
MOCTEZUMA 2A SECCION II	17-080	3	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
MOCTEZUMA 2A SECCION III	17-081	3	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MOCTEZUMA 2A SECCION IV	17-082	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
PENSADOR MEXICANO I	17-085	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN DE BASURA
PENSADOR MEXICANO II	17-086	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN DE BASURA
PEÑON DE LOS BAÑOS	17-047	3	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS
PRIMERO DE MAYO	17-051	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA
PUEBLA	17-053	1	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL

REVOLUCION	17-054	3	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
ROMERO RUBIO	17-055	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN DE BASURA
SANTA CRUZ AVIACION	17-056	3	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO
SIMON BOLIVAR	17-058	2	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DRENAJE
VALENTIN GOMEZ FARIAS	17-060	2	OBRAS Y SERVICIOS	CAMIÓN DE BASURA
BELEM (BARR)	13-004	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
CALTONGO (BARR)	13-007	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES
CRISTO REY	13-009	1	OBRAS Y SERVICIOS	COMPRA DE PATRULLA
EL CARMEN	13-011	1	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN
JOYA DE VARGAS	13-016	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN RUBÍ Y ZAFIRO
LA ASUNCION (BARR)	13-017	3	OBRAS Y SERVICIOS	POR UN PASO SEGURO
LA CONCEPCION TLACOAPA (BARR)	13-020	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	POR UNA COMUNIDAD MÁS SALUDABLE
LA SANTISIMA (BARR)	13-024	4	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE
LOS CERRILLOS I	13-025	1	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE
LOS CERRILLOS II	13-026	1	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN Y PAVIMENTACIÓN
LOS CERRILLOS III	13-027	2	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE EN LA CERRADA FILOMENO MATA MZ 90
NATIVITAS	13-028	1	OBRAS Y SERVICIOS	REESTRUCTURACIÓN DE LA RED DE DRENAJE
OLIVAR SANTA MARIA	13-031	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD PÚBLICA

SAN ANDRES AHUAYUCAN (PBLO)	13-035	2	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN CRISTOBAL (BARR)	13-038	2	OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN DIEGO (BARR)	13-039	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE FACHADAS
SAN ESTEBAN (BARR)	13-040	1	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE LA RED HIDRÁULICA Y DE DRENAJE
SAN FRANCISCO CHIQUMOLA	13-041	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS SOLARES EN LA CALLE TRES NOPALES Y OCOTE
SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	13-043	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	GIMNASIO PANORÁMICO SAN GREGORIO ATLAPULCO
SAN JOSE OBRERO	13-045	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LÁMPARAS SOLARES EN CAMINO REAL A SAN JOSÉ OBRERO, EN LAS CALLES PRINCIPALES
SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	13-050	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO
SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO)	13-053	5	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE CALLE Y RECUPERACIÓN DE ACERAS, BANQUETAS Y GUARNICIONES
SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	13-058	4	OBRAS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD "GREGORIO TORRES QUINTERO"
SANTA CRUCITA (BARR)	13-059	1	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE (CAMBIO)

SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	13-060	2	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	13-064	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	LUMINARIAS EN EL CENTRO DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA NATIVITAS, ZACAPA, XOCH.
SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	13-067	3	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CONSTRUCCIÓN DE TEMPLETE DE CONCRETO Y TECHADO.
TECACALANCO	13-068	1	OBRAS Y SERVICIOS	MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 1A. DE FRESNOS
TESMIC (RDCIAL)	13-070	1	OBRAS Y SERVICIOS	TERMINACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TRATADA
XALTOCAN (BARR)	13-073	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	CORREDOR ILUMINADO GALEANA
XICALHUACAN	13-074	1	OBRAS Y SERVICIOS	ARREGLO DE CALLES CON GRANZÓN
ALTOS TEPETLICA	13-001	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS SOLARES
AZTLAN-APACHES (U HAB)	13-077	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE VIDEOCÁMARAS DE SEGURIDAD
BARRIO 18	13-003	4	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DEL CIRCUITO CUEMANCO SUR
BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR (FRACC)	13-005	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y ALARMAS VECINALES
CANAL 11 (U HAB)	13-078	2	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS SOLARES EN LA BARDA PERIMETRAL
CERRO GRANDE	13-008	2	OBRAS Y SERVICIOS	INSTALACIÓN DE CALLEJONES DE ADOCRETO

EL ROSARIO (BARR)	13-012	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES EN EL BARRIO
GUADALUPE	13-013	1	OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRESNO
HUICHAPAN	13-014	1	OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS
JARDINES DEL SUR	13-015	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	CÁMARAS VIGILANDO INSTALACIÓN DE 40 CÁMARAS DE SEGURIDAD
LA CAÑADA	13-018	2	INFRAESTRUCTURA URBANA	ESCALERAS SEGURAS (BARANDALES O PASAMANOS Y FAROLES)
LA CEBADA	13-019	3	OBRAS Y SERVICIOS	SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL (REENCARPETAMIENTO Y COLOCACIÓN DE TOPES EN CALLE MAJUELOS)
LA CONCHA	13-021	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINACIÓN ELÉCTRICA A TRAVÉS DE PANELES SOLARES
LA GUADALUPITA (BARR)	13-022	1	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA (PINTAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS FACHADAS)
LA NORIA TEPEPAN	13-023	4	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	ÁREA DE RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN INFANTIL (UH VILLA XOCHIMILCO)
LORETO PEÑA POBRE (U HAB)	13-079	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ILUMINANDO MI UNIDAD LUMINARIAS SOLARES

NATIVITAS (U HAB)	13-029	1	OBRAS Y SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRÁULICO PARA EL CUARTO DE BOMBAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL
PASEOS DEL SUR	13-032	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES. PINTAR SEÑALAMIENTOS Y TOPEs EN TODAS LAS CALLES
POTRERO DE SAN BERNARDINO	13-033	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN EN CALLEJÓN SAN BERNARDINO Y CALLE AMAPOLA
RINCONADA DEL SUR (U HAB)	13-034	1	OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS
SAN ANTONIO (BARR)	13-036	1	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE LÍNEA DE DRENAJE
SAN BARTOLO EL CHICO	13-037	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO)	13-042	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	ARCO EN LA ENTRADA DEL PUEBLO PARA UNA NUEVA IMAGEN
SAN JOSE LAS PERITAS	13-044	2	OBRAS Y SERVICIOS	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EJIDO (CHABACANO A DURAZNO)
SAN JOSE ZACATEPEC	13-046	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS (CALLE ZACATEPEC)
SAN JUAN (BARR)	13-047	2	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE ADOQUÍN EN JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ
SAN JUAN TEPEPAN	13-048	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN FELIPE ANGELES
SAN LORENZO	13-006	1	OBRAS Y SERVICIOS	ALCANTARILLADO Y DRENAJE

SAN LORENZO LA CEBADA I	13-075	1	OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETAMIENTO EN REFORMA LABORAL
SAN LORENZO LA CEBADA II	13-076	1	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES
SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	13-052	4	INFRAESTRUCTURA URBANA	BARANDALES Y PROTECCIONES METÁLICAS (CALLE DEL RÍO)
SAN MARCOS (AMPL)	13-054	4	PREVENCIÓN DEL DELITO	ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA (U.H PROL. DIV DEL NORTE)
SAN MARCOS (BARR)	13-055	1	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DEL MÓDULO
SAN MATEO XALPA (PBLO)	13-056	1	OBRAS Y SERVICIOS	CASA DE LA CULTURA DE SAN MATEO XALPA (MANTENIMIENTO)
SAN PEDRO (BARR)	13-057	2	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE LA PLAZUELA
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	13-061	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ALARMAS VECINALES EN TODA LA COLONIA
SANTA CRUZ XOCHITEPEC (PBLO)	13-062	1	OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DE 200 M DE RED DE DRENAJE (CALLE EJIDO)
SANTA INES	13-063	2	OBRAS Y SERVICIOS	ADOQUINADO EN LAS CALLES FALTANTES
SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO)	13-065	3	PREVENCIÓN DEL DELITO	SENDERO SEGURO CON ILUMINACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO
SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	13-066	1	INFRAESTRUCTURA URBANA	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA A LOS COSTADOS DEL RÍO SANTIAGO
TEPEPAN (AMPL)	13-069	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

TIERRA NUEVA	13-071	1	LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	EL DEPORTE ES SALUD Y DIVERSIÓN PARA LOS NIÑOS COLOCACIÓN DE EJERCITADORES
TLAXOPAN	13-072	1	PREVENCIÓN DEL DELITO	LÁMPARAS SOLARES EN CAMINO A LA CANTERA Y ALTA TENSIÓN

ANEXO V
COLONIA EN LA QUE NO SE LLEVÓ A CABO CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

COLONIA	CLAVE
CANUTILLO (AGUASCALIENTES)	10-037

COLONIAS O PUEBLOS ORIGINARIOS EN LAS QUE DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 SE OBTUVO EMPATE

COLONIA O PUEBLO	CLAVE
BELEN DE LAS FLORES SECCION RELLENO	10-030
EL POCITO	10-066
GARCIMARRERO	10-076
JARDINES DEL PEDREGAL	10-091
MILPA DEL CEDRO	10-155
OBRERO POPULAR	02-054
SAN ANDRES (PBLO)	02-072
SANTA INES	02-094
SAN PEDRO XALPA (AMPL) II	02-112
INSURGENTES MIXCOAC	14-017
MIGUEL ALEMAN	14-024
DEL VALLE V	14-057
LA CONCEPCION (BARR)	03-065
PETROLERA TAXQUEÑA	03-092
TLACAMACA	05-183
MOSCO CHINAMPA	06-020
MINAS POLVORILLA (U HAB)	07-140
PLUTARCO ELIAS CALLES (U HAB)	07-160
BOSQUE DE CHAPULTEPEC I, II Y III SECCIONES	16-015
CAMPO MILITAR 1A (Z MIL)	16-020
LOMAS ALTAS	16-039
NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE)	16-057

UN HOGAR PARA NOSOTROS	16-082
16 DE SEPTIEMBRE	16-086
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I	16-094
CHICHICASPATL	12-019
CHIMALCOYOTL	12-020
CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	12-026
MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN-EL MIRADOR (RNCDA)	12-102
PARQUES DEL PEDREGAL	12-114
SANTA URSULA XITLA	12-161
NATIVITAS LA JOYA (AMPL)	13-030
SAN LORENZO (BARR)	13-049

ANEXO VI
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO 2015

UR	LINEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF	
	No.	DENOMINACIÓN
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	22	ELABORAR EN COORDINACIÓN CON EL COPRED, UN PROTOCOLO MODELO PARA RECOPIRAR DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN Y REALIZAR LA DEBIDA INVESTIGACIÓN DEL DELITO ASÍ COMO SOLICITAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	969	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	989	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS Y SU SEGUIMIENTO ANUAL, EN SU CASO, FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CON AUMENTO DE BECAS SEGÚN LOS NIVELES EDUCATIVOS, A FIN DE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PUEDAN CONTINUAR Y CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO, DANDO MAYOR ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.

SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1000	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑAS Y MUJERES JÓVENES QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUANTAS NO ASISTEN Y POR CUALES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES INDÍGENAS, TRABAJADORAS, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERAS Y MIGRANTES.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1001	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y DARLES SEGUIMIENTO ANUAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN AL COMBATE DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON RELACIÓN A LA PERMANENCIA Y LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1204	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS), CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTONOMÍA PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1443	INCREMENTAR E IMPULSAR LAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PARA QUE LAS MUJERES QUE NO PUEDAN ACCEDER A CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS, SE CAPACITEN EN ALGÚN ARTE U OFICIO. EN ESE SENTIDO ES NECESARIO: A) CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD O UN MUY BAJO COSTO PARA SU PARTICIPACIÓN NO ESTÉ LIMITADA POR RAZONES ECONÓMICAS. B) CONSIDERAR LAS CONDICIONES ARTICULARES DE LAS MUJERES QUE DECIDAN CAPACITARSE POR ESTA VÍA (INDÍGENAS, MUJERES ADULTAS, MUJERES EMBARAZADAS, CON DISCAPACIDAD) C) VARIEDAD EN LA OFERTA DE CURSOS. INCREMENTAR E IMPULSAR LAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PARA QUE LAS MUJERES QUE NO PUEDAN ACCEDER A CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS, SE CAPACITEN EN ALGÚN ARTE U OFICIO.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1526	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, PARA ATENDER LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VIVE LA INFANCIA QUE TIENE ENTRE 12 Y 17 AÑOS DE EDAD.

SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1564	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN ESPECIAL PARA LAS INFANCIAS DISCRIMINADAS Y EXCLUIDAS EN EL DISTRITO FEDERAL; DICHO DISEÑO DEBERÁ REALIZARSE CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1569	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA MORTALIDAD INFANTIL, EN PARTICULAR POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DIARREICAS Y GASTROINTESTINALES
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1598	A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE PREVENGA Y ATIENDA, LOS NIVELES Y TIPOS DE VIOLENCIA EJERCIDOS CONTRA LA INFANCIA EN LA FAMILIA, ESCUELA, COMUNIDAD, LUGARES DE TRABAJO, EL CIBERESPACIO, Y EN LOS ENTES PÚBLICOS.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1600	INCREMENTAR Y FORTALECER DESDE UN ENFOQUE DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A FAMILIARES, MAESTROS Y RESPONSABLES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO ALBERGUES QUE PERMITAN REDUCIR LOS NIVELES DE VIOLENCIA Y RESOLVER LOS PROBLEMAS CON ALTERNATIVAS COMO EL DIALOGO, LA MEDIACIÓN Y LA TOLERANCIA.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1632	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA HIJOS E HIJAS DE LA CIUDAD REALIZADA EN EL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, TRANSFORMAR EL PROGRAMA A FIN DE INCORPORAR Y GARANTIZAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1661	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS IMPLICADAS COMO DELITO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAZOS FAMILIARES, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA FOMENTAR QUE SU DESARROLLO PERSONAL SE ENCUENTRE AJENO AL DELITO.

SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1810	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS IMPLICADAS COMO DELITO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAZOS FAMILIARES, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA FOMENTAR QUE SU DESARROLLO PERSONAL SE ENCUENTRE AJENO AL DELITO.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1896	ADOPTAR MEDIDAS PARA GARANTIZAR A LAS Y LOS MIEMBROS DE LOS PUEBLOS INTERESADOS LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UNA EDUCACIÓN A TODOS LOS NIVELES, POR LO MENOS EN PIE DE IGUALDAD CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD NACIONAL" EN BASE A LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES. ESTAS MEDIDAS DEBERÁN "DESARROLLARSE Y APLICARSE EN COOPERACIÓN CON LAS Y LOS INTERESADOS A FIN DE RESPONDER A SUS NECESIDADES PARTICULARES, Y DEBERÁN ABARCAR SU HISTORIA, SUS CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS, SUS SISTEMAS DE VALORES Y TODAS SUS DEMÁS ASPIRACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES". LAS MEDIDAS PODRÁN CONSISTIR ENTRE OTRAS, EN: A) ADECUAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES QUE APOYEN A LAS Y LOS NIÑOS INDÍGENAS PARA INCORPORAR CRITERIOS QUE DEN PRIORIDAD A PERSONAS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN UN MÉTODO DE SEGUIMIENTO DE SU BUEN USO Y DE LA ENTREGA DE RESULTADOS.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2142	EVALUAR EL IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MONTOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS, COMO EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE REDISEÑARLOS. EN ESTÁ EVALUACIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR EN QUÉ MEDIDA SE TOMAN EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS MUJERES AL REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2154	CREAR, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EXPERIENCIA EN EL TEMA, MECANISMOS DE INFORMACIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA CON Y SIN DISCAPACIDAD, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE DIAGNOSTICA UNA DISCAPACIDAD EN SUS HIJOS O HIJAS.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO,
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2213	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, EN COLABORACIÓN CON MUJERES Y ORGANIZACIONES CIVILES ESPECIALISTAS EN EL TEMA, PROGRAMAS DE SALUD QUE BRINDEN ESPECIAL ATENCIÓN A MUJERES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.
SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2245	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL Y MEJOR DESEMPEÑO EN EL TRABAJO, ENCAMINADAS A LOGRAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL ABIERTO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN PARTICULAR LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE POSIBILITE LA OCUPACIÓN DE PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES.

SISTEMA PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2251	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD (RBC) EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR'S) Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL, MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE ÚTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONÓMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS, PARA PROCURAR LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRETER A LOS DISTINTOS ACTORES DENTRO DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL.
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2146	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTEES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF).
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2158	PONER EN MARCHA, A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DE ACEPTACIÓN Y RESPETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DERECHOS. EL DISEÑO DE LAS CAMPAÑAS DEBERÁ SER REALIZADO INTERINSTITUCIONALMENTE Y DEBERÁ DEFINIR LA POBLACIÓN OBJETIVO Y TENER UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2163	LLEVAR A CABO CONSULTAS ESTRECHAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS ORGANIZACIONES A FIN DE IDENTIFICAR LAS BARRERAS EN EL ENTORNO Y EN LAS ACTITUDES QUE LAS HAN MANTENIDO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, Y EN BASE A ESTAS CONSULTAS, FORMULAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA ELIMINARLAS.
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2169	PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN.

INSTITUTO PARA LA
INTEGRACIÓN AL
DESARROLLO DE
LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

2187

PRESENTAR UNA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL D. F., EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL D. F. Y TODA LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTAN, ASÍ COMO CON ESPECIALISTAS EN PROTECCIÓN SOCIAL Y EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y APROBAR LA REFORMA A FIN DE: A) RECONOCER LA PLENA CAPACIDAD JURÍDICA DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ELIMINANDO LAS ACTUALES RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD DE EJERCICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUALQUIERA QUE SEA EL TIPO O GRADO DE ÉSTA, LO QUE INCLUYE: REFORMAR EL ARTÍCULO 450 DEL CCDF Y EL CPCDF PARA ELIMINAR EL ESTADO DE INTERDICCIÓN Y EL PROCESO JUDICIAL RESPECTIVO PARA DECRETARLO. RECONOCER EL “SISTEMA DE APOYO A LA VOLUNTAD” (VER ACTIVIDAD SIGUIENTE).

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA VALORACIÓN INDEPENDIENTE Y PROFESIONAL DEL NIVEL DE APOYO QUE REQUIERA LAS PERSONAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 2188. B) IMPLEMENTAR PARA TAL EFECTO UN “SISTEMA DE APOYO A LA EXPRESIÓN DE VOLUNTAD” QUE SE CARACTERICE POR EL NOMBRAMIENTO DE UNA PERSONA RESPONSABLE DE APOYAR LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ASÍ SE TERMINE CON LA PRÁCTICA DE PRIVARLAS DEL DERECHO AL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA, A TRAVÉS DEL NOMBRAMIENTO DE UN TUTOR SUSTITUTO DE SU VOLUNTAD. C) INCLUIR UN SISTEMA DE SALVAGUARDIAS QUE GARANTICE QUE EN NINGÚN CASO SE PRIVE DE LA CAPACIDAD JURÍDICA A NINGUNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, Y QUE LA VOLUNTAD DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PREVALEZCA SIEMPRE SOBRE LA VOLUNTAD DEL RESPONSABLE DE ASISTIRLO, Y PUEDA EXPRESARLA POR CUALQUIER MEDIO. PARA LO CUAL SE DEBERÁN PROHIBIR Y SANCIONAR LOS ACTOS DISCRIMINATORIOS Y ABUSOS QUE SE COMETAN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTRA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA O PARA LIMITAR SU CAPACIDAD DE DECISIÓN. B) IMPLEMENTAR PARA TAL EFECTO UN “SISTEMA DE APOYO A LA EXPRESIÓN DE VOLUNTAD” QUE SE CARACTERICE POR EL NOMBRAMIENTO DE UNA PERSONA RESPONSABLE DE APOYAR LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ASÍ SE TERMINE CON LA PRÁCTICA DE PRIVARLAS DEL DERECHO AL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA, A TRAVÉS DEL NOMBRAMIENTO DE UN TUTOR SUSTITUTO DE SU VOLUNTAD. C) INCLUIR UN SISTEMA DE SALVAGUARDIAS QUE GARANTICE QUE EN NINGÚN CASO SE PRIVE DE LA CAPACIDAD JURÍDICA A NINGUNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, Y QUE LA VOLUNTAD DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PREVALEZCA SIEMPRE SOBRE LA VOLUNTAD DEL RESPONSABLE DE ASISTIRLO, Y PUEDA EXPRESARLA POR CUALQUIER MEDIO. PARA LO CUAL SE DEBERÁN PROHIBIR Y SANCIONAR LOS ACTOS DISCRIMINATORIOS Y ABUSOS QUE SE COMETAN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTRA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA O PARA LIMITAR SU CAPACIDAD DE DECISIÓN.

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2245	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F.
CONSEJO DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1141	ARTICULARSE CON ESPECIALISTAS DE OSC, INSTITUCIONES ACADÉMICAS E INSTANCIAS PÚBLICAS LOCALES Y NACIONALES, EN PARTICULAR CON EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA ANALIZAR, DEFINIR Y ACTUALIZAR DE MANERA CONSTANTE UNA NUEVA CANASTA BÁSICA DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES EN EL D. F., TOMANDO EN CUENTA EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS, ASÍ COMO EL ENFOQUE DE GÉNERO.
CONSEJO DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	2013	EN BASE AL DIAGNÓSTICO MENCIONADO ANTERIORMENTE, REALIZAR UNA EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE LOS ACTUALES PLANES Y PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTRITO FEDERAL Y QUE SON DIRIGIDOS A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE EL ESTADO MEXICANO HA RATIFICADO.
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DF	790	REVISAR Y PERFECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN, MEJORANDO COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL GDFINVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ESCRITURACIÓN DE PROPIEDAD Y ESTABLECIENDO PLAZOS CONCRETOS Y RAZONABLES PARA CADA ETAPA DEL TRÁMITE, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANOS, LA PUBLICACIÓN DE DECRETO, LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES, LOS AVALÚOS, ENTRE OTRAS.
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DF	791	DEFINIR MECANISMOS DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA CLAROS, SENCILLOS Y ECONÓMICOS PARA BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PÚBLICOS, ASEGURANDO UNA MAYOR COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDFINVOLUCRADAS Y ENTRE ELLAS.
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DF	872	GENERAR Y MANTENER ESPACIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA A LAS Y LOS INQUILINOS SOBRE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD QUE DEBE GARANTIZAR EL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA EN ALQUILER DESDE EL ENFOQUE DEL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y PROMOVER LA DENUNCIA ANTE EL INCUMPLIMIENTO.
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	363	FINALIZAR LAS OBRAS Y TRABAJOS QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA CON PERSONAL MÉDICO DE LA PLANTILLA Y CON MÉDICOS/AS DEL SISTEMA DE SALUD, A FIN DE CONTAR CON EQUIPAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE CERESOVA Y EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA.

SECRETARÍA DE SALUD	365	REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	368	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS EN EL TRABAJO DE ATENCIÓN MÉDICA QUE PERMITA QUE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN SE APEGUEN A LA REALIDAD Y CUBRAN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CONTENIDAS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APLICABLES.
SECRETARÍA DE SALUD	370	ELEVAR LOS NIVELES Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA PROGRAMADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN PARA CUBRIR LA DEMANDA Y ATENDER A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. CON TAL FINALIDAD SE DEBERÁ: A) CREAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO DE URGENCIAS MÉDICAS CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO CITADO EN LA ACCIÓN 368, QUE DETERMINE EL TIPO Y LA CANTIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO. B) PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CONSULTAS MÉDICAS NECESARIAS EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL D. F., EXTENDIENDO LOS SERVICIOS DE CONSULTAS PROGRAMADAS CON PROGRAMAS DE APOYO ADICIONAL POR MEDIO DE BRIGADAS.
SECRETARÍA DE SALUD	372	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS INTERNAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
SECRETARÍA DE SALUD	375	CONTRATAR EL NÚMERO DE PSIQUIATRAS Y PSICÓLOGOS PROFESIONALES SUFICIENTES Y CON LA CAPACITACIÓN REQUERIDA, PARA BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	377	LLEVAR A CABO CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMENTALES PARA DAR ATENCIÓN MÉDICA A TODAS LAS PERSONAS RECLUIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE AISLAMIENTO Y EN TRASLADOS, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS EFICACES DE SUPERVISIÓN Y SANCIÓN CONTRA EL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES.
SECRETARÍA DE SALUD	379	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA POR PARTE DE LA SSDF PARA QUE EL PERSONAL QUE ACUDA A LAS ZONAS DE AISLAMIENTO TENGA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL TRATAMIENTO EN AISLAMIENTO Y QUE ADEMÁS CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRIDAD PERSONAL.
SECRETARÍA DE SALUD	384	PRACTICAR UNA VALORACIÓN DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA A TODA PERSONA RECLUIDA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO, A FIN DE DETERMINAR SI REQUIERE ALGÚN TIPO DE ATENCIÓN MÉDICA O TERAPÉUTICA INMEDIATA. EN TODO MOMENTO DEBERÁ INFORMARSE A LA PERSONA SOBRE EL RESULTADO DE LAS VALORACIONES Y DEBERÁ PROHIBIRSE Y SANCIONARSE EL TRATO DISCRIMINATORIO CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO.
SECRETARÍA DE SALUD	386	CREAR UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y COMBATIR LAS ENFERMEDADES DETECTADAS COMO MÁS FRECUENTES, QUE INCLUYA CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DENTRO DE LOS RECLUSORIOS, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO MENCIONADO EN LA ACCIÓN ANTERIOR.

SECRETARÍA DE SALUD	390	ENTREGAR ANTICONCEPTIVOS A TODAS LAS PERSONAS RECLUIDAS, INCLUYENDO AQUELLAS CON DISCAPACIDADES MENTALES, INTELECTUALES O PSICOSOCIALES.
SECRETARÍA DE SALUD	391	CONTINUAR E INTENSIFICAR LAS INSPECCIONES SANITARIAS PARA DETECTAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE FORMA REGULAR, ESPECIALMENTE LA ESCABIOSIS O SARNA.
SECRETARÍA DE SALUD	393	ELABORAR PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN, QUE AL MENOS CONSIDEREN: A) LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES Y ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO, ASÍ COMO DE VIH/SIDA PARA QUIENES LO SOLICITEN. B) LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, INVOLUCRANDO TAMBIÉN A SUS HIJAS E HIJOS.
SECRETARÍA DE SALUD	394	FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL GDF, CON CALIDAD Y CALIDEZ, BAJO CONSENTIMIENTO INFORMADO. EN PARTICULAR, CONTAR CON MÓDULOS PARA FACILITAR EL ACCESO OPORTUNO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.
SECRETARÍA DE SALUD	395	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE PRESTAR SERVICIOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.
SECRETARÍA DE SALUD	396	INSTITUCIONALIZAR LA RELACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA SALUD ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D. F. Y LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, A FIN DE POSIBILITAR UNA ADECUADA ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS INTERNAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1180	EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA TECNOLOGÍA.

SECRETARÍA DE SALUD	1181	MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL (SSDF) Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LOS HOSPITALES FEDERALES Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.
SECRETARÍA DE SALUD	1182	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE CUYA BASE SE DEFINA Y ADOpte UN PROGRAMA A MEDIANO PLAZO QUE CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS ADEMÁS DE LA COMPRA DE EQUIPO MÉDICO NECESARIO A FIN DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA RESPONDER AL CRECIMIENTO Y PROYECCIÓN ESPERADA DE LA DEMANDA DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO. EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN SE DEBERÁN REALIZAR EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE LA SALUD PÚBLICA.
SECRETARÍA DE SALUD	1187	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL QUE ASUME LA CONDUCCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1188	DISEÑAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE LA SSDF EN SUS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN; LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEBE INCLUIR CONTENIDOS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
SECRETARÍA DE SALUD	1193	ETIQUETAR Y AMPLIAR EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS Y/O MEDICAMENTOS QUE NO CUBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD COMO SILLAS DE RUEDAS, MULETAS, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ENTRE OTROS, Y AQUELLOS QUE QUEDAN FUERA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1198	LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA DETECTAR CON CLARIDAD LAS CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS Y LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OSC PARA IDENTIFICAR LAS CAPACIDADES INSTALADAS Y LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE CADA GRUPO ETARIO EN PARTICULAR.
SECRETARÍA DE SALUD	1202	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y RIESGOS PARA LA SALUD QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, LAS FORMAS DE PREVENIRLAS Y LOS TRATAMIENTOS Y PROGRAMAS EXISTENTES PARA ATENDERLAS. ESTAS CAMPAÑAS DEBERÁN CONTEMPLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER MASIVO, HACIA LA POBLACIÓN EN GENERAL Y ACTIVIDADES PUNTUALES DIRIGIDAS A GRUPOS DE POBLACIÓN ESPECÍFICOS Y EN CIERTOS ESPACIOS CLAVE COMO ESCUELAS Y HOSPITALES, Y DEBERÁN REALIZARSE EN COLABORACIÓN CON OSC. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LAS LENGUAS Y LENGUAJES QUE LA POBLACIÓN REQUIERA, INCLUYENDO LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, BRAILLE Y LENGUAS INDÍGENAS.

SECRETARÍA DE SALUD	1203	DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA SSDF A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA FACILITAR SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LAS LENGUAS Y LENGUAJES, INCLUYENDO LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, BRAILLE Y LENGUAS INDÍGENAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1204	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS), CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTONOMÍA, PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO.
SECRETARÍA DE SALUD	1205	AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Y DE SER POSIBLE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y ENDÉMICAS, DE ACUERDO A LA NOM-EM-003-SSA2-2008 Y OTRAS RELACIONADAS SOBRE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1208	DESARROLLAR ESTRATEGIAS FOCALIZADAS DE VACUNACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS DE CIERTOS GRUPOS DE POBLACIÓN ADEMÁS DE INFANCIA, COMO: JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIONES CALLEJERAS, POBLACIÓN INDÍGENA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES, MUJERES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTITI).
SECRETARÍA DE SALUD	1218	ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE Y DIFUNDIR PERIÓDICAMENTE EL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL CON EL FIN DE ADECUAR LOS MARCOS DE ACTUACIÓN, INCLUYENDO NUEVOS FACTORES COMO LAS ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, INCLUYENDO LAS CAUSADAS POR EL VIRUS H1N1.
SECRETARÍA DE SALUD	1219	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, INSISTIENDO EN LA IMPORTANCIA DE SU DETECCIÓN TEMPRANA. ESTRECHAR LA VINCULACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PARA POTENCIALIZAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	1220	HABILITAR Y FORTALECER SERVICIOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1224	INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	1262	DESARROLLAR Y/O MEJORAR LOS INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS PARA MEDIR EL TIEMPO DE ESPERA, LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD. RETOMAR LOS INDICADORES DESARROLLADOS A NIVEL FEDERAL Y DEFINIR NUEVOS.

SECRETARÍA DE SALUD	1271	EVALUAR Y FORTALECER ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS MEDICINAS -EN PARTICULAR LA CADUCIDAD- Y DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE SE MANEJEN EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED. PUBLICAR LOS REPORTES DE ESTAS ACTIVIDADES EN LA PÁGINA WEB DE LA SSDF.
SECRETARÍA DE SALUD	1277	LLEVAR A CABO CAPACITACIÓN CONTINÚA DEL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA RED EN MATERIA DE TRATO NO DISCRIMINATORIO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN QUE SE BRINDA A PACIENTES Y SUS FAMILIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1289	CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO Y VIGILAR PERMANENTEMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSAI-1998 SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. APLICAR SANCIONES CUANDO SE DETECTE SU INCUMPLIMIENTO.
SECRETARÍA DE SALUD	1290	PROMOVER EL USO DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LOS PACIENTES AL INTERIOR DE LA RED HOSPITALARIA DEL D. F.
SECRETARÍA DE SALUD	1292	DISEÑAR UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE DERECHO-HABIENTES O USUARIOS VIGENTE Y DE LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE DETERMINEN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1301	AMPLIAR LA RED DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA FACILITAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ZONAS QUE NO CUENTAN CON CENTROS DE SALUD U HOSPITALES.
SECRETARÍA DE SALUD	1307	PROVEER DE MANERA PERMANENTE SERVICIOS GRATUITOS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO CAMPAÑAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE JUVENTUD, EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F..LAS ACCIONES DEBEN ESTAR ADAPTADAS A CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN Y TENER UN ÉNFASIS ESPECIAL HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA DE SALUD	1308	DISEÑAR Y DIFUNDIR FOLLETOS Y OTROS MATERIALES INFORMATIVOS SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN FORMATOS ACCESIBLES A TODA LA POBLACIÓN, INCLUYENDO MUJERES ANALFABETAS, EN DONDE SE EXPLÍCITE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES SOBRE CUALQUIER TRATAMIENTO O INTERVENCIÓN RELACIONADA CON LA SALUD SEXUAL Y/O LA SALUD REPRODUCTIVA.
SECRETARÍA DE SALUD	1356	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, CON ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE SOLICITAN LA ILE, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD Y QUE CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DE JUVENTUD Y DE DERECHOS HUMANOS.

SECRETARÍA DE SALUD	1360	BRINDAR CONSEJERÍA INTEGRAL TANTO MÉDICA COMO PSICOLÓGICA, EN LOS TRES PASOS DE LA ILE (PRE, DURANTE Y POST) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS DE 2007 AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, BASADA EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA, OBJETIVA Y VERAZ.
SECRETARÍA DE SALUD	1368	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN (Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS), OFRECIENDO INFORMACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PROPORCIONANDO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1369	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA ASEGURAR EL ACCESO INMEDIATO Y GRATUITO A LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA PARA LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL.
SECRETARÍA DE SALUD	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
SECRETARÍA DE SALUD	1386	IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA VIGILAR PERIÓDICAMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO QUE EL PERSONAL DE LOS DIVERSOS HOSPITALES MATERNO INFANTILES DEL DISTRITO FEDERAL DÉ A LAS DISPOSICIONES DE LA NOM-007-SSA2-1993 Y NOM-168-SSA1-1998 SOBRE EXPEDIENTE CLÍNICO.
SECRETARÍA DE SALUD	1563	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA DERECHOHABIENCIA GRATUITA Y DE CALIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD, PARA LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LA INDÍGENA, MIGRANTE, TRABAJADORA, CALLEJERA, CON DISCAPACIDAD, PARA QUE LOGRE INCORPORARSE TODA LA INFANCIA A LOS SISTEMAS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR DEBERÁ GARANTIZARSE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	2111	INCREMENTAR EL NÚMERO DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y LAS AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA. INCREMENTAR LA ATENCIÓN Y CUIDADOS A DOMICILIO A LOS ADULTOS MAYORES Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS, PARA LOGRAR LA DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES PREVENIBLES Y ACCIDENTES Y EVITAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	2394	APLICAR TRANSVERSALMENTE EN LAS INSTANCIAS DEL GDF LA “NOM-0046-SSDF2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN”.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	969	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1017	DISEÑAR, PRESUPUESTAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN GRATUITA DE ÚTILES Y MATERIALES ESCOLARES, LIBROS DE TEXTO, ETC. PARA LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1034	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1036	FORTALECER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, DE MANERA QUE FOMENTE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA IDENTIDAD SOCIAL Y DE GRUPO, LA CONVIVENCIA, LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES Y SOLIDARIDAD SOCIAL ASÍ COMO UNA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1045	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS, ARTICULANDO ESFUERZOS CON OSC QUE TIENEN LARGA EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y CULTURA DE PAZ.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1049	PROMOVER LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y LA CULTURA DE LA PAZ MEDIANTE DIVERSOS MÉTODOS EDUCATIVOS COMO TALLERES, CURSOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, EJERCICIOS, DINÁMICAS, MEDIOS AUDIOVISUALES ETCÉTERA, EN COORDINACIÓN CON OSC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1056	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE “ANALFABETISMO CERO” A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLE ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.).
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1224	INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1428	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE TODAS LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA, HACIENDO USO DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE TIPO DE EDUCACIÓN.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1683	ESTABLECER ACUERDOS Y CONVENIOS ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DE GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO DE INSTANCIAS ACADÉMICAS, ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA CONCERTAR Y ESTABLECER ACCIONES PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE CADA INSTANCIA.
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	2083	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN ESPECIAL AQUÉLLOS QUE PRESTEN SERVICIOS O ATIENDAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1084	CREAR EN EL GDF UNA POLÍTICA LABORAL QUE RESPETE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y GENERE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS ASPECTOS DE LOS MUNDOS DEL TRABAJO.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	1	REVISAR Y EN SU CASO ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D.F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	17	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN, DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1051	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES EN LAS ESCUELAS Y SUS ALREDEDORES QUE INCLUYA ASPECTOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA, EL ABUSO, LA FALTA DE COMUNICACIÓN, LA DISCRIMINACIÓN Y LOS IMAGINARIOS CULTURALES, ESTÉTICOS Y SOCIALES ENTRE LAS Y LOS JÓVENES, EN COORDINACIÓN CON OSC. ESTE PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR UN ESTUDIO Y ESTRATEGIAS QUE APORTEN ELEMENTOS PARA CONOCER LOS DISPARADORES DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1231	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CAPACITAR DE FORMA PERMANENTE AL PERSONAL A CARGO DEL PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES DE LA SSDF SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y EL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, Y EVALUAR SU ACTUACIÓN DESDE ESTOS ENFOQUES.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1238	REGULAR NORMATIVA Y OPERATIVAMENTE LOS LLAMADOS "ANEXOS" DE REHABILITACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR Y DEMOSTRAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD APEGADA A LAS NORMAS OFICIALES DE SALUD.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1584	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MODELOS ALTERNATIVOS, DESDE UN ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES Y LA REDUCCIÓN DEL DAÑO, QUE ESTABLEZCA, ENTRE OTRAS COSAS, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y APOYO FAMILIAR PARA LA PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS TÓXICAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANO. EL DISEÑO Y LA EVALUACIÓN DEBERÁN CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1585	IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS, COMO PROGRAMAS DE ESPACIOS LIBRES DE ALCOHOL, CIGARROS Y DROGAS, EN LOS ESPACIOS SONDE SE DESARROLLA LA INFANCIA, COMO LA ESCUELA, CENTROS COMUNITARIOS Y PARQUES. DICHAS ACCIONES PODRÁN SER ACOMPAÑADAS Y SUPERVISADAS POR INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS, BARRIALES, LA CDHDF, ASÍ COMO POR LAS PROPIAS NIÑAS Y NIÑOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1741	ESTABLECER Y EVALUAR NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN DESDE UN ENFOQUE PROMOTOR Y RESPETUOSO A LOS DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO A LAS Y LOS JÓVENES CONSUMIDORES, QUE INCORPOREN AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) PREVENCIÓN; B) INFORMACIÓN; C) ATENCIÓN, CONTECIÓN Y CANALIZACIÓN Y D) REDUCCIÓN DE DAÑOS

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1745	FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN LOS HOGARES, CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE TRABAJO, ESPACIOS PÚBLICOS, LUGARES DE RECREACIÓN SOBRE EL RIESGO EN RELACIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS ILEGALES.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1746	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACCIONES, OBJETIVAS, CERTERAS Y LIBRES DE PREJUICIOS, QUE DIFUNDAN Y PROMUEVAN LA TOMA DE CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN JUVENIL SOBRE LOS RIESGOS DE ASOCIAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y EL MANEJO DE VEHICULOS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	2046	REGULAR NORMATIVA Y OPERATIVAMENTE LOS LLAMADOS "ANEXOS" DE REHABILITACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1084	CREAR EN EL GDF UNA POLÍTICA LABORAL QUE RESPETE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y GENERE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS ASPECTOS DE LOS MUNDOS DEL TRABAJO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1187	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL QUE ASUME LA CONDUCCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1188	DISEÑAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE LA SSDF EN SUS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN; LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEBE INCLUIR CONTENIDOS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1199	REALIZAR DIAGNÓSTICOS SOBRE EL IMPACTO DIFERENCIADO DE LAS ENFERMEDADES EN HOMBRES Y MUJERES Y DISTINTOS GRUPOS DE POBLACIÓN, IDENTIFICANDO, DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO, LAS DINÁMICAS SOCIALES QUE INCIDEN EN LA SALUD DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES CON EL OBJETO DE ADECUAR LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS DE SALUD Y DEFINIR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN TAMBIÉN A REVERTIR LA DESIGUALDAD.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1206	IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SALUD PÚBLICA QUE RESPONDAN ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CAPITALINA.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1208	DESARROLLAR ESTRATEGIAS FOCALIZADAS DE VACUNACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS DE CIERTOS GRUPOS DE POBLACIÓN ADEMÁS DE INFANCIA, COMO: JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIONES CALLEJERAS, POBLACIÓN INDÍGENA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES, MUJERES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTTI).
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1212	CREAR UN PROGRAMA ESPECIAL DENTRO DE LA SSDF PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN CAPITALINA QUE GARANTICE EL ACCESO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL SUELO Y EL AGUA. ESTE PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA POBLACIÓN QUE HABITA O TRANSITA EN ZONAS DE MAYOR RIESGO AMBIENTAL COMO BASUREROS, ZONAS DE DESECHOS, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PLANES DE CONTINGENCIA QUE SE DEBERÁN APLICAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1224	INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1261	DIFUNDIR AMPLIAMENTE INFORMACIÓN SOBRE LAS FORMAS DE CONTAGIO NO SEXUAL DEL VIH/SIDA Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE DEBE CONOCER LA POBLACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1279	ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES DE FÁCIL LECTURA PARA LA SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA RED Y LA PROPIA SSDF EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ENFOQUE DE GÉNERO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1307	PROVEER DE MANERA PERMANENTE SERVICIOS GRATUITOS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO CAMPAÑAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE JUVENTUD, EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F..LAS ACCIONES DEBEN ESTAR ADAPTADAS A CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN Y TENER UN ÉNFASIS ESPECIAL HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1308	DISEÑAR Y DIFUNDIR FOLLETOS Y OTROS MATERIALES INFORMATIVOS SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN FORMATOS ACCESIBLES A TODA LA POBLACIÓN, INCLUYENDO MUJERES ANALFABETAS, EN DONDE SE EXPLÍCITE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES SOBRE CUALQUIER TRATAMIENTO O INTERVENCIÓN RELACIONADA CON LA SALUD SEXUAL Y/O LA SALUD REPRODUCTIVA.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1319	HACER SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GENERAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL IMPACTO, CALIDAD Y COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1333	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN ARTICULACIÓN CON OSC QUE TRABAJAN EL TEMA DE VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL RESPECTO QUE SE DIFUNDAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ENTRE OTROS LUGARES CONCURRIDOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL VPH Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1334	REALIZAR PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECTAR DE MANERA OPORTUNA ITS, A PARTIR DE LA APLICACIÓN GRATUITA, INFORMADA Y VOLUNTARIA DE EXÁMENES EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE PROVEA AL MISMO TIEMPO DE SERVICIOS DE CONSEJERÍA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1336	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL PERSONAL DE SALUD ENCARGADO DE ATENDER A LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH, ESPECIALMENTE SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL, A FIN DE EVITAR ACTITUDES DISCRIMINATORIAS Y TRATOS CRUELES O DEGRADANTES. SE DEBE ARTICULAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA CLÍNICA CONDESA CON OSC E INSTANCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE TRABAJAN EL TEMA DE VIH/SIDA PARA LLEVAR A CABO DE MANERA CONJUNTA ESTA FORMACIÓN PERMANENTE.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1466	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DOMICILIARIAS DE DETECCIÓN OPORTUNA Y PREVENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO, CON LA FINALIDAD DE PODER TRATARLAS OPORTUNAMENTE.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1563	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA DERECHOHABIENCIA GRATUITA Y DE CALIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD, PARA LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LA INDÍGENA, MIGRANTE, TRABAJADORA, CALLEJERA, CON DISCAPACIDAD, PARA QUE LOGRE INCORPORARSE TODA LA INFANCIA A LOS SISTEMAS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR DEBERÁ GARANTIZARSE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA POBLACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1564	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN PARTICULAR PARA LAS INFANCIAS DISCRIMINADAS Y/EXCLUIDAS EN EL D. F. DICHO DISEÑO Y EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1569	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA MORTALIDAD INFANTIL, EN PARTICULAR POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DIARREICAS Y GASTROINTESTINALES.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	1964	INCREMENTAR LOS RECURSOS A FIN DE QUE SEAN SUFICIENTES Y BRINDAR RESPALDO INSTITUCIONAL PARA LA NUEVA ETAPA DE LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA, CON EL OBJETO DE AUMENTAR EL SERVICIO DE ESPECIALIDAD DE VIH/SIDA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1029	INCLUIR LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, DE MANERA INTEGRAL Y TRANSVERSAL EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS PREPARATORIAS DEL GDF.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1699	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS DIVERSAS COMO EDUCACIÓN PARA LA PAZ, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MANERA NO VIOLENTA, CULTURA DE LA LEGALIDAD, ENTRE OTROS PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES, Y DISMINUIR LOS NIVELES DE VIOLENCIA, USO Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EDUCANDO EN EL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DESDE UN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D.F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESENTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, LIBRES DE ACTOS QUE CONSUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1136	DISEÑAR Y PÚBLICAR MATERIALES DIDACTICOS Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO, ASÍ COMO SOBRE EL DERECHO A LA SALUD EN EL AMBITO LABORAL EN COORDINACIÓN CON OSC, TOMAR EN CUENTA EN EL DISEÑO DE ESTOS MATERIALES LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LAS MUJERES.
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	922	AGILIZAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO –ENTRE OTRAS ÁREAS-, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DE PREDIOS EXPROPIADOS A FAVOR DEL INVI.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	535	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (NADF-001-RNAT-2006) SOBRE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1023	DIVERSIFICAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA Y AUMENTAR EL ACCESO Y LA RETENCIÓN DE NIÑAS Y MUJERES EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CAMPOS EN LOS QUE LAS MUJERES ESTÁN SUB-REPRESENTADAS, CON RESPETO AL DERECHO A ELEGIR PROFESIÓN.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1180	EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA TECNOLOGÍA.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1224	INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS, PARA ELLO DEFINIR LOS INDICADORES HOMOGÉNEOS, PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIR EL 20%
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS, ACCIONES DE SESIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.) A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE LA COPRED Y AQUELLOS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1298	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN LA MATERIA, CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC..) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1099	ORGANIZAR EVENTOS Y FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS.

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	2016	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO: A) INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PÚBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD. B) ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INMEDIATO DE AJUSTES RAZONABLES DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DONDE LABOREN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL. D) REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA CONSTANTE PARA ASEGURAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SEAN ACCESIBLES, Y QUE SEAN SANCIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. F) REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCLUIR LA OBLIGATORIEDAD DE HACER ACCESIBLES LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE USO PÚBLICO, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. G) REVISAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUALQUIER NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUMPLA CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. H) REFORMAR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS, PARA INCLUIR INCENTIVOS FISCALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE HACER ACCESIBLES SUS INSTALACIONES. I) BRINDAR ESTÍMULOS NO ECONÓMICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN ACCESIBLES SUS INSTALACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS O EMITIR DIPLOMAS FIRMADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO. RESPONSABLE: COPRED J) DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN LOS SERVICIOS EMERGENTES Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODAS LAS EDIFICACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN EL TEMA.36

DELEGACIÓN COYOACÁN	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2075	FORTALECER, EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL NIVEL DE ATENCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN DICHOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1202	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y RIESGOS PARA LA SALUD QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, LAS FORMAS DE PREVENIRLAS Y LOS TRATAMIENTOS Y PROGRAMAS EXISTENTES PARA ATENDERLAS. ESTAS CAMPAÑAS DEBERÁN CONTEMPLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER MASIVO, HACIA LA POBLACIÓN EN GENERAL Y ACTIVIDADES PUNTUALES DIRIGIDAS A GRUPOS DE POBLACIÓN ESPECÍFICOS Y EN CIERTOS ESPACIOS CLAVE COMO ESCUELAS Y HOSPITALES, Y DEBERÁN REALIZARSE EN COLABORACIÓN CON OSC.LA INFORMACIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LAS LENGUAS Y LENGUAJES QUE LA POBLACIÓN REQUIERA, INCLUYENDO LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, BRAILLE Y LENGUAS INDÍGENAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO. (A, B Y D).
DELEGACIÓN COYOACÁN	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS.

DELEGACIÓN COYOACÁN	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1074	GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	502	REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	503	PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECIMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO, DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS, PLAZOS CONCRETOS Y COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	1212	CREAR UN PROGRAMA ESPECIAL DENTRO DE LA SSDF PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN CAPITALINA QUE GARANTICE EL ACCESO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL SUELO Y EL AGUA. ESTE PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA POBLACIÓN QUE HABITA O TRANSITA EN ZONAS DE MAYOR RIESGO AMBIENTAL COMO BASUREROS, ZONAS DE DESECHOS, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PLANES DE CONTINGENCIA QUE SE DEBERÁN APLICAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE.
DELEGACIÓN CUAUTÉMOC	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA.
DELEGACIÓN CUAUTÉMOC	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN CUAUTÉMOC	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN CUAUTÉMOC	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.

DELEGACIÓN CUAUTÉMOC	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1446	ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LAS MUJERES DUEÑAS, SOCIAS DE EMPRESAS O QUE QUIERAN CREAR UNA, RESPECTO DE TEMAS JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y DE ADMINISTRACIÓN.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1417	FORTALECER Y EFICIENTAR LOS MECANISMOS JURÍDICOS TALES COMO ACTAS DE NACIMIENTO, CREDENCIALES DE ELECTOR PASAPORTE, CURP, QUE RECONOZCAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES, COMO CIUDADANAS TITULARES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	358	GENERAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO” Y “POLICÍA DE PROXIMIDAD” DE LA SSPDF PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DISCUSIÓN Y DECISIÓN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE CONOZCAN A SUS POLICÍAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	49	CONCRETAR LA EMISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE PRECISAR QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN DEBERÁ DIGITALIZARSE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DIGITALES.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TSJDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	39	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS PARA INFORMAR Y CAPACITAR A LAS Y LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL EJERCICIO Y EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, A FIN DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE LA DENUNCIA Y LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	556	ELABORAR Y EMITIR NORMAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL (LRSDF) Y SU REGLAMENTO, Y AGILIZAR SU APLICACIÓN.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1112	APROBAR UNA LEY Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO, EN SUSTITUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON MIRAS A REGULAR DE FORMA INTEGRAL EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, A MERCADOS SOBRE RUEDAS Y A TIANGUIS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	745	AMPLIAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE DISTRIBUCIÓN DE PIPAS Y GARRAFONES GRATUITOS PARA PROVEER DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD SUFICIENTE, DE CALIDAD, DE FORMA GRATUITA Y SIN DISCRIMINACIÓN, A LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A AGUA LIMPIA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	621	REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	933	GENERAR NORMATIVIDAD, REGLAMENTACIÓN Y MANUALES TÉCNICOS DE SISTEMAS PASIVOS COMO EL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL PROGRAMA DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN DE AGUA, LA CISTERNA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y POZO DE ABSORCIÓN, LA INSTALACIÓN INDEPENDIENTE A LA SANITARIA CONVENCIONAL, EL USO DE CELOSÍAS, LAS VENTANAS DE DOBLE VIDRIO Y PARASOLES PARA REDUCIR LAS GANANCIAS DE CALOR EN FACHADAS SUR Y PONIENTE. EXPLORAR LA PERTINENCIA DE INCORPORARLO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1180	EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA TECNOLOGÍA.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1466	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DOMICILIARIAS DE DETECCIÓN OPORTUNA Y PREVENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO, CON LA FINALIDAD DE PODER TRATARLAS OPORTUNAMENTE.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1183	ETIQUETAR E INCREMENTAR DE FORMA PROGRESIVA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES PÚBLICOS Y UNIDADES MÓVILES A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL QUE SE ELABORE.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	989	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS Y SU SEGUIMIENTO ANUAL, EN SU CASO, FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CON AUMENTO DE BECAS SEGÚN LOS NIVELES EDUCATIVOS, A FIN DE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PUEDAN CONTINUAR Y CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO, DANDO MAYOR ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1563	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA DERECHOHABIENTA GRATUITA Y DE CALIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD, PARA LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LA INDÍGENA, MIGRANTE, TRABAJADORA, CALLEJERA, CON DISCAPACIDAD, PARA QUE LOGRE INCORPORARSE TODA LA INFANCIA A LOS SISTEMAS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR DEBERÁ GARANTIZARSE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2098	ELABORAR CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN, CON EL SECTOR PRIVADO QUE CONTENGAN MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, Y BRINDEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LA GARANTÍA DE UN TRABAJO FORMAL CON ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DE LEY, Y OTROS COMO HORARIOS REDUCIDOS Y PERIODOS DE DESCANSO INTERMEDIO. TODO LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE GÉNERO Y SEXO, EDAD, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EVITANDO EN TODO MOMENTO QUE SE REPRODUZCAN ESTEREOTIPOS DE SUBORDINACIÓN, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1071	DAR A CONOCER AMPLIAMENTE Y DISCUTIR MULTISECTORIALMENTE EN FOROS EL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” COMO PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, ENTRE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF, PARTICULARMENTE DE LAS ÁREAS LABORAL Y ECONÓMICA, ACADÉMICOS/AS Y ESPECIALISTAS, LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, DIRECTIVOS/AS Y PROPIETARIOS/AS DE EMPRESAS Y UNIDADES ECONÓMICAS Y REPRESENTANTES SINDICALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1078	INSTITUCIONALIZAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES ENTRE LA SEDECO Y LA STYFE, TANTO A NIVEL DIRECTIVO COMO OPERATIVO, PARA PERMITIR UNA MAYOR CONVERGENCIA ENTRE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE AMBAS DEPENDENCIAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1101	APOYAR PROYECTOS EDUCATIVOS DE INCUBADORAS DE EMPRESAS TANTO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO COMO DE LAS OSC.
DELEGACIÓN IZTACALCO	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUÍDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN IZTACALCO	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2	ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CDHDF, LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO AL RESPETO A LA DIVERSIDAD EN LA LEGISLACIÓN DEL D. F., COMO COMPLEMENTARIO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	161	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) Y LA ACADEMIA, CAMPAÑAS PARA LA DIFUSIÓN ENTRE LAS Y LOS HABITANTES DEL D. F. DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACIÓN LOCAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	226	ORGANIZAR EL TRABAJO AL INTERIOR DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A MANERA DE CUBRIR LAS AUSENCIAS DEL PERSONAL Y NO DESATENDER EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	233	DISEÑAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y FUNCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE BRINDAN ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA A LAS PERSONAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICIA CAPACITADA.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	519	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	528	FORTALECER EL MECANISMO JURISDICCIONAL PARA PROTEGER, GARANTIZAR Y PROMOVER EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, QUE RESULTE EN UNA ATENCIÓN EFICAZ Y EXPEDITA PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO RESPECTIVA SI CORRESPONDE; REALIZANDO UN DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y DIFICULTADES ENFRENTADOS PARA LOGRAR TAL FIN. EN PARTICULAR, CAPACITAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, Y EN ESPECIAL DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DOTÁNDOLES DE HERRAMIENTAS PARA QUE FUNJAN COMO GARANTES DEL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS Y ESTABLECIENDO MECANISMOS DE CONTROL DEL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	961	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y / O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTE SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN EL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1036	FORTALECER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, DE MANERA QUE FOMENTE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA IDENTIDAD SOCIAL Y DE GRUPO, LA CONVIVENCIA, LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES Y SOLIDARIDAD SOCIAL ASÍ COMO UNA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1087	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES, INCLUYENDO LOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES, BIEN REMUNERADOS, PRODUCTIVOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1137	FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTÉN SUJETOS A LA JURISDICCIÓN LOCAL Y EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1184	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES SOBRE CUYA BASE SE DEFINA CONTRATAR AL PERSONAL DE SALUD (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MÉDICO, DE ENFERMERÍA) SUFICIENTE PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED QUE PERMITAN CUBRIR LOS DISTINTOS TURNOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DEL PERSONAL DE SALUD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1301	AMPLIAR LA RED DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA FACILITAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ZONAS QUE NO CUENTAN CON CENTROS DE SALUD U HOSPITALES.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1675	A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2141	DESTINAR PARTIDAS ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F., SUFICIENTES PARA ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REDUCIR LOS NIVELES DE POBREZA Y MARGINACIÓN DE ÉSTAS Y DE SUS FAMILIAS, EN SU CASO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE “PERSONAS CON DISCAPACIDAD,” PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO,
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	2	ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CDHDF, LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO AL RESPETO A LA DIVERSIDAD EN LA LEGISLACIÓN DEL D. F., COMO COMPLEMENTARIO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	18	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN, DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	290	CREAR UN GRUPO POLICIAL ESPECIALIZADO EN LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS EN SUS DOMICILIOS Y EN DILIGENCIAS JUDICIALES. ESTO IMPLICA GENERAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN RESPECTIVOS, LOS PERFILES DE PUESTO Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE SU ACTUACIÓN.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	340	ESTABLECER COMO PROCEDIMIENTO DE DETENCIÓN QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD, AL MOMENTO DE LA APREHENSIÓN DÉ AVISO A LA CENTRAL CORRESPONDIENTE POR RADIO ESPECIFICANDO DATOS BÁSICOS DEL DETENIDO, MOTIVO, LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN. ESTA INFORMACIÓN DEBE SER CORROBORADA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA GPS INSTALADA EN LAS PATRULLAS Y AUTOMÓVILES OFICIALES O POR LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES QUE PERMITAN FUNCIONES SIMILARES.

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLÉN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	520	REVISAR LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE PARA DETECTAR LOS VACÍOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO NO APTO, Y HACER LAS MODIFICACIONES LEGALES PERTINENTES DE MANERA ARMÓNICA, CONSIDERANDO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	533	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE BARRANCAS QUE INCLUYA UN INVENTARIO DE LAS BARRANCAS Y LAS AMENAZAS POR DESARROLLO URBANÍSTICO U OTRAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. ESTO DEBERÁ HACERSE GARANTIZANDO LA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE BARRANCAS CORRESPONDIENTES QUE PROMUEVAN EL USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLES DE ESTOS COMPONENTES URBANO-AMBIENTALES.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO, DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS, PLAZOS CONCRETOS Y COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	814	EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	849	ABRIR ESPACIOS DE NEGOCIACIONES CON LUZ Y FUERZA DEL CENTRO PARA ABORDAR EL TEMA DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE ELECTRICIDAD Y DE LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA CADA VIVIENDA.

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	880	LLEVAR A CABO OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LAS VIVIENDAS Y EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, PARA PROTEGER LA VIDA DE LAS FAMILIAS, Y DEJAR COMO ÚLTIMO RECURSO LA DESOCUPACIÓN Y REUBICACIÓN.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	912	INTENSIFICAR ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERMITAN LA HABITABILIDAD EN LA CIUDAD.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1001	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y DARLES SEGUIMIENTO ANUAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN AL COMBATE DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON RELACIÓN A LA PERMANENCIA Y LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1036	FORTALECER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, DE MANERA QUE FOMENTE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA IDENTIDAD SOCIAL Y DE GRUPO, LA CONVIVENCIA, LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES Y SOLIDARIDAD SOCIAL ASÍ COMO UNA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1060	MEJORAR Y FORTALECER PRESUPUESTARIA Y TÉCNICAMENTE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DIFUNDIRLOS.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1093	FOMENTAR LAS ACCIONES DE LAS REDES SOCIALES O REDES DE TRUEQUE EN EL DISTRITO FEDERAL COMO ALTERNATIVAS DE EMPLEO Y DE CONSUMO.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1098	REFORZAR REDES Y CADENAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO JUSTO, ASÍ COMO ESPACIOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS E INCREMENTAR LAS COMPRAS DEL GOBIERNO A ESTE TIPO DE EMPRESAS.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1266	REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1572	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE TRASTORNOS ALIMENTICIOS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	1578	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS BASADAS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE PARA LA INFANCIA.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	2135	MANTENER Y AMPLIAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE EN LAS NECESIDADES DE SALUD, VESTIDO, EDUCACIÓN Y VIVIENDA QUE TIENEN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DANDO PREFERENCIA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN.
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	2184	CREAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN OPORTUNA Y ESPECIALIZADA, MÉDICA Y PSICOLÓGICA, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y PSICOSOCIAL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, A FIN DE NO AGRAVAR SU DETERIORO EMOCIONAL O FÍSICO; DAR TAMBIÉN EL TIEMPO NECESARIO PARA QUE LA PERSONA SE RESTABLEZCA ANTES DE TOMARLE SU DECLARACIÓN O DE CONTINUAR CON EL PROCESO, EVITÁNDOLES CON ELLO UNA CRISIS EMOCIONAL O SU RECRUDECIMIENTO.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO, DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS, PLAZOS CONCRETOS Y COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	928	ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	963	PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D.F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1081	DISEÑAR UN PROGRAMA PARA FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD COMO UNA MEDIDA GENERADORA DE EMPLEOS Y DESARROLLO ECONÓMICO.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1212	CREAR UN PROGRAMA ESPECIAL DENTRO DE LA SSDF PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN CAPITALINA QUE GARANTICE EL ACCESO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL SUELO Y EL AGUA. ESTE PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA POBLACIÓN QUE HABITA O TRANSITA EN ZONAS DE MAYOR RIESGO AMBIENTAL COMO BASUREROS, ZONAS DE DESECHOS, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PLANES DE CONTINGENCIA QUE SE DEBERÁN APLICAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO: A) INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PÚBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD. B) ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INMEDIATO DE AJUSTES RAZONABLES DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DONDE LABOREN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL. D) REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA CONSTANTE PARA ASEGURAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SEAN ACCESIBLES, Y QUE SEAN SANCIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. F) REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCLUIR LA OBLIGATORIEDAD DE HACER ACCESIBLES LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE USO PÚBLICO, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. G) REVISAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUALQUIER NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUMPLA CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. H) REFORMAR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS, PARA INCLUIR INCENTIVOS FISCALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE HACER ACCESIBLES SUS INSTALACIONES. I) BRINDAR ESTÍMULOS NO ECONÓMICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN ACCESIBLES SUS INSTALACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS O EMITIR DIPLOMAS FIRMADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO. RESPONSABLE: COPRED J) DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN LOS SERVICIOS EMERGENTES Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODAS LAS EDIFICACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN EL TEMA. 36
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	17	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN, DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	23	INCORPORAR O REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EN CONSONANCIA CON LOS CORRESPONDIENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUITAD DE GÉNERO, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA SE.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	358	GENERAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO” Y “POLICÍA DE PROXIMIDAD” DE LA SSPDF PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DISCUSIÓN Y DECISIÓN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE CONOZCAN A SUS POLICÍAS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	487	REVISAR LOS MARCOS NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CON MIRAS A ELIMINAR LA DICOTOMÍA EXISTENTE ENTRE AMBOS Y HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ADECUAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN EXISTENTES. SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN: A) ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO CONCRETAMENTE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE AJUSTE A LOS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES, LOS CUALES TENDRÁN CARÁCTER DE JURÍDICAMENTE VINCULANTES Y SU CONTRAVENCIÓN TENDRÁ COMO EFECTO LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE URBANIZACIÓN QUE CAUSEN DAÑO AMBIENTAL. TAMBIÉN SE ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO ENTRE LAS QUE PODRÁ ESTAR LA DEMOLICIÓN Y LA RESTITUTIO IN INTEGRUM (OBLIGACIÓN DE DEVOLVER LAS COSAS AL ESTADO EN QUE ESTABAN).
DELEGACIÓN MILPA ALTA	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	503	PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRACTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	535	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (NADF-001-RNAT-2006) SOBRE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL).
DELEGACIÓN MILPA ALTA	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	601	REFORZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECUPERACIÓN DEL PAISAJE URBANO, INCLUYENDO UN MECANISMO DE VERIFICACIÓN CIUDADANA.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	638	CREAR MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA FAVORECER LA FILTRACIÓN DEL AGUA A LOS ACUÍFEROS, CONSIDERANDO LOS TIPOS DE SUELO Y SUS CONDICIONES, A FIN DE RE-INYECTAR DE MANERA NATURAL LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN. EN PARTICULAR: A) FOMENTAR INICIATIVAS COMO LA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) SOBRE PAVIMENTO QUE PERMITE LA FILTRACIÓN DE AGUA, CONSIDERANDO QUE LA INFILTRACIÓN EN PAVIMENTO PERMEABLE SOLO SE PUEDE PROPONER EN ZONAS CON CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS POR LA INFILTRACIÓN. B) REVISAR LOS ESTUDIOS A NIVEL DELEGACIONAL SOBRE ZONAS DE INFILTRACIÓN PARA IDENTIFICAR OTRAS POSIBLES ZONAS DE RECARGA. C) VALORAR LA PERTINENCIA DE INYECTAR AGUA (PREVIO ESTUDIO DE SUELOS EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), EL IPN Y OTRAS INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD) O BIEN DESTINARLA PARA USO DIRECTO EN ZONAS QUE CARECEN DE ELLA. D) PROMOVER UN PROGRAMA O CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA SOBRE FILTRACIÓN. E) CONSTRUIR O REHABILITAR ESPACIOS Y ÁREAS VERDES PARA CAPTACIÓN Y FILTRACIÓN DE AGUA. F) FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA COMUNIDADES Y EJIDOS, INCORPORANDO ZONAS AMBIENTALMENTE PRIORITARIAS PARA SU PROTECCIÓN, HACIENDO PARTÍCIPES A LAS Y LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS. G) APLICAR ADECUADAMENTE LAS NORMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIONES, ÁREAS LIBRES Y MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA. H) ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE PAVIMENTACIÓN, DESPAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN Y REGULACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN, CONSIDERANDO LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, INCLUYENDO ESTUDIOS SOBRE SUELOS APTOS PARA RECARGA Y SOBRE LA SUPERFICIE DE SELLAMIENTO, SOBRE LA QUE PODRÍA AMPLIARSE EL SUELO DE FILTRACIÓN SIN AFECTACIONES SECUNDARIAS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	718	REVISAR Y EN SU CASO REFORMAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE SUSTENTABILIDAD, LA LADF Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL (LDUDF) EN MATERIA DE ABASTO DE AGUA EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	926	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR MEDIO DE MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA AMPLIAR COBERTURA Y ACTIVIDADES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	953	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO CON ACADÉMICOS/AS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES, Y EL APOYO TÉCNICO DE LOS ORGANISMOS DE NACIONES UNIDAS, DEL SISTEMA INTERAMERICANO Y DEL IBEROAMERICANO, SOBRE EL TEMA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA PARA DEFINIR ACUERDOS Y UN PROGRAMA PARA REIMPULSAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	974	REVISAR Y MEJORAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1070	CONSOLIDAR EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL DE RECIENTE CREACIÓN, REVISANDO LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN, SUS REGLAS DE OPERACIÓN, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PARA QUE SE INSTITUCIONALICE COMO UN FORO MULTISECTORIAL PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE AGRUPACIONES Y FEDERACIONES SINDICALES, ORGANIZACIONES PATRONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ACADEMIA, ESPECIALISTAS Y AUTORIDADES LABORALES Y ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES, ADOPCIÓN DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y PRODUCTIVOS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1081	DISEÑAR UN PROGRAMA PARA FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD COMO UNA MEDIDA GENERADORA DE EMPLEOS Y DESARROLLO ECONÓMICO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1087	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES, INCLUYENDO LOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES, BIEN REMUNERADOS, PRODUCTIVOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1410	ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y CONVENIOS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PROCURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTES DE LA APROBACIÓN DEL PROPIO PRESUPUESTO.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	1562	INCORPORAR EN TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD DEL D. F., LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS PÁRRAFOS 46 Y 55 DE LAS OBSERVACIONES FINALES QUE EL CRC EMITIÓ A MÉXICO EN 2006, RESPECTO DE LA SALUD BÁSICA Y BIENESTAR, SALUD ADOLESCENTE, VIH/SIDA Y NIVEL DE VIDA ADECUADO. REALIZAR UN INFORME ANUAL RESPECTO DE LOS AVANCES DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CRC A MÉXICO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1564	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN PARTICULAR PARA LAS INFANCIAS DISCRIMINADAS Y/EXCLUIDAS EN EL D. F. DICHO DISEÑO Y EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1578	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS BASADAS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE PARA LA INFANCIA.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1756	EVALUAR Y/O EN SU CASO DISEÑAR E IMPLEMENTAR, LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE SANCIONEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE REALICEN ACTOS DISCRIMINATORIOS HACIA LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1828	HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1830	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES INDÍGENAS PARA ENFRENTAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTAN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, TRABAJO Y VIOLENCIA.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	2075	FORTALECER, EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL NIVEL DE ATENCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN DICHOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	2249	ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS QUE SE GENEREN INCLUYAN DATOS DESAGREGADOS SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE EVALUARLOS Y EFICIENTARLOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	17	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN, DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS.

DELEGACIÓN TLALPAN	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN TLALPAN	535	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (NADF-001-RNAT-2006) SOBRE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN TLALPAN	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN TLALPAN	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE GÉNERO.
DELEGACIÓN TLALPAN	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN TLALPAN	1685	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN GENERADA ANTERIORMENTE, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS FORMALES Y NO FORMALES DE ALFABETIZACIONES ACCESIBLES, INTEGRALES Y DE CALIDAD PARA LAS PERSONAS JÓVENES, PRIVILEGIANDO A LAS MUJERES JÓVENES DE LAS DELEGACIONES QUE REGISTRAN UN MAYOR ÍNDICE DE ANALFABETISMO. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES.
DELEGACIÓN TLALPAN	2083	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN ESPECIAL AQUELLOS QUE PRESTEN SERVICIOS O ATIENDAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

DELEGACIÓN TLALPAN	2141	DESTINAR PARTIDAS ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F., SUFICIENTES PARA ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REDUCIR LOS NIVELES DE POBREZA Y MARGINACIÓN DE ÉSTAS Y DE SUS FAMILIAS, EN SU CASO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2	ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CDHDF, LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO AL RESPETO A LA DIVERSIDAD EN LA LEGISLACIÓN DEL D. F., COMO COMPLEMENTARIO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	50	CREAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA PROMOVER E IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA INFORMACIÓN QUE HACEN PÚBLICA LOS ENTES OBLIGADOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	553	FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO, RECICLAJE DE BASURA Y EN MATERIA DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA, DENTRO DE LAS INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES PÚBLICAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	841	REVISAR LA COBERTURA ACTUAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y PROMOVER UN SISTEMA EQUITATIVO DE DOTACIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES DEL D. F., EN PARTICULAR, SUPERAR LA INEQUIDAD EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADAS EN LA ZONA ORIENTE Y SUR DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	971	REFORZAR Y MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) DE LA SEP Y LAS GUARDERÍAS DEL IMSS Y DEL ISSSTE PARA PROMOVER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. PUBLICAR LOS AVANCES QUE SURJAN DE ESTA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1036	FORTALECER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, DE MANERA QUE FOMENTE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA IDENTIDAD SOCIAL Y DE GRUPO, LA CONVIVENCIA, LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES Y SOLIDARIDAD SOCIAL ASÍ COMO UNA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1094	FOMENTAR A TRAVÉS DE INCENTIVOS NO FISCALES, SUBSIDIOS, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, CAPACITACIÓN PAGADA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS, ESPECIALMENTE LAS QUE CONTRATEN GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES, LAS ZONAS DE UBICACIÓN, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIÉNES SON ACREEDORES A LOS PERMISOS A FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA DURACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1187	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL QUE ASUME LA CONDUCCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1219	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, INSISTIENDO EN LA IMPORTANCIA DE SU DETECCIÓN TEMPRANA. ESTRECHAR LA VINCULACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PARA POTENCIALIZAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1224	INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2086	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN CUYO OBJETIVO SEA DIFUNDIR UNA CULTURA DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN ESPECIAL MUJERES ADULTAS MAYORES, Y SUS DERECHOS, JUNTO CON UN CONTUNDENTE MENSAJE DE ERRADICACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA HACIA ESTA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	18	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN, DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	23	INCORPORAR O REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EN CONSONANCIA CON LOS CORRESPONDIENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA SE.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	289	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS PARA QUE LAS Y LOS AGENTES POLICÍACOS PRIORIZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES CUANDO SE TOMEN DECISIONES RELACIONADAS CON EL ARRESTO Y DETENCIÓN DEL PRESUNTO AGRESOR O AGRESORA. EN CASO DE QUE YA EXISTAN LINEAMIENTOS, ÉSTOS DEBERÁN DE VALORARSE A FIN DE IDENTIFICAR SI PRIORIZAN LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	358	GENERAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO” Y “POLICÍA DE PROXIMIDAD” DE LA SSPDF PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DISCUSIÓN Y DECISIÓN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE CONOZCAN A SUS POLICÍAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	497	HACER UN DIAGNÓSTICO Y DOTAR A LA SMA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	501	ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD PARA LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE BUSCAR ALTERNATIVAS E IMPLEMENTAR –EN PLAZOS RAZONABLES– EL USO DE ECO-TECNOLOGÍAS, SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA Y AGUA, ASÍ COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS INMUEBLES GUBERNAMENTALES.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	504	REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACIONES EXTERNAS, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, PARA CONOCER Y CARACTERIZAR LOS PROCESOS SOCIALES, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES ACTUALES QUE AFECTAN LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS, EN PARTICULAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	515	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	678	DISEÑAR, ORGANIZAR E IMPULSAR, MEDIANTE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE GRAN IMPACTO, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS COMO RADIO Y TELEVISIÓN, PARA FOMENTAR: EL USO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA, SU IMPORTANCIA Y VALOR REAL, LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA Y MEDIDAS PARA AHORRAR Y REDUCIR SENSIBLEMENTE EL DESPERDICIO DE AGUA USO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES, ASÍ COMO EL USO DE ECO-TECNOLOGÍA NUEVAS Y TRADICIONALES EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y LA CULTURA DEL DERECHO AL AGUA EN LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	971	REFORZAR Y MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) DE LA SEP Y LAS GUARDERÍAS DEL IMSS Y DEL ISSSTE PARA PROMOVER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. PUBLICAR LOS AVANCES QUE SURJAN DE ESTA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1093	FOMENTAR LAS ACCIONES DE LAS REDES SOCIALES O REDES DE TRUEQUE EN EL DISTRITO FEDERAL COMO ALTERNATIVAS DE EMPLEO Y DE CONSUMO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1184	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES SOBRE CUYA BASE SE DEFINA CONTRATAR AL PERSONAL DE SALUD (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MÉDICO, DE ENFERMERÍA) SUFICIENTE PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED QUE PERMITAN CUBRIR LOS DISTINTOS TURNOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DEL PERSONAL DE SALUD.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1204	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS), CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTONOMÍA, PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHOS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2075	FORTALECER, EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL NIVEL DE ATENCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN DICHOS PROGRAMAS.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F.	246	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE EQUIDAD, GÉNERO Y EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE BRINDAR A LAS MUJERES PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD.
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: E) ADQUIRIR UNIDADES NUEVAS ACCESIBLES PARA TODOS LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE Y ESTABLECER UN PROGRAMA DE ADAPTACIÓN PROGRESIVA DE LAS UNIDADES EXISTENTES HASTA ALCANZAR EL 100% DE ÉSTAS; ASIMISMO DESTINAR PRESUPUESTO ANUAL POR DEPENDENCIA PARA PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN EN SU CASO, DE LOS AUTOBUSES QUE SE VAYAN DETERIORANDO. F) CONTINUAR CON LA ADAPTACIÓN DE LAS UNIDADES Y PARADAS DE LA LÍNEA DEL METROBÚS EN FUNCIONAMIENTO (COMO LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO Y SONORIZACIÓN) E INCLUIR DISEÑOS UNIVERSALES EN LAS NUEVAS LÍNEAS EN CONSTRUCCIÓN, TANTO EN LAS UNIDADES COMO EN LAS ESTACIONES DE ACCESO.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1094	FOMENTAR A TRAVÉS DE INCENTIVOS NO FISCALES, SUBSIDIOS, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, CAPACITACIÓN PAGADA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS, ESPECIALMENTE LAS QUE CONTRATEN GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1097	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO ASESORÍAS TÉCNICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, COMERCIO, Y DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA EMPRENDEDORES/AS DE PYMES Y COOPERATIVAS.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1098	REFORZAR REDES Y CADENAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO JUSTO, ASÍ COMO ESPACIOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS E INCREMENTAR LAS COMPRAS DEL GOBIERNO A ESTE TIPO DE EMPRESAS.

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1445	FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1831	APOYAR INICIATIVAS ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INCLUYENDO EL ACCESO A CRÉDITOS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y SUS LINEAMIENTOS.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	1444	IMPLEMENTAR E INCREMENTAR CON PERSPECTIVA DE GENERO, EL SERVICIO DE GUARDERIAS PARA HACER COMPATIBLE EL DERECHO DE MATERNIDAD CON LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER, VIGILANDO QUE ESTE SERVICIO OBSERVE LAS NORMAS ADECUADAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	1506	DISEÑAR, MEJORAR Y EVALUAR LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDA A LOS DIFERENTES NIVELES DE MANDO DE LA PGJ, SSPDF Y TSJDF. DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ: A) BASARSE EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REGULA EL TEMA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ARTÍCULO 2° DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. B) HACER UNA TRANVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR. C) SER IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN QUE TENGA EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE SOBRE EL TEMA. D) CERTIFICAR QUE EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PGJ, SSDF, TSJDF, CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EJERCER SUS FUNCIONES DESDE UN ENFOQUE RESPETUOSO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	1773	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS INTEGRALES PARA LAS Y LOS JÓVENES, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA Y DE DERECHOS HUMANOS. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE INTEGRAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D. F.
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SSPDF, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	205	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA ACUSATORIO Y ORAL Y VINCULARLO CON EL SERVICIO PROFESIONAL O PÚBLICO DE CARRERA. ASIMISMO SE DEBERÁN ORGANIZAR Y OFRECER A LOS DEFENSORES PARTICULARES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA MATERIA.
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO: A) INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PÚBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD. B) ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INMEDIATO DE AJUSTES RAZONABLES DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DONDE LABOREN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL. D) REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA CONSTANTE PARA ASEGURAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SEAN ACCESIBLES, Y QUE SEAN SANCIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. F) REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCLUIR LA OBLIGATORIEDAD DE HACER ACCESIBLES LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE USO PÚBLICO, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. G) REVISAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUALQUIER NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUMPLA CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. H) REFORMAR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS, PARA INCLUIR INCENTIVOS FISCALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE HACER ACCESIBLES SUS INSTALACIONES. I) BRINDAR ESTÍMULOS NO ECONÓMICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN ACCESIBLES SUS INSTALACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS O EMITIR DIPLOMAS FIRMADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO. RESPONSABLE: COPRED J) DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN LOS SERVICIOS EMERGENTES Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODAS LAS EDIFICACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN EL TEMA.³⁶

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	246	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE EQUIDAD, GÉNERO Y EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE BRINDAR A LAS MUJERES PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1312	DIFUNDIR EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL, REGIONAL, NACIONAL Y LOCAL EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN PARTICULAR, A FIN DE AVANZAR EN SU RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1409	EVALUAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ACCIONES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1411	DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, EN LAS ESCUELAS, METRO, ESTACIONES DE TRANSPORTE Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RECONOCEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD DE LOS MISMOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1416	FACILITAR EL ACCESO Y DAR A CONOCER, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PARTICULAR Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (SIES) DEL INMUJERES-DF QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1433	FOMENTAR, EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE ANALICEN LAS BRECHAS DE GÉNERO QUE EXISTEN EN EL D. F., MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHOS PROYECTOS.

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1443	INCREMENTAR E IMPULSAR LAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PARA QUE LAS MUJERES QUE NO PUEDAN ACCEDER A CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS, SE CAPACITEN EN ALGÚN ARTE U OFICIO. EN ESE SENTIDO ES NECESARIO: A) CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD O UN MUY BAJO COSTO PARA SU PARTICIPACIÓN NO ESTÉ LIMITADA POR RAZONES ECONÓMICAS. B) CONSIDERAR LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS MUJERES QUE DECIDAN CAPACITARSE POR ESTA VÍA (INDÍGENAS, MUJERES ADULTAS, MUJERES EMBARAZADAS, CON DISCAPACIDAD) C) VARIEDAD EN LA OFERTA DE CURSOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1459	ESTABLECER LOS CRITERIOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1474	REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1477	DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS INSTRUMENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES HABITANTES DEL D. F. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	1505	ASESORAR DE MANERA ADECUADA Y PERMANENTE A LAS MUJERES QUE SEAN VÍCTIMAS DE CUALQUIER DELITO O ABUSO Y A SUS FAMILIARES SOBRE: A) LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO PARA DENUNCIAR LA COMISIÓN DEL DELITO DEL CUAL FUERON VÍCTIMAS Y LA FORMA DE EFECTUAR CONTRIBUCIONES A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS. B) LOS DERECHOS QUE DERIVAN DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO.
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	817	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA GARANTIZAR UNA ACTUACIÓN RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MANEJO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	930	DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS.
METROBÚS	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: B) ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD POR DEPENDENCIA QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO DE TRABAJO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON LOS DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA DE TRANSPORTE, TANTO EN LAS UNIDADES COMO EN LAS ESTACIONES DE ACCESO Y PRESENTARLO ANTE LA SEDESO O LA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE SE PROPONE CREAR EN LA ACTIVIDAD 2140 Y ANEXARLO DE LA PRESENTACIÓN DE UN PRESUPUESTO. F) CONTINUAR CON LA ADAPTACIÓN DE LAS UNIDADES Y PARADAS DE LA LÍNEA DEL METROBÚS EN FUNCIONAMIENTO (COMO LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO Y SONORIZACIÓN) E INCLUIR DISEÑOS UNIVERSALES EN LAS NUEVAS LÍNEAS EN CONSTRUCCIÓN, TANTO EN LAS UNIDADES COMO EN LAS ESTACIONES DE ACCESO, EN BASE AL CALENDARIO DE TRABAJO MENCIONADO EN EL INCISO B).
PLANTA DE ASFALTO	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
POLICÍA AUXILIAR	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	505	REFORZAR LA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES PARA APROVECHAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE ÉSTAS GENERAN EN RELACIÓN AL TEMA AMBIENTAL Y QUE PUEDAN SERVIR DE INSUMOS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	515	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	527	IMPULSAR, ADOPTAR Y SUPERVISAR LAS DEBIDAS REFORMAS LEGISLATIVAS PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA AMBIENTAL QUE TENGA COMO EJE LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES Y PENALES. TAMBIÉN DEBEN INCORPORARSE MEDIDAS QUE VINCULEN DIRECTAMENTE EL MONTO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS CON EL DAÑO CAUSADO Y LA OBLIGACIÓN ADICIONAL DE INSTRUMENTAR MEDIDAS DE REPARACIÓN (PARA PARTICULARES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS –INCLUSO EN LOS CASOS DE OMISIÓN- PARA DESINCENTIVAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y EL DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	608	REFORZAR Y MEJORAR LOS TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES EXISTENTES QUE ATIENDEN LOS RIESGOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN EL CENTRO HISTÓRICO, INCLUYENDO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RUIDO, RECORRIDOS PARA VIGILAR Y APLICAR SANCIONES, ENTRE OTROS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	610	FOMENTAR Y ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS ASOCIADAS A MOLESTIAS GENERADAS POR CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS TALES COMO RUIDO, VIBRACIONES Y DESCARGAS RESIDUALES; HACIENDO USO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA VALORAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y URBANOS GENERADOS, ASÍ COMO SU POSIBLE RESTAURACIÓN.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1411	DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA EN LAS ESCUELAS METRO, ESTACIONES DE TRANSPORTE Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RECONOCEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD DE LOS MISMOS.
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO.
SECRETARÍA DE CULTURA	33	PROMOVER, EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL CONAPRED, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, DIRIGIDAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, A FIN DE PREVENIR Y ELIMINAR CONTENIDOS Y MENSAJES DISCRIMINATORIOS EN SU PROGRAMACIÓN.
SECRETARÍA DE CULTURA	348	APOYAR ACCIONES DE REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DURANTE LA GUERRA SUCIA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FOROS O SEMINARIOS, Y RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE CULTURA	349	REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA LOCALES QUE PARTICIPARON EN EL PASADO EN ACTOS DE REPRESIÓN.
SECRETARÍA DE CULTURA	1038	PROMOVER QUE LAS AUTORIDADES LOCALES ADECUEN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE SU COMPETENCIA TOMANDO EN CUENTA LA COMPOSICIÓN MULTICULTURAL DE LA POBLACIÓN DEL D. F.
SECRETARÍA DE CULTURA	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
SECRETARÍA DE CULTURA	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
SECRETARÍA DE CULTURA	1310	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, MEDIANTE VÍNCULOS CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS INCLUYENDO LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED HOSPITALARIA Y CENTROS DE SALUD DEL GDF, EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) Y EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. LAS CAMPAÑAS DEBEN INCLUIR ACCIONES DIFERENCIADAS POR SECTOR Y RANGO DE EDAD DE LA POBLACIÓN.

SECRETARÍA DE CULTURA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE CULTURA	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHOS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
SECRETARÍA DE CULTURA	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
SECRETARÍA DE CULTURA	1762	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA EN LAS Y LOS JÓVENES, QUE CONSIDERE LA REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE ARTES PARA LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA DE CULTURA	1763	FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA DE CULTURA	1845	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES.
SECRETARÍA DE CULTURA	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO: C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL.

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	549	DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA RELACIÓN ENTRE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y USO DOMÉSTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, QUE INCLUYAN LOS EFECTOS NOCIVOS SOBRE LA SALUD DEL NO CUIDADO AMBIENTAL Y DEL CONSUMO IRRESPONSABLE.
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	648	REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A LA OPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, INCLUYENDO LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ELECTROMECÁNICA DE LAS BOMBAS, YA QUE DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DEPENDE EN GRAN PARTE EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD. EXPLORAR LOS MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO.
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	655	FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOME EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR: A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS.
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	659	HACER ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE LODOS QUE SE GENERAN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, ASÍ COMO DE SUS POSIBLES USOS Y DISPOSICIÓN.
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	679	IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS “CERRADOS” Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMAR SU APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	703	REALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS SOBRE EL CONSUMO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD, A PARTIR DE SISTEMAS DE MACRO Y MICRO MEDICIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OTROS ACTORES EXPERTOS DEL TEMA.
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	734	MEJORAR LA METODOLOGÍA Y MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA EN COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES PARA QUE IDENTIFIQUE Y MIDA LOS MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y HOMOGENEIZAR LOS INDICADORES ENTRE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y GOBIERNO SOBRE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, TOMANDO EN CUENTA RESULTADOS EXISTENTES DEL ICYT EN LA ZONA SUR.

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	850	FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES EN MATERIA DE AHORRO DE ENERGÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN REALIZADAS CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	853	FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES, CON ECO-TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA Y AGUA, MECANISMOS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, ENTRE OTROS, EN PARTICULAR MEDIANTE ESTÍMULOS FISCALES O DE OTRO TIPO PARA COMPAÑÍAS INMOBILIARIAS Y POBLACIÓN. ASEGURAR QUE EL COSTO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA SUSTENTABILIDAD NO SEA CARGADO HACIA LAS Y LOS BENEFICIARIOS DE LA VIVIENDA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1087	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES, INCLUYENDO LOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES, BIEN REMUNERADOS, PRODUCTIVOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1099	ORGANIZAR EVENTOS Y FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	574	REVISAR LA LRSDF PARA PRECISAR LOS ELEMENTOS QUE DEBEN SER PARTE DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN HACIA LA CIUDADANA (ARTÍCULO 6º, FR. VI; 10º, FR. 15; 11º, FR. X; 18º, FR. II; 19º Y 20º), Y QUE DEBEN INCLUIR, EN PARTICULAR: A). ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: ACCIONES QUE REVIERTEN LA CONTAMINACIÓN - ACCIONES POCO CONTAMINANTES - ACCIONES CONTAMINANTES B). NIVELES TOLERABLES: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SUSTENTABILIDAD C). NIVELES NO TOLERABLES: MEDIDAS DE CONTINGENCIA Y COMPENSATORIAS D). NIVELES CRÍTICOS: ACCIONES DE EMERGENCIA Y RESTAURACIÓN E). INFORMACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE HÁBITOS DE CONSUMO Y DESPERDICIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	611	SOLICITAR A LA SEMARNAT HACER PÚBLICO EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DIFUNDIRLO AMPLIAMENTE A LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES LOCALES. LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS CON EL FIN DE RELACIONAR LOS RESULTADOS DE ESTE REGISTRO CON LOS IMPACTOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, COMO UNA FORMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS A LA SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	760	IMPULSAR PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARTICULARMENTE DE LAS MUJERES, EN LAS POLÍTICAS DE SALUBRIDAD DEL AGUA Y DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL, ESPECIALMENTE EN SUS ZONAS RURALES, DE RIEGO Y HUMEDALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	786	RECUPERAR EL SUELO OCIOSO PARA SU INCORPORACIÓN A LA SUPERFICIE DE SUELO PRODUCTIVO, Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE RECREACIÓN Y DESARROLLO VECINAL EN EL MARCO DE LA CREACIÓN DE BARRIOS DE CONSERVACIÓN RURAL O BARRIOS RURALES SUSTENTABLES
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	813	AMPLIAR LA INFORMACIÓN SOBRE SUELO DE CONSERVACIÓN Y URBANO QUE DIFUNDEN LOS ENTES PÚBLICOS Y TRANSPARENTARLA A LA POBLACIÓN, DE MANERA ACCESIBLE Y ENTENDIBLE
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1013	ABRIR UN ESPACIO DE ANÁLISIS CON EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ESPECIALISTAS, PARA REPENSAR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD PARA QUE REALMENTE SEAN OPCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD Y DE INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL Y DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER SU AMPLIACIÓN Y REVALORIZACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1828	HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1829	REORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SUS MIEMBROS EN COLABORACIÓN Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA ASEGURAR UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO EN SU EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1830	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES INDÍGENAS PARA ENFRENTAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTAN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, TRABAJO Y VIOLENCIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1870	REALIZAR UNA CONSULTA O MESA DE TRABAJO AMPLIA CON PUEBLOS ORIGINARIOS Y OTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA ACORDAR LAS MEJORES MANERAS DE FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON RECURSOS DEL GDF Y VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN. CONSIDERAR EN DICHA CONSULTA: A). DECLARAR Y DEFINIR ZONAS ESPECIFICAS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENA, (POLÍGONOS DE ACTUACIÓN) CON INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL INTEGRAL B). RESCATAR INMUEBLES EN CONJUNCIÓN CON EL INVI PARA PODER REHABILITARLOS Y QUE EN ELLOS SE PUEDAN UBICAR A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES DE MANERA FORMAL –EN COMODATO- C). DESTINAR ESPACIOS Y/O CORREDORES ESPECÍFICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GENERADOS POR LAS Y LOS INDÍGENAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1880	DESARROLLAR PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA INDÍGENA SUSTENTABLE, DE REHABILITACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL Y LOS OFICIOS TRADICIONALES EN PUEBLOS, COMUNIDADES Y BARRIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN EN ESTE RUBRO LOS CRÉDITOS PARA MUJERES INDÍGENAS CONTEMPLADOS EN LA LÍNEA DE ACCIÓN 1831 DE ÉSTE CAPÍTULO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2258	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA Y AL SISTEMA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS, DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F. ESTAS CAMPAÑAS DEBEN: A) LOCALIZARSE EN LUGARES DE CONCURRENCIAS MASIVA DE POBLACIÓN B) INCLUIR FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS PARA BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y SUFICIENTE SOBRE LOS PROGRAMAS Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, PARA ACCEDER A LOS MISMOS. ESTAS CAMPAÑAS O LAS Y LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DAR LA INFORMACIÓN DEBEN ESTAR UBICADOS EN AEROPUERTOS, CENTRALES CAMIONERAS, EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE SALUD, DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2261	REALIZAR UN PROCESO DE REVISIÓN, EN EL QUE INTERVENGAN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS, DE TODOS LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y EJECUTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL D. F., A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PUEDAN PRESTAR SERVICIOS O MATERIALIZAR DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, A FIN DE ESTABLECER: A). LA CAPACIDAD DE COBERTURA B). EL NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE ACCEDEN EFECTIVAMENTE A ESOS PROGRAMAS CONTRA EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F. C). LAS LIMITACIONES QUE TIENEN LOS PROGRAMAS PARA QUE ESTAS PERSONAS EFECTIVAMENTE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS HUMANOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LOS PROGRAMAS PARA SU EJECUCIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2263	REVISAR LA NORMATIVIDAD (MANUALES Y REGLAS DE OPERACIÓN) QUE REGULA LAS FUNCIONES DE TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTAN ESAS ENTIDADES, A FIN DE IDENTIFICAR LOS REQUISITOS INNECESARIOS Y/O IMPOSIBLES DE CUMPLIR POR PARTE DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO PARA PODER ACCEDER A UN PROGRAMA O UN SERVICIO O EJERCER UN DERECHO, A FIN DE IDENTIFICAR LOS PUNTOS ÁLGIDOS Y LOGRAR ELIMINAR BARRERAS DE ACCESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1413	IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ACELERAR LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES, LAS ADULTAS MAYORES, LAS INDÍGENAS, LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES, LAS MUJERES PARTE DE LA POBLACIÓN CALLEJERA, ENTRE OTRAS, PARA LOGRAR SU IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE FACTO CON LOS HOMBRES Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1830	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES INDÍGENAS PARA ENFRENTAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTAN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, TRABAJO Y VIOLENCIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1840	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A). SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS B). ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS C). PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA D). FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1869	EJERCER UN CONTROL Estricto EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CRECIMIENTO URBANO PARA DETENER Y EVITAR EL DETERIORO DE LOS TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: REVISAR Y REDISEÑAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO PARA ABORDAR DE FORMA INTEGRAL TODOS LOS ASPECTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO URBANO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BUSCANDO UN EQUILIBRIO ENTRE SÍ, ELLO CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS. COMO PARTE DE ESTA REVISIÓN Y REDISEÑO SE DEBERÁN DESARROLLAR NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL, PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PUEDAN OPINAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO URBANO QUE LES AFECTAN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1894	CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INDÍGENAS O DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA PARA LA INTEGRACIÓN COMUNAL Y COMUNITARIA DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE FOMENTEN ACTIVIDAD CULTURALES INDÍGENAS Y PROGRAMAS DE INTERACCIÓN MULTICULTURAL, ENTRE OTROS

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1914	HACER DIAGNÓSTICOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN LA POBLACIÓN INDÍGENA, CREAR PROGRAMAS PARA COMBATIRLAS Y REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DICHAS ENFERMEDADES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	487	REVISAR LOS MARCOS NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CON MIRAS A ELIMINAR LA DICOTOMÍA EXISTENTE ENTRE AMBOS Y HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ADECUAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN EXISTENTES. SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN: A) ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO CONCRETAMENTE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE AJUSTE A LOS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES, LOS CUALES TENDRÁN CARÁCTER DE JURÍDICAMENTE VINCULANTES Y SU CONTRAVENCIÓN TENDRÁ COMO EFECTO LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE URBANIZACIÓN QUE CAUSEN DAÑO AMBIENTAL. TAMBIÉN SE ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO ENTRE LAS QUE PODRÁ ESTAR LA DEMOLICIÓN Y LA RESTITUTIO IN INTEGRUM (OBLIGACIÓN DE DEVOLVER LAS COSAS AL ESTADO EN QUE ESTABAN).
SECRETARÍA DE GOBIERNO	384	PRACTICAR UNA VALORACIÓN DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA A TODA PERSONA RECLUIDA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO, A FIN DE DETERMINAR SI REQUIERE ALGÚN TIPO DE ATENCIÓN MÉDICA O TERAPÉUTICA INMEDIATA. EN TODO MOMENTO DEBERÁ INFORMARSE A LA PERSONA SOBRE EL RESULTADO DE LAS VALORACIONES Y DEBERÁ PROHIBIRSE Y SANCIONARSE EL TRATO DISCRIMINATORIO CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	494	CONSOLIDAR LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF QUE IMPULSAN ACCIONES PARA ALCANZAR LA SUSTENTABILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	505	REFORZAR LA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES PARA APROVECHAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE ÉSTAS GENERAN EN RELACIÓN AL TEMA AMBIENTAL Y QUE PUEDAN SERVIR DE INSUMOS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	509	FORMAR UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ANALIZAR Y ATENDER EL PROBLEMA DE LA DISPERSIÓN Y DESARTICULACIÓN DE LEYES, PROGRAMAS, INSTANCIAS RESPONSABLES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES (SUELO DE CONSERVACIÓN, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES, ETC.), Y LLEVAR A CABO LAS REFORMAS NECESARIAS CONFORME A LOS ESTÁNDARES RELATIVOS AL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL).
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	556	ELABORAR Y EMITIR NORMAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL (LRSDF) Y SU REGLAMENTO, Y AGILIZAR SU APLICACIÓN.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	586	PERFECCIONAR Y POTENCIALIZAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES PARA VIGILAR Y SANCIONAR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES Y DE GASES CON EFECTO INVERNADERO EN EL TRANSPORTE COLECTIVO Y DE PARTICULARES, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	588	REVISAR EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR E IMPLEMENTAR CONTROLES EFECTIVOS QUE IMPIDAN LA CORRUPCIÓN.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	591	FOMENTAR UNA CULTURA DEL USO DE BICICLETAS Y DE RESPETO AL CICLISTA, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTAS, Y SU CONEXIÓN CON LA RED DE TRANSPORTE COLECTIVO.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	610	FOMENTAR Y ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS ASOCIADAS A MOLESTIAS GENERADAS POR CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS TALES COMO RUIDO, VIBRACIONES Y DESCARGAS RESIDUALES; HACIENDO USO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA VALORAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y URBANOS GENERADOS, ASÍ COMO SU POSIBLE RESTAURACIÓN.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	611	SOLICITAR A LA SEMARNAT HACER PÚBLICO EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DIFUNDIRLO AMPLIAMENTE A LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES LOCALES. LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS CON EL FIN DE RELACIONAR LOS RESULTADOS DE ESTE REGISTRO CON LOS IMPACTOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, COMO UNA FORMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS A LA SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	616	FORTALECER EL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO (SIMAT) DEL GDF PARA LA VIGILANCIA, EL MONITOREO Y LA DIFUSIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	731	ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE LAS INDUSTRIAS Y EMPRESAS SOBRE SUS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL SISTEMA DE DRENAJE, Y LAS MEZCLAS ALTAMENTE PELIGROSAS QUE SE FORMAN.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	572	REVISAR Y EVALUAR LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN, CON MEDIDAS Y CRONOGRAMAS, PARA FOMENTAR SU MEJORA CONTINUA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	912	INTENSIFICAR ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERMITAN LA HABITABILIDAD EN LA CIUDAD.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: J) IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA VÍA PÚBLICA. ~DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS RAMPAS Y DE REHABILITACIÓN DE LAS EXISTENTES, ATENDIENDO EL DIAGNÓSTICO QUE PREVIAMENTE SE ELABORE, Y AL CRONOGRAMA DEL TRABAJO PROGRESIVO QUE PARA EL EFECTO SE ACUERDE. SE CONTARÁ CON UN MÍNIMO DE CUATRO RAMPAS POR MANZANA Y DE CUATRO RAMPAS EN LOS CAMELLONES.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNO DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D.F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA Y PRESENTANDO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	2010	ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL CENTRAL Y DELEGACIONAL, ENVÍEN LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE POBLACIONES CALLEJERAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	289	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS PARA QUE LAS Y LOS AGENTES POLICÍACOS PRIORICEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES CUANDO SE TOMEN DECISIONES RELACIONADAS CON EL ARRESTO Y DETENCIÓN DEL PRESUNTO AGRESOR O AGRESORA. EN CASO DE QUE YA EXISTAN LINEAMIENTOS, ÉSTOS DEBERÁN DE VALORARSE A FIN DE IDENTIFICAR SI PRIORIZAN LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	315	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN DESAGREGADA, INCLUYENDO INFORMACIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EDAD, SEXO Y DEMÁS DATOS ÚTILES PARA LA MEDICIÓN, E INDICADORES QUE INCLUYAN: A) CIFRAS SOBRE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LAS VISITADURÍAS U LOS ÓRGANOS INTERNOS; RECEPCIÓN DE QUEJAS DE CADA INSTANCIA Y DE LA CDHDF POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN GENERAL, Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, LAS RECOMENDACIONES O RESOLUCIONES EMITIDAS DERIVADAS DE ÉSTAS Y CASOS EN QUE SE HA SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPUTADOS DE TORTURA Y TODO TIPO DE ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL Y SANCIONES IMPUESTAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	324	DISUADIR Y ERRADICAR LA PRÁCTICA DE LA TORTURA, LOS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS Y/O DEGRADANTES DURANTE LA DETENCIÓN A TRAVÉS DE: E) MODIFICAR LA POLÍTICA DE INCENTIVOS Y PROMOCIONES A LAS Y LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR UNA POLÍTICA INTEGRAL, QUE PROMUEVA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, EVITANDO BASARLA SÓLO EN EL NÚMERO DE DETENCIONES DE POSIBLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO Y QUE EN NINGÚN CASO SEA EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	339	ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EJERCER UNA EFECTIVA SUPERVISIÓN DE LA DETENCIÓN Y DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE EJECUTARLA EN LOS ÁMBITOS DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TALES COMO: A) DISEÑAR MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS QUE DEBERÁN SER COMUNICADOS A LAS PERSONAS DETENIDAS INMEDIATA Y DIRECTAMENTE POR LAS Y LOS AGENTES POLICÍACOS QUE REALICEN LA DETENCIÓN, EN EL ACTO DE PRACTICARLA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	355	ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO ENTRE LA SSPDF Y LA PGJ, CONVOCANDO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA), A EFECTO DE QUE SE ELABOREN LOS MANUALES DE OPERACIÓN, PROTOCOLOS Y/O TODOS AQUELLOS INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN LA DEBIDA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS OPERATIVOS QUE EFECTÚEN LAS POLICÍAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE RESPETO PLENO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PGJ, CON ÉNFASIS EN LO QUE CORRESPONDA AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DE LA NIÑA, ESTABLECIENDO CON CLARIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS TRAMOS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1506	DISEÑAR, MEJORAR Y EVALUAR LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDA A LOS DIFERENTES NIVELES DE MANDO DE LA PGJ, SSPDF Y TSJDF. Dicha CAPACITACIÓN DEBERÁ: A) BASARSE EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REGULA EL TEMA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ARTÍCULO 2º DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. B) HACER UNA TRANVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR. C) SER IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN QUE TENGA EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE SOBRE EL TEMA. D) CERTIFICAR QUE EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PGJ, SSDF, TSJDF, CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EJERCER SUS FUNCIONES DESDE UN ENFOQUE RESPETUOSO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1746	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACCIONES, OBJETIVAS, CERTERAS Y LIBRES DE PREJUICIOS, QUE DIFUNDAN Y PROMUEVAN LA TOMA DE CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN JUVENIL SOBRE LOS RIESGOS DE ASOCIAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y EL MANEJO DE VEHÍCULOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1758	CREAR UN CUERPO POLICIAL MIXTO ESPECIALIZADO PARA LA INTERVENCIÓN CON JÓVENES Y PARA LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR SEGURIDAD ENTRE LAS Y LOS JÓVENES EN MANIFESTACIONES, CONCENTRACIONES JUVENILES O EN CASO DE ALGÚN TIPO DE CONFLICTO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1772	EVALUAR PROGRAMAS EXISTENTES DIRIGIDOS A LAS Y LOS JÓVENES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y A PARTIR DE ÉSTOS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR NUEVOS PROGRAMAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CUERPOS POLICÍACOS, PARA ELIMINAR TRATOS DISCRIMINATORIOS Y ESTIGMATIZANTES, LA CRIMINALIZACIÓN POR CONDICIÓN DE MARGINACIÓN, Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS HACIA LAS PERSONAS JÓVENES DURANTE OPERATIVOS, PROGRAMAS E INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1773	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS INTEGRALES PARA LAS Y LOS JÓVENES, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA Y DE DERECHOS HUMANOS. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE INTEGRAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D. F.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SSPDF, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: I) MEJORAR LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y/O OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 71 FRACCIÓN XVII Y 103, FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA SANCIONAR LA OBSTACULIZACIÓN O UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO O RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1475	CREAR UN ESQUEMA ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DE LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A PARTIR DE UN MODELO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE DIAGNÓSTICOS FOCALIZADOS EN ZONAS ESPECÍFICAS DE ALTOS RIESGOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS.
SECRETARÍA DE TURISMO	2370	DESARROLLAR LINEAMIENTOS DE TRABAJO PARA DISUADIR LA PRÁCTICA DEL TURISMO SEXUAL QUE DEBERÁN SER PROMOVIDAS ANTE TODOS LOS ENTES INVOLUCRADOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D.F.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	648	REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A LA OPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, INCLUYENDO LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ELECTROMECÁNICA DE LAS BOMBAS, YA QUE DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DEPENDE EN GRAN PARTE EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD. EXPLORAR LOS MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	670	INCLUIR EN LOS PLANES DE REHABILITACIÓN LA META A UN AÑO DE REHABILITAR Y RE-NIVELAR LAGUNAS DE REGULACIÓN QUE EN ÉPOCA DE LLUVIAS OPERAN CON AGUA COMBINADA Y EN ESTIAJE CON AGUA RESIDUAL TRATADA COMOCENTROS RECREATIVOS, Y EN CINCO AÑOS LA META DE SANEAR LAS BARRANCAS DEL PONIENTE PARA QUE LAS PRESAS REHABILITADAS SE MANEJEN SOLOCON AGUA DE LLUVIA PARA SU APROVECHAMIENTO COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	684	CAMBIAR A UN SISTEMA DE MEDIDORES EN INDUSTRIA, COMERCIO Y VIVIENDA, PARA QUE LAS PERSONAS SEPAN CUÁNTO CONSUMEN Y PUEDAN APROVECHAR RACIONALMENTE EL AGUA.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	841	REVISAR LA COBERTURA ACTUAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y PROMOVER UN SISTEMA EQUITATIVO DE DOTACIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES DEL D. F., EN PARTICULAR, SUPERAR LA INEQUIDAD EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADAS EN LA ZONA ORIENTE Y SUR DE LA CIUDAD.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GDF	138	CREAR LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA LA INCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN EN LOS MEDIOS DEL GDF MEDIANTE SU INCORPORACIÓN DIRECTA EN LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES EN LOS CANALES PÚBLICOS Y MEDIANTE EL IMPULSO DE LA OPERACIÓN DIRECTA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GDF	2160	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE CANAL 21 SEA ACCESIBLE PARA ESPECTADORES CON TODO TIPO DE DISCAPACIDAD.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPACIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TSJDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SSPDF DE TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD DE LAS DETENCIONES, ENTRE OTROS, PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE EVITEN LA REPRODUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS Y LA VIOLACIÓN DE DERECHOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	12	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA DOCUMENTAR E INTEGRAR AVERIGUACIONES PREVIAS Y POSTERIORMENTE CAUSAS PENALES DERIVADAS DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN (CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL) Y A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD DE LAS DETENCIONES, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PGJDF DE TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, A FIN DE QUE EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA NO SE REPRODUZCAN ESTEREOTIPOS Y VIOLEN DERECHOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS CUSTODIOS Y DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACE AL TRATO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	14	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN DIRIGIDO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y ENFOCADO EN PARTICULAR PARA LAS Y LOS JUECES, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOBRE EL USO DE LAS MEDIDAS PARA MEJOR PROVEER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA Y, EN PARTICULAR, EN SUS RESOLUCIONES.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	38	RECONOCER PÚBLICAMENTE A LAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES O EMPRESAS QUE SE DISTINGAN POR LA INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDAS ANTIDISCRIMINATORIAS Y DE RESPETO A LA DIVERSIDAD, ASÍ COMO POR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA CONTRATACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	39	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS PARA INFORMAR Y CAPACITAR A LAS Y LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL EJERCICIO Y EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, A FIN DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE LA DENUNCIA Y LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	40	PROMOVER LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO, CON PARTICIPACIÓN DE LA UACM, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y LAS OSC, PARA GENERAR UN ESPACIO SOCIAL, DE CARÁCTER CRÍTICO Y PLURAL QUE REFLEXIONE SOBRE EL FENÓMENO DISCRIMINATORIO Y FORMULE PROPUESTAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR SU PRÁCTICA, A FIN DE FAVORECER EL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y LA DENUNCIA CIUDADANA DE ACTOS U OMISIONES DISCRIMINATORIAS RESPONSABILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	41	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LA ADECUADA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS POR ACTOS, CONDUCTAS U OMISIONES DISCRIMINATORIAS.

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	16	ELABORAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE UN DIAGNÓSTICO DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL D.F. CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD CAUSA DE LA DISCRIMINACIÓN, ÁREAS DE RESIDENCIA Y CUALQUIER OTRO CRITERIO QUE ESTIME PERTINENTE QUE EFECTIVAMENTE LA PREVENGA Y ERRADIQUE.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	990	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN GRATUITA DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES, ASÍ COMO DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y SU SEGUIMIENTO ANUAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2017	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MECANISMO EFICIENTE DE CANALIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE TIENEN A SU CARGO LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, GARANTICEN UN SEGUIMIENTO EFECTIVO EN TODOS LOS PROCESOS EN LOS CUALES INTERVIENE MÁS DE UNA DEPENDENCIA, Y SE CUENTE CON CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS EN SU NORMATIVIDAD. DICHO MECANISMO DEBERÁ CONTAR CON INDICADORES DE EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2135	MANTENER Y AMPLIAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE EN LAS NECESIDADES DE SALUD, VESTIDO, EDUCACIÓN Y VIVIENDA QUE TIENEN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DANDO PREFERENCIA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN.
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO DEL D.F.	1763	FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES.
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO DEL D.F.	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO: C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	161	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) Y LA ACADEMIA, CAMPAÑAS PARA LA DIFUSIÓN ENTRE LAS Y LOS HABITANTES DEL D. F. DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACIÓN LOCAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	355	ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO ENTRE LA SSPDF Y LA PGJ, CONVOCANDO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA), A EFECTO DE QUE SE ELABOREN LOS MANUALES DE OPERACIÓN, PROTOCOLOS Y/O TODOS AQUELLOS INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN LA DEBIDA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS OPERATIVOS QUE EFECTÚEN LAS POLICÍAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE RESPETO PLENO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PGJ, CON ÉNFASIS EN LO QUE CORRESPONDA AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DE LA NIÑA, ESTABLECIENDO CON CLARIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS TRAMOS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	877	FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	17	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN, DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	207	AUMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON BASE EN UN ESTUDIO QUE VALORE CUÁNTO SERÍA EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA ASEGURAR QUE LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CUENTEN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS, QUE ENTRE OTRAS COSAS PERMITA: A) AUMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (JLCA), CON BASE EN LINEAMIENTOS QUE AYUDEN A REALIZAR EL CÁLCULO DEL NÚMERO Y LAS MATERIAS A LAS QUE SE LES DARÁ PREFERENCIA.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	487	REVISAR LOS MARCOS NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CON MIRAS A ELIMINAR LA DICOTOMÍA EXISTENTE ENTRE AMBOS Y HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ADECUAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN EXISTENTES. SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN: A) ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO CONCRETAMENTE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE AJUSTE A LOS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES, LOS CUALES TENDRÁN CARÁCTER DE JURÍDICAMENTE VINCULANTES Y SU CONTRAVENCIÓN TENDRÁ COMO EFECTO LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE URBANIZACIÓN QUE CAUSEN DAÑO AMBIENTAL. TAMBIÉN SE ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO ENTRE LAS QUE PODRÁ ESTAR LA DEMOLICIÓN Y LA RESTITUTIO IN INTEGRUM (OBLIGACIÓN DE DEVOLVER LAS COSAS AL ESTADO EN QUE ESTABAN).
DELEGACIÓN TLÁHUAC	634	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	5	REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	1138	REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS BÁSICAS, ASÍ COMO PARA REVISAR LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN RESPECTO A LA EXPOSICIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES A SUSTANCIAS NOCIVAS (COMO RADIACIONES, SUSTANCIAS QUÍMICAS U OTROS FACTORES AMBIENTALES PERJUDICIALES) QUE AFECTAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE SU SALUD. PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DE LA STYFE EL REPORTE DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y LOS RESULTADOS RESPECTIVOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	18	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN, DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1224	INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	23	INCORPORAR O REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EN CONSONANCIA CON LOS CORRESPONDIENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA SE.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
OFICIALÍA MAYOR	1136	DISEÑAR Y PUBLICAR MATERIALES DIDÁCTICOS Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO ASÍ COMO SOBRE EL DERECHO A LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL, EN COORDINACIÓN CON OSC. TOMAR EN CUENTA EN EL DISEÑO DE ESTOS MATERIALES LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES.
OFICIALÍA MAYOR	1448	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE DIGNIFIQUEN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LAS Y LOS EMPLEADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS LABORALES Y LA FORMA DE HACERLOS EXIGIBLES. ESTO DEBE INCLUIR LA FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR.
CONTRALORÍA GENERAL	920	IMPULSAR ACCIONES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA QUE LAS PERSONAS NO SEAN VÍCTIMAS DE FRAUDES Y ABUSOS POR PARTE DE ORGANIZACIONES GESTORAS DE VIVIENDA.
CONTRALORÍA GENERAL	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
CONTRALORÍA GENERAL	1500	EFECTUAR UNA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LOS CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D. F., A FIN DE FAVORECER LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA DETERMINACIÓN DE QUIÉNES OCUPARÁN ESOS CARGOS.

CONTRALORÍA GENERAL	260	FOMENTAR EL CONTROL DE LA CONTRALORÍA SOCIAL SOBRE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
CONTRALORÍA GENERAL	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
CONTRALORÍA GENERAL	701	GENERAR UN PROGRAMA DE CONTRALORÍA CIUDADANA Y BARRIAL PARA EL SISTEMA HIDROLÓGICO DE CADA ZONA, INCLUYENDO POZOS Y PLANTAS POTABILIZADAS, POR MEDIO DEL CUAL SE LES CAPACITE Y SE BRINDEN MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD, ASÍ COMO GARANTÍAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA QUE PUEDAN DENUNCIAR CON LIBERTAD LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN, CONOCIENDO LA BASE LEGISLATIVA Y REGULATORIA.
CONTRALORÍA GENERAL	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.
CONTRALORÍA GENERAL	1406	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	211	BUSCAR LOS MEJORES RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PERICIALES A FIN DE AUXILIAR EN LA EFICACIA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ, ENTRE OTROS: A) ESTABLECER ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS QUE CUENTEN CON ESPECIALISTAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR CON SU EXPERIENCIA EN DIVERSAS MATERIAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA CUBRIR LA DEMANDA DE PERSONAL PERICIAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA. ESTA ACCIÓN DEBE INCLUIRSE EN LA REFORMA PENAL EXPLICITADA EN EL TEMA 10.1 DE ESTE CAPÍTULO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	233	DISEÑAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y FUNCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE BRINDAN ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA A LAS PERSONAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	1786	DIFUNDIR E INFORMAR A TRAVÉS DE DIVERSOS MATERIALES COMO CAMPAÑAS, MATERIALES IMPRESOS, ELECTRÓNICOS, LOS MECANISMOS DE DENUNCIA A LOS QUE PUEDEN ACCEDER LAS Y LOS JÓVENES EN LA CIUDAD PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA DE LA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ.- PRESIDENTE.- .DIP. ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA, SECRETARIO.- DIP. RODOLFO ONDARZA ROVIRA, SECRETARIO.- FIRMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- FIRMA.**

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL
DISTRITO FEDERAL**

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL
DISTRITO FEDERAL**

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos debidamente firmado (nombre y cargo), y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible debidamente fundamentado, rubricado, y firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación, modificación o corrección de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman o CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos (no renglones), sin interlineado;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento pero sí con título;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.
- IX. No utilizar el formato de Revisión de la maquina ya que con cualquier cambio que se elabore se generarán globos de texto.
- X. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL
DISTRITO FEDERAL**



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,637.00
Media plana.....	880.50
Un cuarto de plana	548.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$73.00)